





MEMORIA ANUAL 2019

Contenido

Filosofía corporativa	4
Indicadores financieros	6
Panorama económico 2019 y perspectiva 2020	8
Junta de Directores	15
Mensaje del Presidente	18
Informe de la Junta de Directores	21
■ Gestión financiera	22
■ Gestión operacional, tecnológica y comercial	27
■ Gestión del talento humano	33
■ Gestión de sostenibilidad	40
■ Expectativas ACAP 2020	44
Vicepresidentes de áreas	46
Informe de gobierno corporativo 2019	47
Informe sobre prevención de lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva 2019	89
Informe sobre la gestión integral de riesgos 2019	98
Informe de sostenibilidad 2019	126
Informe del comisario de cuentas	148
Informe de los auditores independientes	149
Nuestras oficinas	206

Filosofía Corporativa

Visión



Ser la primera opción financiera para nuestros asociados y clientes, reconocida como referente en el sistema financiero nacional en cuanto a excelencia en el servicio, con agilidad y eficiencia operativa.

Misión



Proporcionar asesoría y soluciones financieras a personas, familias y empresas, respaldados por la experiencia y las competencias de nuestro personal; así como, por un mercado compromiso hacia la sostenibilidad.

Valores



- Respeto
- Integridad
- Pasión
- Excelencia
- Servicio
- Sostenibilidad
- Promoción del cambio



Propósito

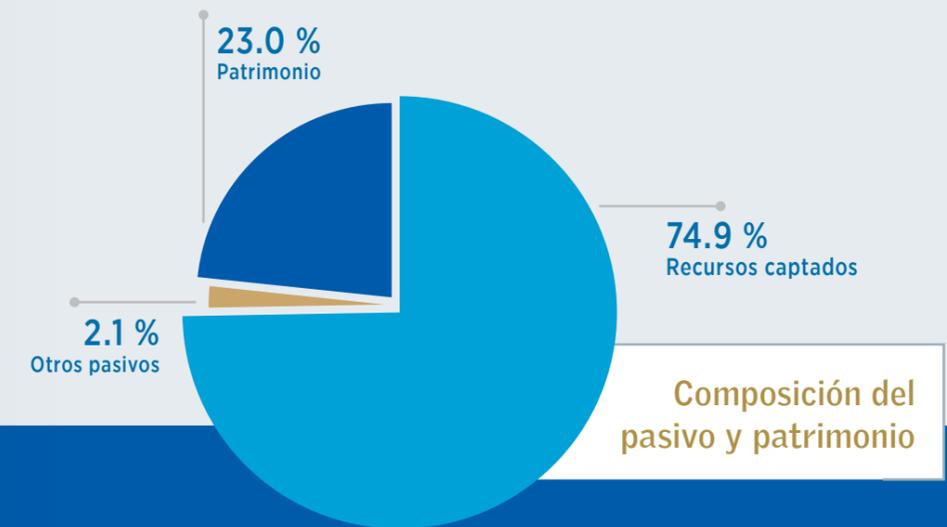
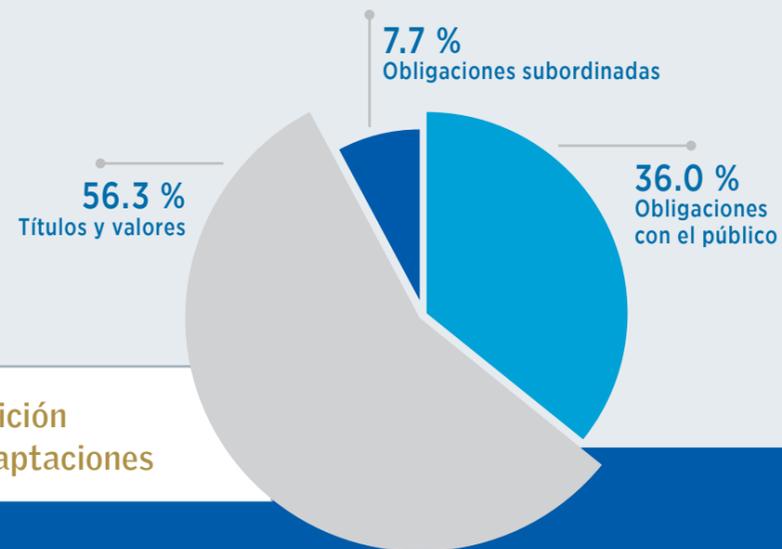
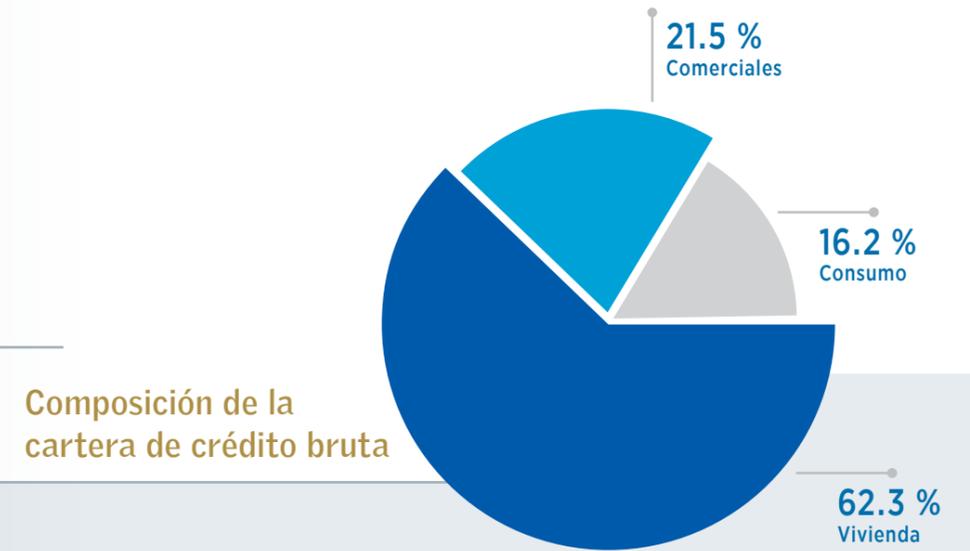
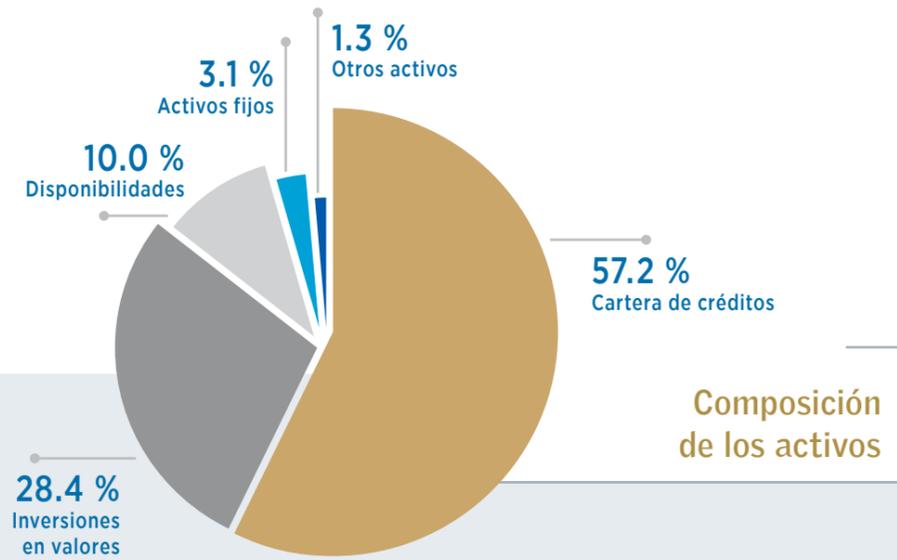
Promover activa y sosteniblemente el desarrollo de nuestros asociados y clientes, así como la construcción de sus sueños.

Propuesta de Valor

Con un equipo humano comprometido y de alto desempeño, trabajamos con pasión para brindar una experiencia excepcional a nuestros asociados y clientes, con tasas competitivas y facilitando adecuadas asesorías y soluciones financieras.

57 años comprometidos con la excelencia en la búsqueda de las mejores soluciones financieras para nuestros clientes.

Indicadores Financieros



Índice de solvencia
35.15 %

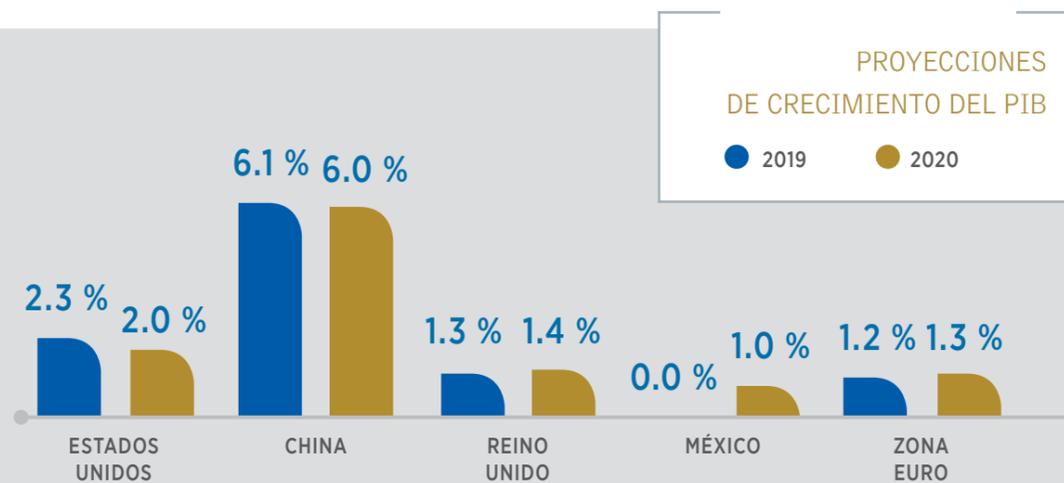
Morosidad de la cartera de créditos
1.39 %

Panorama económico 2019
y perspectiva 2020

Panorama Económico del 2019 y Perspectiva para el 2020

Perspectivas de la economía internacional

Durante el último año, el ritmo de la actividad económica mundial ha sido moderado y ha exhibido un proceso de desaceleración del crecimiento económico más pronunciado de lo previsto. Así que, las economías emergentes han sido las más afectadas por la disminución de la demanda y el deterioro de la inversión; sin embargo, los países desarrollados también han registrado tasas de crecimiento menores a años anteriores.



Fuente: World Economic Outlook del FMI

De su lado, Estados Unidos presentó señales de una posible recesión cuando la curva de rendimientos de bonos del Tesoro -mayor rendimiento de los bonos de corto plazo que los de largo plazo- se invirtió, mientras la tasa de desempleo se encontraba en los niveles más bajos de la última década, brindando señales mixtas sobre el desempeño de la economía. En tanto, en la Unión Europea el debilitamiento económico ha sido consecuencia en parte de la creciente incertidumbre en torno a la salida de Gran Bretaña del Bloque, con importantes negociaciones en curso que todavía no han concluido.

Por otra parte, los países latinoamericanos también han sufrido las consecuencias del mayor grado de incertidumbre en torno al panorama económico mundial. La caída de los precios internacionales de las materias primas -consecuencia de las tensiones



comerciales- ha sido uno de los factores que ha provocado la crisis política existente a lo largo del Continente. Por ejemplo, en Ecuador se vivieron semanas de caos tras la puesta en marcha del plan de austeridad del Gobierno, con la eliminación del subsidio a los combustibles; esto generó efectos negativos en la economía al aumentar los pasajes del transporte urbano y al desabastecerse de gasolina algunas zonas del país. Chile, a su vez, ha atravesado una fuerte crisis social, donde miles de personas han protestado en contra de la desigualdad, el precio de los servicios, el sistema económico y el Gobierno.

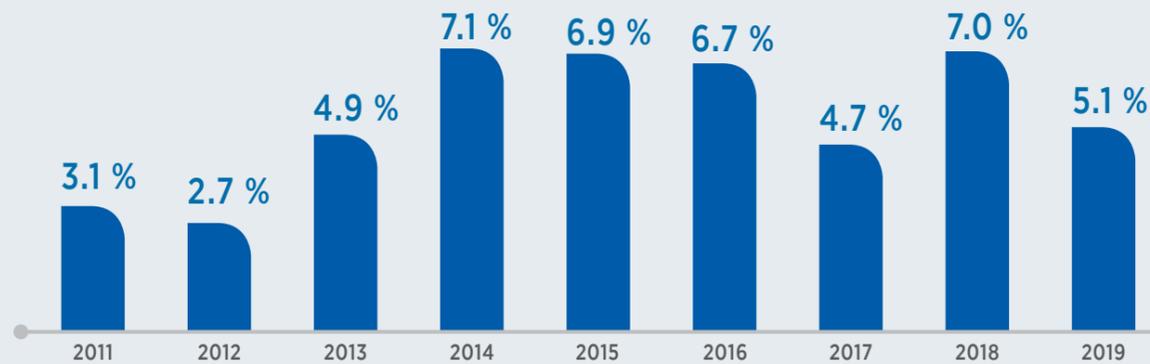
Por otro lado, Argentina y Nicaragua protagonizaron una grave inestabilidad política que afectó a países cercanos, como Chile que vio una disminución del turismo por la menor llegada de turistas argentinos al país. En el panorama internacional, la economía China continúa desacelerándose, el crecimiento del PIB real se situó en 6.1 % en 2019, cifra que ha disminuido de manera constante desde el 2010.

Asimismo, las exportaciones decrecieron consecutivamente durante meses debido a conflictos geopolíticos que también provocaron la primera caída de sus importaciones en tres años, registrada en 2.8 %. Además, se espera que China continúe en desaceleración debido al brote del coronavirus, que ha inducido la ralentización de la producción y la caída de los precios del crudo de petróleo. Del mismo modo, se vaticina una disminución en los viajes aéreos, ya que el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) recomendó que los viajeros evitaran todo traslado no esencial al país, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la situación como "emergencia internacional de salud pública".

Perspectivas de la economía dominicana

A pesar del panorama internacional, la República Dominicana exhibió el crecimiento más alto en América Latina y el Caribe, ubicándose en 5.1 % acumulado al finalizar el 2019. El grueso de este crecimiento fue impulsado por el sector “construcción”, con un crecimiento de 10.5 %, seguido por “servicios financieros” (9 %), “energía y agua” (7.4 %) y “otros servicios” (7.1 %). En el sector de “hoteles, bares y restaurantes” se observó una leve desaceleración a 0.3 % con relación al 2018, debido a la difusión de noticias sobre los casos de decesos de turistas en hoteles del país (declarados por las autoridades dominicanas como casos aislados y de origen natural) y a la desaceleración económica en los principales mercados emisores: Estados Unidos y Europa.

CRECIMIENTO PIB



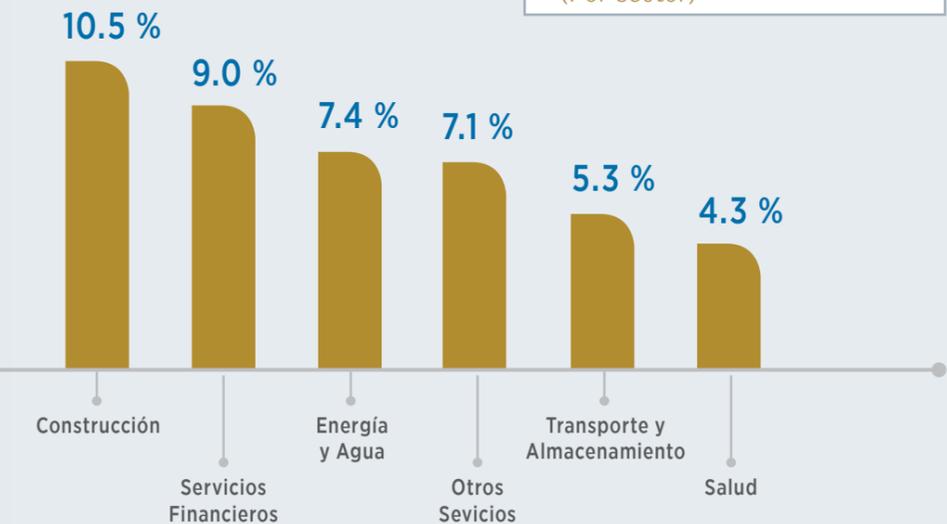
Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Cabe destacar que las crecientes tensiones y conflictos internacionales provocaron presiones cambiarias, donde algunas monedas internacionales (como el euro y la libra) experimentaron una apreciación contra el dólar estadounidense. Esa posición del dólar dio como resultado un crecimiento acelerado de la depreciación de la relación cambiaria entre pesos dominicanos y dólares, donde al cierre de octubre de 2019 la depreciación acumulada del tipo de cambio se ubicó en 5.09 %. A partir de ahí, este indicador mantuvo un ritmo estable culminando el año en un índice de 5.29 %, con una tasa cambiaria de RD\$52.91 por US\$1.00.

A pesar del incremento en las exportaciones (8.7 %), las remesas familiares (9.1 %) y la inversión extranjera directa (18.8 %) durante el 2019, el sector externo mostró un déficit de la Cuenta Corriente –representando aproximadamente 1.4 % del Producto Interno Bruto (PIB)– como consecuencia de la reducción en los ingresos por vía del sector turístico. En el mismo sentido, las reservas internacionales culminaron el año en US\$8,781.8 millones para un crecimiento interanual de 15 %.

Las tasas activas y pasivas sostuvieron una tendencia decreciente a lo largo del año debido a las medidas tomadas por el Banco Central de la República Dominicana

CRECIMIENTO PIB
(Por sector)

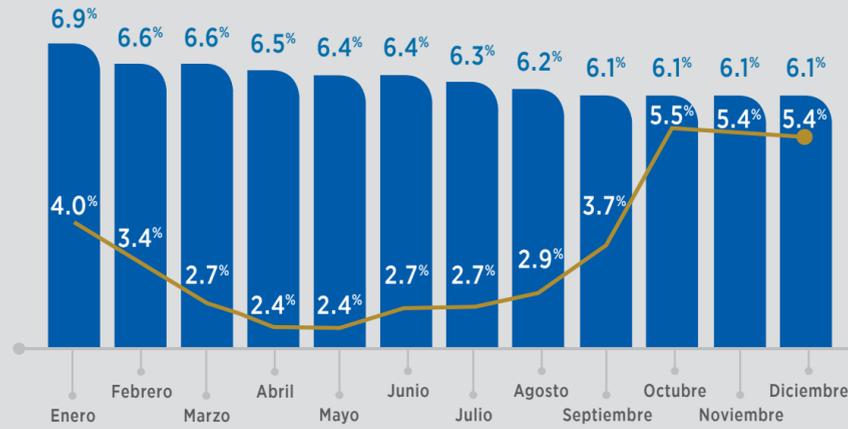


Fuente: Banco Central de la República Dominicana

(BCRD). En mayo del 2019, el BCRD autorizó la liberación de encaje por RD\$29 mil millones a instituciones financieras destinadas a financiar préstamos de consumos y de sectores económicos, con el fin de dinamizar la economía tras observaciones de bajos índices de inflación y disminución del ritmo de crecimiento. De igual modo, debido al entorno internacional desfavorable, entre junio y agosto del 2019 se redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos básicos, cerrando en 4.5 %. Estas medidas causaron que las tasas de interés activas y pasivas se redujeran en 80 puntos básicos respecto al inicio del año, cerrando en 13.0 % y 6.1 %, respectivamente.

TASA PASIVA VERSUS
DEPRECIACIÓN 2019

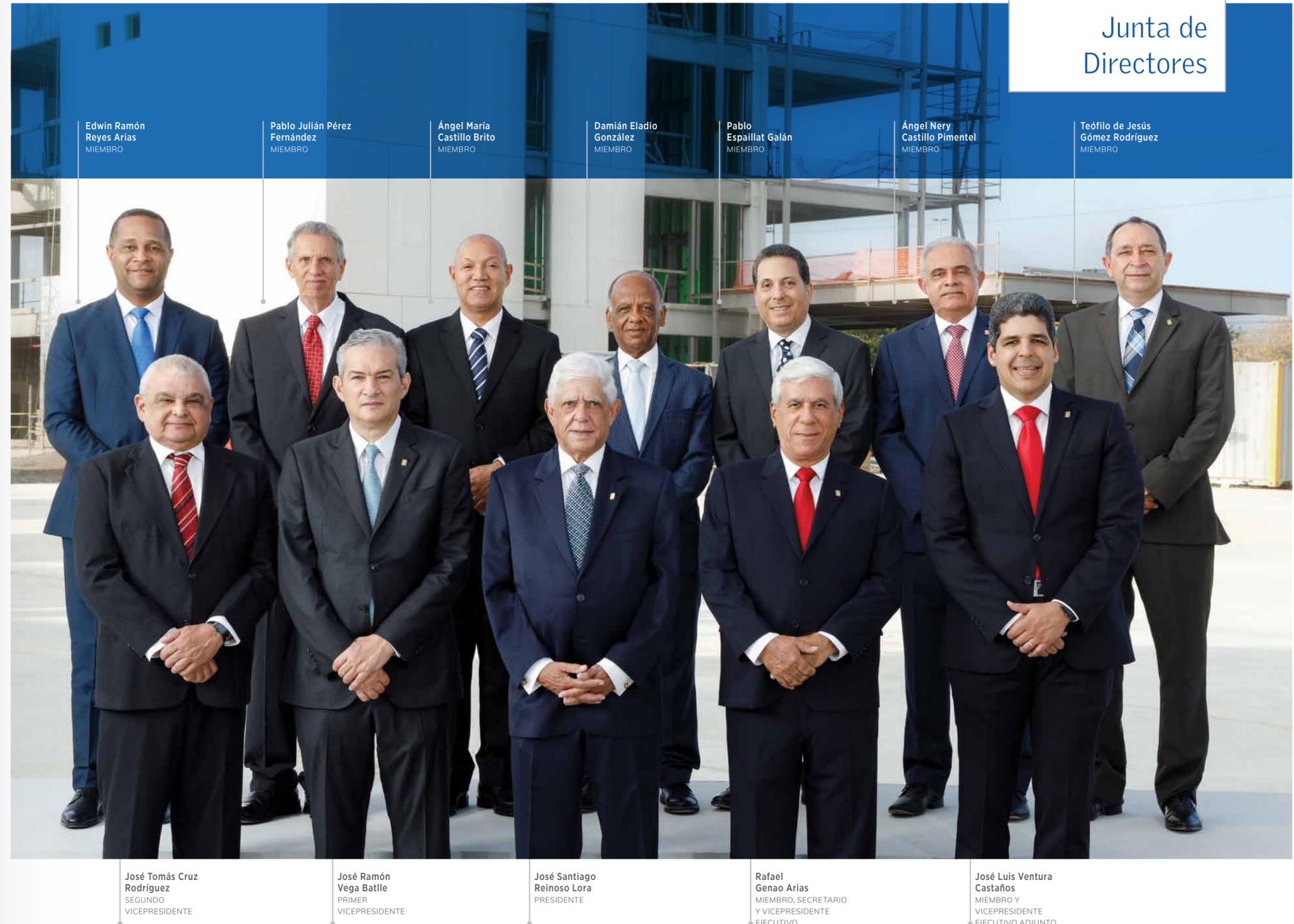
● Tasa pasiva ● Depreciación



Se espera que la economía dominicana presente un ritmo de crecimiento moderado durante el 2020, de alrededor de 5 a 6 %, impulsado principalmente por la inversión y las exportaciones, en la medida en que el impulso del ciclo político económico y el aumento de la depreciación en el último semestre del 2019 cobre efecto.

Las perspectivas son estables y los principales factores de riesgo externo son el posible escalamiento en los conflictos del Medio Oriente, que podría aumentar el precio del petróleo –sin embargo, es posible que el precio del petróleo se comporte a la baja durante el primer trimestre de 2020 ante la disminución de la demanda del commodity por parte de China–; y una mayor incertidumbre en LATAM, impulsando potencialmente el riesgo-país de la República Dominicana al alza.

Junta de
Directores



Edwin Ramón
Reyes Arias
MIEMBRO

Pablo Julián Pérez
Fernández
MIEMBRO

Ángel María
Castillo Brito
MIEMBRO

Damián Eladio
González
MIEMBRO

Pablo
Españolat Galán
MIEMBRO

Ángel Nery
Castillo Pimentel
MIEMBRO

Teófilo de Jesús
Gómez Rodríguez
MIEMBRO

José Tomás Cruz
Rodríguez
SEGUNDO
VICEPRESIDENTE

José Ramón
Vega Batlle
PRIMER
VICEPRESIDENTE

José Santiago
Reinoso Lora
PRESIDENTE

Rafael
Genao Arias
MIEMBRO, SECRETARIO
Y VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO

José Luis Ventura
Castaños
MIEMBRO Y
VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO ADJUNTO



Mensaje
del Presidente

Mensaje del Presidente

Para la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), el 2019 constituyó una experiencia extraordinaria que conjugó una serie de factores para la continuidad del negocio. Entre estos cabe destacar: los ejes de crecimiento sostenido, la fortaleza patrimonial, la solvencia con los mejores parámetros del mercado, el fortalecimiento de las estructuras operativas y la eficiencia de los procesos.

Todo esto ocurrió en un contexto de esfuerzo innovador para servir mejor al público, con un enfoque empresarial que cada vez abre más las puertas a la sostenibilidad. Esta es un pilar que respalda la visión de la ACAP, como buen ciudadano corporativo, apoyado en valores irrenunciables para esta institución financiera.

Nos referimos específicamente al apego a las normas de gobierno corporativo y al cumplimiento de las regulaciones vigentes; y al crecimiento del valor intangible a través de programas estructurados de inversión social, accesibilidad y educación financiera para la inclusión, que conectan con las dimensiones: económica, social y ambiental, bajo el compromiso de contribuir con la mejoría de las poblaciones vulnerables.

Es motivo de orgullo haber logrado un crecimiento de dos dígitos en los activos y en la cartera de crédito, de 17.3 % y 19.0 %, respectivamente, registrando una morosidad de 1.39 %. Con el incremento de 20.6 % en los préstamos hipotecarios, mantuvimos en alto nuestro propósito primigenio: financiar la construcción y adquisición de viviendas.

El 2019 fue un período de reforzamiento de la estructura organizacional, en el que la institución incursionó exitosamente en el mercado de valores con la emisión de RD\$3,000 millones en bonos. Asimismo, logró el aumento y la reafirmación en sus calificaciones de riesgo; y alcanzó niveles de solvencia y de morosidad situados entre los mejores de la industria financiera del país.



José Santiago
Reinoso Lora
PRESIDENTE

La robusta confianza de los depositantes, que ampara a esta institución financiera desde su fundación en 1962, permanece intacta; y eso se confirma en este período tras experimentar un crecimiento de 12 % en las captaciones, sin incluir las obligaciones subordinadas. Es justamente dentro de este contexto que los clientes y asociados son nuestra principal inspiración para alcanzar las metas y buscar

indeteniblemente el modo de ofrecerles un mayor grado de satisfacción; todo esto -claro está- a través de la excelencia y el compromiso de nuestro equipo de colaboradores, que se evidencia con la medición del Índice de Confianza, Orgullo y Reconocimiento (CORE) en el 2019, donde alcanzamos el 94.5 %.

Un hito relevante durante el 2019 fue el inicio de la construcción de un nuevo edificio corporativo en Santiago de los Caballeros, una obra concebida con visión futurista en términos arquitectónicos; mecanismos ecoamigables y de accesibilidad; y en línea con la vocación de sostenibilidad, incluida dentro de los valores institucionales. En este año, también nos insertamos en la región Este, con la apertura de una oficina de servicio en Bávaro, un relevante polo turístico y económico de la República Dominicana y el Caribe.

La ACAP celebra con entusiasmo los logros presentados en esta Memoria, gracias a un equipo humano enfocado en servicios de calidad, buenas prácticas financieras y evolución constante de la plataforma tecnológica y de los canales digitales, para ofrecer las soluciones que demandan los clientes y caminar al ritmo de las tendencias más actuales del mercado financiero.

En los siguientes informes, hacemos nuestra acostumbrada rendición de cuentas con todos los detalles de una gestión eficiente y transparente.



José Santiago Reinoso Lora

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

02 DE MARZO DE 2020

Informe de la Junta de Directores

Gestión Financiera

Cuatro aspectos definieron la gestión financiera durante el 2019: la primera emisión de deuda subordinada, el fortalecimiento del área de Tesorería, el aumento de la calificación de riesgo y la estrategia financiera en general.

En mayo se realizó la primera colocación de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-121 en el Mercado Primario. Esta emisión única alcanzó un monto de RD\$3,000 millones, con una tasa de interés fija anual de 10.30 % a siete años. La operación representó un incremento en los activos de 6.7 % con relación al 2018.

Al cierre del 2019 se lograron ingresos por ventas de títulos y divisas de RD\$146 millones y RD\$33 millones, respectivamente, para un crecimiento de 67.77 % y 58.44 %, con relación a lo ejecutado en el año anterior.

Según el total de activos, la participación de la Asociación en el sistema financiero nacional pasó de 2.53 % en diciembre de 2018 a 2.69 % en noviembre de 2019, impulsado por las captaciones, con 50 % del crecimiento y con 38 % en la colocación de bonos; todo esto con unos niveles de solvencia y de morosidad ubicados dentro de los mejores de la industria financiera.



La primera emisión de deuda subordinada representó un incremento en los activos de **6.7 %** con relación al 2018.

Al cierre del 2019 las ventas de títulos y divisas crecieron un **67.77 % y 58.44 %** respectivamente.



Calificaciones de riesgo

Fitch Ratings

Fitch Ratings aumentó las calificaciones de riesgo correspondientes a esta Asociación, de A+(dom) hacia AA-(dom), con perspectiva estable; y desde A(dom) hacia A+(dom) para la deuda subordinada, según el reporte publicado el 11 de diciembre de 2019.

Esta decisión de la agencia calificadoradora se sustenta en el perfil financiero estable y robusto exhibido por la ACAP a lo largo del tiempo, caracterizado por niveles de morosidad significativamente bajos e inferiores a los del sistema financiero y de sus pares; así como a indicadores de capitalización que se han mantenido robustos y elevados en el tiempo, según afirma Fitch. Asimismo, la agencia calificadoradora considera que tanto la administración como la gestión de riesgos de esta Asociación cuentan con una calidad adecuada.

Fitch también sostiene que la calidad de la cartera se compara favorablemente con el promedio de las asociaciones y del mercado, lo que se reflejó en una baja morosidad de 0.8 % a septiembre de 2019.

Feller Rate

En septiembre de 2019, Feller Rate ratificó en A+ la solvencia de la ACAP, con perspectivas “estables”. La calificación se sustenta en una capacidad de generación y un respaldo patrimonial considerados como fuertes; en un perfil de negocios y en un perfil de riesgos adecuados; y en un fondeo y liquidez moderada.

En el mismo informe a septiembre de 2019, Feller Rate apuntaba que en julio de 2019 el indicador de solvencia era elevado y superior al sistema de asociaciones (36.9 % versus 27.6% de la industria). Feller indicó que con el objetivo de diversificar las fuentes de fondeo y de mejorar el calce de plazos, la institución realizó una emisión de bonos subordinados por RD\$3,000 millones, equivalentes a un 7.8 % del total de pasivos a julio de 2019.

Resultados de la estrategia financiera

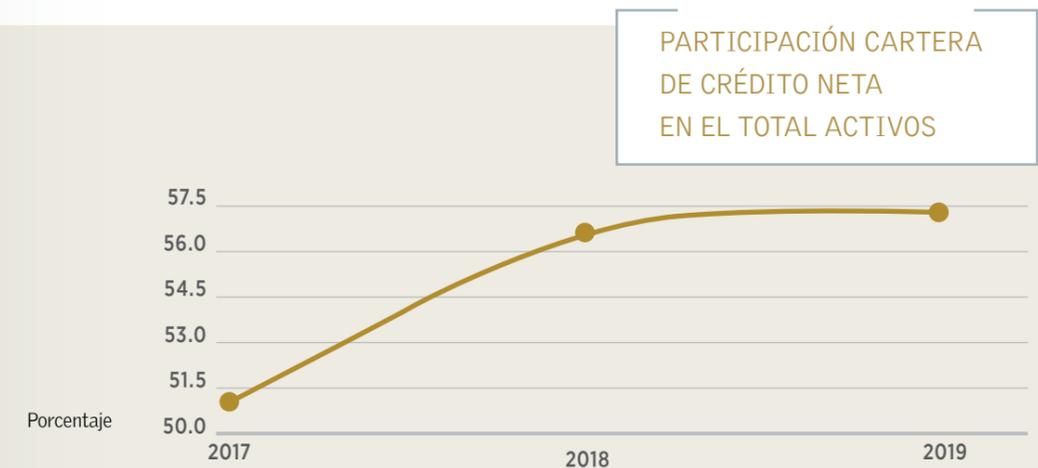
Al cierre de 2019 los activos crecieron en dos dígitos: 17.3 %, alcanzando un monto de RD\$52,779 millones, para un aumento absoluto de RD\$7,771 millones con relación a diciembre de 2018. Se trata del incremento absoluto más alto de los activos, experimentado en los últimos períodos fiscales; un resultado vinculado a la ejecución eficiente del plan de negocios y a la gestión administrativa y financiera desarrollada sobre la base de la planificación estratégica.



El dinámico crecimiento de los activos se reflejó en la cartera de crédito, que cerró con un monto de RD\$30,205 millones, para un aumento de 19.0 % con relación al año anterior. Esta evolución de los créditos -respondiendo a la necesidad de financiamiento de los clientes personales y empresariales- se produjo en un marco de notable calidad de la cartera, al registrar una morosidad de 1.39 %.



La participación de la cartera de crédito sobre el total de los activos se incrementó al pasar de 56.4 % en el 2018 a 57.2 % en el 2019. Mientras que, el monto en préstamos concedidos aumentó un 27.1 % al pasar de RD\$11,005 millones en 2018 a RD\$13,991 millones en 2019. La cantidad de créditos otorgados durante el 2019 superó en 10.6 % al 2018, pasando de 11,537 a 12,756 préstamos.

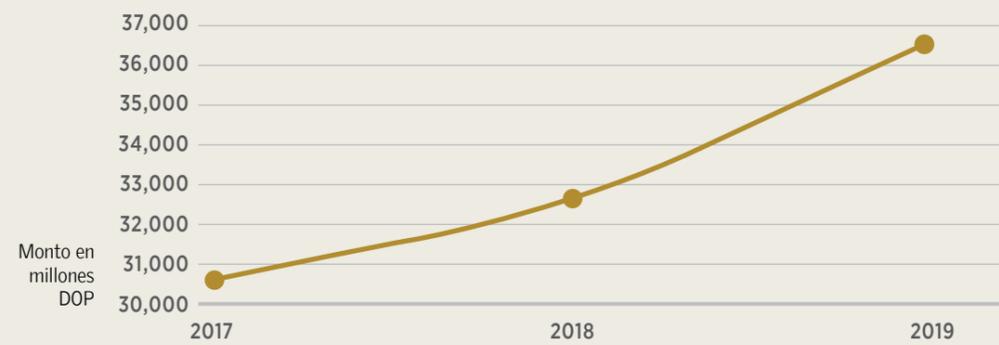


La ACAP mantuvo en alto el propósito principal que le dio origen: financiar la construcción y la adquisición de viviendas. El balance de estos créditos alcanzó un monto de RD\$18,994 millones, representando un incremento de 20.6 % con relación al 2018, que en ese año cerró con un monto de RD\$15,751 millones.



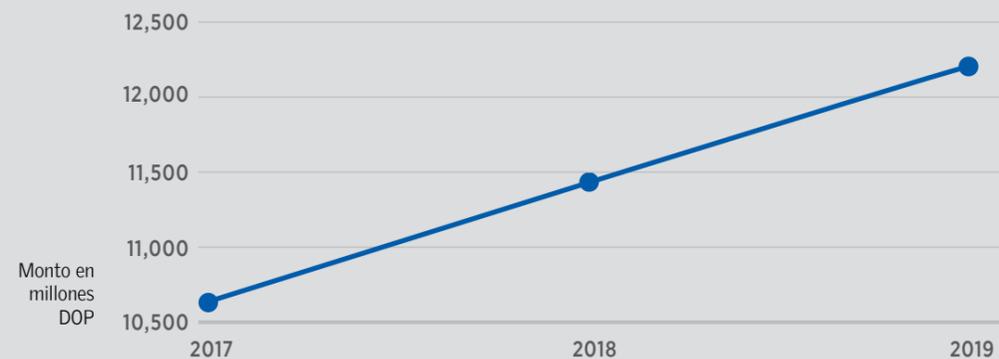
Las captaciones cerraron al 2019 con un monto de RD\$36,472 millones, mostrando un crecimiento de 12.0 % respecto a 2018, cuando el balance fue de RD\$32,565 millones. Este incremento sostenido en los ahorros muestra el alto y creciente nivel de confianza del público en la ACAP.

COMPORTAMIENTO DE
LOS RECURSOS CAPTADOS



Con un resultado de RD\$772 millones durante este período, el patrimonio de la entidad creció un 6.7 % en 2019, alcanzando RD\$12,173 millones frente a RD\$11,408 millones al término de 2018.

COMPORTAMIENTO
DEL PATRIMONIO



Gestión operacional, tecnológica y comercial

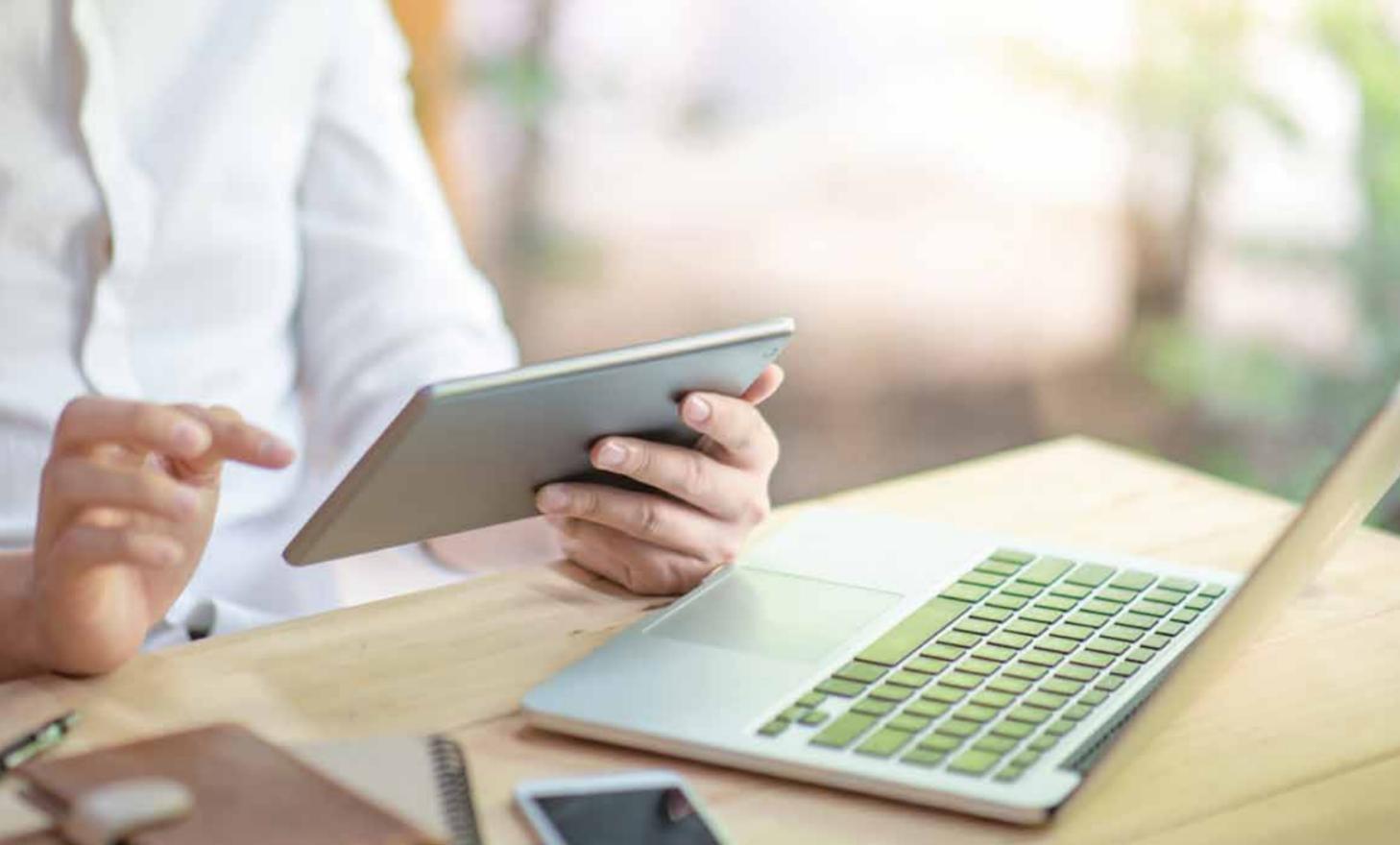
Fortalecimiento de la Gerencia de Mejora Continua

La ACAP entiende que, para mantener la calidad de los productos y servicios, la mejora debe de ser permanente. En 2019 se fortaleció la estructura de la Gerencia de Mejora Continua, formada por un equipo con la responsabilidad de analizar, rediseñar y automatizar los procesos, lo que impactó favorablemente en la eficiencia y la productividad de la institución y disminuyó los tiempos de respuesta, aportando finalmente a la satisfacción del cliente.

La mejora de la productividad en las aprobaciones marcó de manera positiva, específicamente, a productos, tales como: préstamos con garantía y sin garantía, tarjetas de crédito, Ultracrédito, y préstamos hipotecarios.

En septiembre de 2019 se implementó la Unidad de Gobierno y Gestión de Información, que tiene como misión trazar lineamientos

En 2019 se fortaleció la **Gerencia de Mejora Continua**, la cual favorece la eficiencia de la institución y disminuye los tiempos de respuesta.



para la gestión de la información, el objetivo de optimizar la calidad de los datos que administra la institución y la meta de conformar un sistema de gobernanza.

Canales no presenciales

Como parte del fortalecimiento de los canales de acceso no presenciales, en el 2019 se estableció el Centro de Atención Telefónico que, en promedio, logró atender más de 17,000 llamadas mensuales. También se incluyeron nuevas funcionalidades en los canales electrónicos Internet Banking y Móvil Banking, con las que se amplió la oferta de estas plataformas de servicio, permitiendo realizar más trámites y transacciones desde la comodidad de una computadora o de un dispositivo móvil.

Seguridad de la información

La ACAP se mantiene en constante evolución para estar a la vanguardia en los retos que, en materia de seguridad, sugiere la economía digital. En tal sentido, en el 2019 logró una calificación de 96 % en el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información. Además, implementó medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las informaciones que maneja, como el robustecimiento del site alterno y el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.



Inicio de construcción del nuevo edificio corporativo. Con palas en manos: Rafael Genao y José Santiago Reinoso, de Asociación Cibao, junto a Manuel Estrella del Grupo Estrella, se hacen acompañar por miembros de la Junta de Directores de la ACAP.

En esa misma línea, logró certificarse PCI (desde 2008 hasta la fecha) como parte del Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago (Payment Card Industry Data Security Standard).

Expansión física

En la economía de la atención, que privilegia tanto el servicio a los clientes como el confort de los colaboradores para facilitar la felicidad laboral, constituyen un imperativo los espacios físicos adecuados, prácticos, accesibles y ergonómicos.

Por tal razón, en enero del 2019, la ACAP inició la construcción del nuevo edificio que alojará las oficinas principales. La obra cuenta con un terreno de 12,000 metros cuadrados: 8,500 metros cuadrados de construcción, con ocho niveles de oficinas y un sótano.

En 2019 también se inauguró la sucursal Bávaro, en la provincia La Altagracia, con un portafolio de servicio dirigido a satisfacer las necesidades financieras de las personas y las empresas radicadas en esa zona turística. De igual manera, a inicios del mismo año, iniciaron las operaciones de la nueva Sucursal Naco, localizada en el Distrito Nacional, y la Sucursal Los Mina, en Santo Domingo Este. Además, la Sucursal Mao se trasladó a unas nuevas instalaciones, ubicadas en una zona céntrica de esa ciudad.



Nuevos productos y servicios

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos lanzó al mercado dos nuevos servicios en la sección de Banca Seguros:

1. **Contenido de Vivienda**, diseñado inicialmente para la cartera hipotecaria.
2. **El Plan Protección de Crédito**, que es un seguro que protege el crédito al cubrir cuotas ante la pérdida involuntaria de sus ingresos por desempleo o la incapacidad total temporal por accidentes.

También introdujo el **Certificado** sin redención anticipada, para ofrecer a los clientes una mayor rentabilidad de los fondos invertidos y que no permite su redención o cancelación antes del tiempo de su vencimiento; y la **Cuenta Escala**, que es un producto de ahorros para clientes personales y empresariales, y que genera intereses escalonados al realizar depósitos ordinarios y al mantener un balance promedio mínimo mensual.

Tarjetas de crédito

En 2019 se registró un incremento de 11 % en el volumen de ventas de tarjetas de crédito. El balance de la cartera, incluyendo el Ultracrédito, presentó un crecimiento de un 14 % con relación a 2018. Entre los factores que apoyaron significativamente este crecimiento cabe destacar tanto la gestión comercial, como una estrategia promocional activa, que incluyó 26 campañas orientadas a lograr la diferenciación en base a beneficios directos a los tarjetahabientes.



Ninoska Suárez, Gerente de Mercadeo, durante el sorteo final de La Casa del Ahorro 2019-2020. La acompañan José Luis Ventura, Rafael Genao, José Santiago Reinoso y Randolph Phipps.

La Casa del Ahorro

La Casa del Ahorro es una tradición latente entre los depositantes, tras más de 23 años fomentando la práctica del ahorro en adultos, jóvenes y niños.

En este tenor, la edición 2018-2019 premió a 60 ahorrantes con dos apartamentos, seis carros y 52 premios en efectivo que sumaron RD\$1.3 millones. De su lado, la edición 2019-2020 incluyó 61 premios valorados en más de RD\$14 millones, repartidos en más de RD\$1 millón en efectivo, siete vehículos del 2020 y dos apartamentos.

En la edición 2018-2019, se premiaron a 60 ahorrantes con dos apartamentos, seis carros y 52 premios en efectivo.

Gestión del talento humano

Cultura que favorece el clima organizacional

La ACAP tiene una cultura fuerte en valores. De hecho, los empleados de la institución no solo están comprometidos con el espíritu de equipo y tienen sentido de pertenencia e identificación, sino que demuestran una marcada ética profesional, por lo que la tasa de rotación de personal se contabilizó en un 5.5 % durante el 2019.

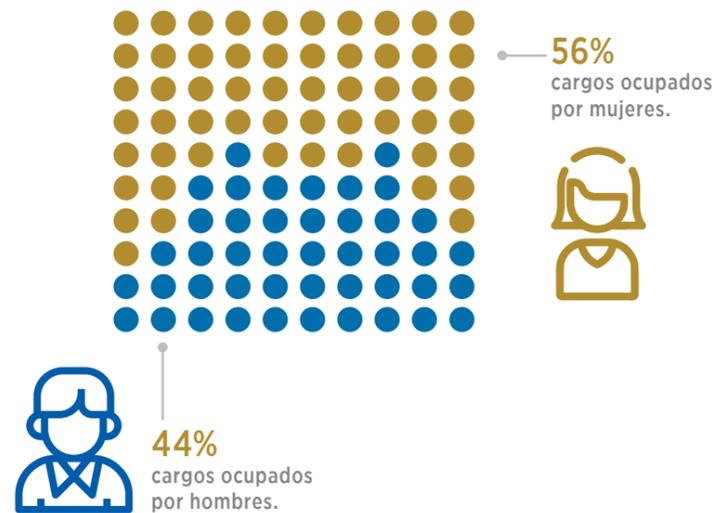
Este ambiente hace que, en el índice de Cultura Organizacional de la Asociación, el 89 % de los colaboradores tenga una percepción favorable de la institución.

En este aspecto, el sentido de pertenencia de los colaboradores de la ACAP se refleja en el denominado "índice promotor neto", el cual alcanzó un 99.8 % durante el 2019, lo que muestra que ellos se sienten orgullosos de pertenecer a la institución y la recomendarían a otras personas para trabajar en esta.

Por otra parte, el Índice de Confianza, Orgullo y Reconocimiento (CORE) fue de 94.5 %, lo que -desglosado- muestra que el personal confía en sus líderes: 97.8 % se sintió orgulloso de pertenecer a la empresa, 99.82 % manifestó sentirse reconocido por los logros y 85.8 % interpretó que el esfuerzo de su trabajo fue reconocido.

Muestra de las jornadas de capacitación que organiza la Gerencia de Gestión del Talento Humano.





Pluralidad

En la institución se propicia un ambiente de trabajo de calidad, de relaciones armoniosas y de pluralidad. Al terminar el período, la distribución de los 821 puestos de trabajo así lo demostró: el 56 % (456) de los cargos fueron ocupados por mujeres, y el 44 % (365) por hombres.

En cuanto al nivel académico de los colaboradores, el 65 % indicó poseer un grado universitario; mientras que, el 33 % alcanzó los estudios secundarios; el 1 %, un nivel técnico; y el 1 %, solo el nivel primario.

En tanto, el 40 % del personal estuvo en el rango de edad comprendido entre los 19 y los 30 años. El 37 % de los puestos de trabajo fueron ocupados por personas de 31 a 40 años; el 18 %, de 41 a 50 años; y el 6 %, de 51 o más años.

Adecuación de la estructura organizativa

Para dar respuesta a las demandas externas, la organización debe realizar continuamente las adecuaciones internas requeridas.

En el 2019 se fortaleció la Gerencia de Seguridad con la creación de la Unidad de Soporte Operativo de Tecnología de la Información (TI), para administrar y gestionar los sistemas, controles y actividades de seguridad de la TI. De igual modo, experimentaron cambios en sus organigramas: las gerencias de Finanzas, de Planificación Estratégica y de Gestión de Proyectos; así como, de Procesos Operacionales, y de Comunicaciones y Sostenibilidad.

En 2019 fortaleció la Gerencia de Seguridad con la creación de la Unidad de Soporte Operativo de Tecnología de la Información (TI).

Planes de estudio y capacitación

Como el bienestar de los colaboradores y sus familiares es esencial para la organización y su éxito, se invirtió un total de RD\$46.2 millones en educación y formaciones complementarias del equipo humano de la ACAP.

De esa inversión, RD\$1.8 millones correspondió a planes de estudios universitarios del personal; RD\$8.4 millones al pago de matrículas universitarias de hijos de empleados; y RD\$9.6 millones para estudios primarios de hijos de colaboradores. En formación continua se abarcaron más de 169 temáticas, dentro de un programa de capacitaciones realizadas en la República Dominicana; y de 12, en el extranjero. En esta planeación se invirtieron RD\$26.4 millones, alcanzando un total de 29,251 horas-persona en actividades educativas.

RD\$46.2 Millones
en educación y formación del
equipo humano de la ACAP.



En Formación Continua
se abarcaron más de
169 temáticas
en la República Dominicana
y 12 en el extranjero.

29,251
horas-persona
en actividades educativas.



Sucursal: Los Jardines.
Categoría: Tipo A, Región Norte.



Sucursal: Piantini.
Categoría: Tipo A, Región Sur y Este.



Sucursal: La Sirena, Bartolomé Colón.
Categoría: Tipo B, Región Norte.



Sucursal: Galería 360.
Categoría: Tipo B, Región Sur y Este.

Premios ACAP a la Excelencia 2018

En la décima edición de los "Premios ACAP a la Excelencia 2018", realizada en 2019, fueron reconocidos los colaboradores de las sucursales Los Jardines y La Sirena Bartolomé Colón, en Santiago; así como Piantini y Galería 360, en Santo Domingo. Estas oficinas se destacaron por sus resultados, su apego a los valores de la cultura organizacional y su fidelidad a la filosofía de servicio de la institución.

Durante la ceremonia también se entregaron 52 botones a igual número de empleados, en reconocimiento de su permanencia en las categorías de 30, 25, 20, 15 y 10 años de servicio en la ACAP.



Superior: Juego final del Sexto Torneo de Softball ACAP 2019.
Inferior: Partido de cierre del Torneo de Fútbol ACAP 2019.

Vínculo familia-empresa

Para la Asociación Cibao es muy importante invertir en acciones que fortalezcan el vínculo entre el trabajo y la familia; por eso, la institución siguió fomentando la participación de sus colaboradores en los distintos equipos deportivos de disciplinas, tales como: softball, fútbol, baloncesto y ciclismo.

También promovió el arte con el coro de la ACAP, integrado por 31 vocalistas y músicos de distintas áreas; así como, con el desarrollo de los hijos de sus empleados y miembros de la Junta de Directores, a través del Programa de Verano.



Izquierda e inferior: En el cierre del Programa de Verano, Reny Espaillat, Gerente de Gestión del Talento Humano e hijos de empleados y miembros de la Junta de Directores, acompañados de algunos de sus tutores.
Superior derecha: El Coro ACAP en el centro comercial Galería 360, en uno de los aguinaldos de 2019.

Abrir puertas a la juventud es una práctica de la gestión del talento humano en la ACAP. Por tal motivo, en 2019 se admitieron 19 pasantes: jóvenes valiosos, con buenas calificaciones, provenientes de carreras afines a Ciencias Sociales, Administrativas y de la Ingeniería. Dentro de este renglón, cabe resaltar que en el período comprendido entre el año 2009 y el 2019 se ha recibido un total de 151 pasantes; de los cuales, el 35 % ha sido contratado en calidad de colaboradores fijos.

Gestión de sostenibilidad

Sostenibilidad en ACAP: Responsabilidad social corporativa de triple impacto

El compromiso social de la ACAP ha evolucionado desde un constante ejercicio de filantropía, hacia programas estructurados de Responsabilidad Social Corporativa, dirigidos a entidades de diversos ámbitos, basados en criterios de sostenibilidad. De hecho, por medio de sus iniciativas comerciales y sociales, ha procurado impulsar un modelo de desarrollo económico compatible con la conservación del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades, en armonía con por lo menos los objetivos: 7, 12, 13, 15 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Todo este proceso ha requerido de acompañamiento externo que se ha formalizado en alianzas y acuerdos de colaboración, para abordar distintos temas de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad con entidades como son: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Sostenibilidad 3Rs, Dominican Access, Servir D y Alianza ONG.

En 2019 la Asociación Cibao invirtió RD\$34 millones en el fortalecimiento e implementación de las distintas iniciativas y programas ambientales, de inversión social, inclusión y educación financiera.

La institución obtuvo, en sus dos sedes principales, ubicadas en Santiago y Santo Domingo, las certificaciones en la categoría de Sellos Bronce, por la puesta en ejecución de un Sistema de Gestión Ambiental. Estas certificaciones son otorgadas por la entidad local Sostenibilidad 3Rs, con el respaldo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Yara Hernández, Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad de ACAP, diserta sobre el tema "En la Ruta de la Sostenibilidad" en el evento "Instituciones Financieras y Desarrollo Sostenible: Casos de Éxito", organizado por Sostenibilidad 3Rs.



Luis Peña, VP de Finanzas y Presidente de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental de ACAP, recibe los certificados de manos de Marcial Najri, Presidente del CEDAF y Ginny Heinsen, Directora Ejecutiva de Sostenibilidad 3Rs.





Clases magistrales a cargo de: Frindy Martínez, Presidente de la Fundación Tú Eres el País; Oscar Faes García, fundador de la organización Cometas de Esperanza; y Katy Lizardo, Directora Ejecutiva de Capex.



Voluntariado social en el almuerzo de Navidad organizado por Acción Callejera.



Voluntariado ambiental en jornada realizada en coordinación con la Sociedad Ecológica del Cibao.



Izquierda: Al centro, Miguel Lama, Presidente del Consejo Directivo de Capex, acompañado de José Santiago Reinoso y Rafael Genao, Presidente de la Junta de Directores y Vicepresidente Ejecutivo de ACAP, respectivamente. Derecha: Algunos de los participantes de los diplomados del programa de Dirección y Gestión Estratégica de Asociaciones Sin Fines de Lucro.



Voluntariado social en una de las visitas mensuales al Hospicio San Vicente de Paúl en Santiago.



Una de las conferencias de educación financiera para pequeños empresarios.

El programa de sensibilización y capacitación interna en materia de inclusión y accesibilidad fue puesto en marcha en 2019.

ACAP invirtió RD\$24.4 millones durante el año, por concepto de los aportes entregados a las ASFL, a nivel nacional, en el programa de Fondos Concursables para el Desarrollo Sostenible, de las donaciones solidarias y patrocinios de diversas actividades, principalmente de índole cultural, deportivas, educativas y de salud.

También se introdujo un programa estructurado de formación dirigido a las ASFL, que se ha convertido en la primera oferta académica auspiciada por completo por una entidad privada. Un conjunto de cuatro diplomados en Gestión de ASFL, tuvo como resultado a 108 participantes graduados, provenientes de 26 ASFL de la zona Norte

del país. Adicionalmente, unos 180 miembros de alrededor 90 ASFL de las regiones Norte y Sur del país, fueron capacitados en Gestión de Proyectos Sociales.

Dentro del Programa de Voluntariado Corporativo ACAP se enrolaron 218 voluntarios, quienes participaron en 17 jornadas de servicio social y ambiental, donando unas 817 horas durante el año.

Las iniciativas de educación financiera tuvieron un alcance de más de 2,600 adultos, jóvenes y pequeños comerciantes con 17 conferencias y charlas presenciales; cerca de 15,000 infantes, con unas 77 sesiones presenciales de sensibilización sobre el ahorro y el uso de los recursos; y cerca de 214,000 personas alcanzadas, por la difusión de contenidos y realización de Lives de educación financiera, por medios digitales, en alianza con la firma Argentarium.

Expectativas de la ACAP para el 2020

Dado que el 2020 se perfila como un período de grandes retos, la ACAP trabaja para mantener un margen de rentabilidad e indicadores financieros satisfactorios, conforme las proyecciones internas y considerando las variables que inciden en el sistema financiero de la República Dominicana.

En tal sentido, los tres principales enfoques de la ACAP para el 2020 se basan en la **eficiencia operativa**, con la ejecución de iniciativas que promueven la identificación de oportunidades a través de nuevas líneas de negocios; la optimización en el uso de los recursos; la generación de beneficios por actividades no tradicionales; y la identificación de opciones de diversificación comercial.

Asimismo, hay una ardua labor por la **mejora continua**, a través de la optimización de los procesos operacionales, y de la adopción de tecnología innovadora, como plataforma de gestión comercial y de atención al cliente, para brindar un servicio efectivo y ágil, promoviendo el grado de satisfacción de los asociados y clientes.

Igualmente, se hace un gran hincapié en los **canales de atención**, tanto digitales como físicos, más idóneos y adaptados a una generación de clientes que cada vez disponen de menos tiempo; y en la instalación de nuevas sucursales en localidades estratégicas.

Todo lo anterior se basa en la sostenibilidad y en la excelencia, como valores institucionales de la ACAP, atendiendo la inversión en el desarrollo de su personal para brindar servicios de alta calidad.

Vicepresidentes de áreas



Herson Corona
VICEPRESIDENTE
DE RIESGOS Y
CUMPLIMIENTO

Luis Peña
VICEPRESIDENTE
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

José Luis Ventura
VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO ADJUNTO

Rafael Genao
VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO

Yolanda Guzmán
VICEPRESIDENTE
DE NEGOCIOS

Simón Genao
VICEPRESIDENTE
DE OPERACIONES
Y TECNOLOGÍA

Informe del Gobierno
Corporativo 2019

Apartado de Gobierno Corporativo para Memoria Anual de 2019 Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

I. Generalidades sobre ACAP

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en adelante "ACAP"), fundada en fecha 6 de agosto de 1962, es una entidad de intermediación financiera de naturaleza mutualista, que se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002 (en adelante "Ley Monetaria y Financiera"), sus normas de aplicación y las demás disposiciones legales o reglamentarias que son aplicables en relación a su naturaleza jurídica y operaciones; y por la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, de fecha 14 de mayo de 1962 (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos"), en todos los aspectos que no sean contrarios a la legislación financiera especial.

El objeto principal de ACAP es, gestionar, mediante el ahorro y otros instrumentos financieros, los recursos necesarios con la finalidad de utilizarlos en el otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, mejoramiento, ampliación y reparación de la vivienda familiar o mixta, incluyendo edificaciones en condominio, así como otorgar otras modalidades de préstamos, y realizar otras operaciones establecidas en la Normativa externa vigente aplicable a las entidades de intermediación financiera de su naturaleza. De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera, el catálogo gene-

ral de operaciones que puede realizar es el siguiente:

- Recibir depósitos de ahorros y a plazo, en moneda nacional;
- Recibir préstamos de instituciones financieras;
- Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- Emitir títulos-valores;
- Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;
- Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;

- Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional;
- Servir de agente financiero de terceros;
- Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y administración de empresas;
- Realizar operaciones de compraventa de divisas;
- Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme

lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;

- Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y
- Realizar otras operaciones y servicios que permiten las nuevas prácticas bancarias en la forma que legal o reglamentariamente se determine, siempre y cuando sean debidamente autorizadas por la legislación aplicable y/o las autoridades reguladoras del sistema financiero.

Asimismo, ACAP puede realizar otras operaciones previstas en legislaciones y normas especiales, como aquellas previstas para los emisores de valores de renta fija (participantes del mercado de valores) en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante "Ley del Mercado de Valores"), y las previstas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos en la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, de fecha 16 de julio de 2011 (en adelante "Ley de Fideicomiso").

II. Generalidades del Sistema de Gobierno Corporativo de ACAP

ACAP ha desarrollado su sistema de gobernabilidad corporativa en cumplimiento con los principios y reglas mínimas previstas en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo adoptado por la Junta Monetaria el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (en adelante "Reglamento sobre Gobierno Corporativo - EIF") y las demás disposiciones vinculantes sobre la materia, para el marco de gobierno corporativo de las entidades de intermediación financiera, así como, en base a principios de mejores prácticas internacionales aplicables a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad.

En sentido general, el sistema de gobierno corporativo desarrollado por ACAP tiene el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

ACAP, entidad de intermediación financiera que a su vez es emisora de valores de renta fija de oferta pública del mercado de valores dominicano, se encuentra supervisada, tanto por la Administración Monetaria y Financiera (Junta Monetaria- Banco Central y Superintendencia de Bancos), como por la Superintendencia del Mercado de

Valores (en adelante "SIMV") en lo relativo a los valores de renta fija de oferta pública que emita. En este sentido, desde el punto de vista de la regulación externa, ACAP se encuentra regulada principalmente por las siguientes normas:

- i. Ley Monetaria y Financiera;
- ii. Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos;
- iii. Los reglamentos de aplicación a la Ley Monetaria y Financiera, en particular por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF; y,
- iv. Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, ACAP se rige principalmente por las siguientes normas:

- i. Estatutos Sociales;
- ii. Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- iii. Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- iv. Código de Ética y Conducta;
- v. Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, como por ejemplo, actualmente se destacan las siguientes políticas con las que, entre otras, cuenta la entidad: i) Políticas de Información y Transparencia; ii) Políticas para la Gestión de las Capacitaciones de los Miembros de la Junta de Directores; iii) Políticas de Evaluación

de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; iv) Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; entre otras.

En su contenido, cada una de las normas internas antes citadas, cumple con el mínimo regulatorio previsto en las normativas externas que establecen disposiciones al respecto, y han sido aprobadas de manera conforme, por los órganos de gobierno internos correspondientes y por la Superintendencia de Bancos (en adelante "SIB") y la SIMV, en la medida correspondiente.

III. Derechos de los Asociados

Los asociados a ACAP, conforme artículo 9 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de los que la normativa externa e interna pudiera otorgarles, tienen, con carácter irrenunciable, como mínimo los siguientes derechos:

- El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- El de adquisición o suscripción preferentemente en cualquier emisión de acciones, en caso de conversión, salvo disposición legal en contrario;
- El de asistir y votar en las Asambleas Generales, pudiendo impugnar las mismas;
- El de información; y,
- El de tratamiento igualitario.

IV. Principales Órganos y Elementos de Gobierno y Administración

El sistema de gobierno corporativo interno de ACAP está jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados, con la Junta de Directores como principal órgano de administración, la cual es asistida por los Comités de Apoyo que cree al efecto, y por la Alta Gerencia, que se integra de los principales ejecutivos u órganos de gestión de la sociedad y es supervisada por la Junta de Directores.

A. Asamblea General

La Asamblea General de Asociados constituye el órgano supremo de la sociedad. Su función principal es ejercer el control y fiscalización de los órganos de administración de ACAP y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la entidad.

Conforme normativa externa y el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la entidad, las Asambleas Generales de Asociados se constituyen por aquellos asociados que hayan mantenido, como depósito en ACAP, una suma no menor a cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o como promedio durante el último ejercicio. A cada asociado, con derecho a participar, le corresponde un voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) depositados, pero ninguno tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto depositado en su cuenta de ahorros. Los Asociados pueden hacerse representar en

las Asambleas Generales de Asociados, conforme artículo 7 de los Estatutos Sociales de la entidad, cuando el mandato haya sido otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de cualquier funcionario de ACAP, el mismo se considerará expedido a favor de la Junta de Directores que decidirá, por mayoría, en nombre del asociado.

Las Asambleas Generales de Asociados se dividen en Ordinarias (Anuales u Ocasionales) y Extraordinarias, siendo las Ordinarias aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los Estatutos Sociales, y Extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción de una modificación cualquiera de los Estatutos. Las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales obligan a todos los asociados, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales. Las funciones de las Asambleas Generales varían de conformidad con su carácter, objeto y naturaleza.

La Asamblea General Ordinaria Anual (celebrada dentro de los cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio social de la entidad) tiene las siguientes atribuciones:

- Discutir, aprobar, enmendar o rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deban rendir la Junta de Directores y el (los) Comisario(s), y otorgarles el descargo correspondiente;
- Elegir los miembros de la Junta de Directores, y los suplentes de miembros, por el término de tres (3) años y determi-

nar si sus funciones serán o no remuneradas, así como revocar y reemplazar a los mismos, sin perjuicio de las facultades que el artículo 37 de la Ley No. 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y demás normas aplicables, confieran a las autoridades competentes, relativas a la remoción y suspensión de cualquier miembro de la Junta de Directores o de cualquier otro funcionario designado por esta, cuando estos violen las leyes vigentes o sus reglamentos aplicables a La Asociación, a estos Estatutos, o practiquen operaciones inseguras o no autorizadas;

- Designar uno o varios Comisarios, cuando corresponda, y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como reemplazarlos en los casos procedentes;
- Verificar que cada miembro de la Junta de Directores esté calificado para el desempeño de su cargo;
- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social; y,
- Nombrar los auditores externos.

La Asamblea General Ordinaria Ocasional (celebrada en cualquier época del año) es competente para lo siguiente:

- Estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia de la Junta de Directores;
- Conferir a ésta las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ella atribuidos fuesen insuficientes; y,
- Determinar soberanamente la conducción de los negocios sociales.

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- Resolver sobre la disolución y liquidación de la entidad;
- Decidir sobre la fusión total o parcial de ACAP con otras Asociaciones constituidas o por constituirse o con cualesquiera otras entidades de intermediación financiera, así como decidir sobre absorciones y escisiones;
- Decidir sobre la conversión de ACAP en el tipo de entidades de intermediación

financiera previstas en el artículo 34 de la Ley Monetaria y Financiera o en cualquier otra que la sustituya;

- Cambiar el nombre de ACAP;
- Trasladar el domicilio social fuera de la ciudad de Santiago; y,
- Reformar, modificar o sustituir los Estatutos Sociales.

Durante el año 2019 la Asamblea General de Asociados de ACAP se reunió en tres (03) ocasiones, según se describe a continuación:

ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS EN EL AÑO 2019		
Fecha	Tipo de Asamblea	Cantidad de asociados presentes o representados
4/02/2019	Ordinaria Ocasional	94 presentes y 288,447 representados
11/02/2019	Extraordinaria	102 presentes y 289,169 representados
29/03/2019	Ordinaria Anual	135 presentes y 292,996 representados

En estas Asambleas Generales se conocieron y dispusieron sobre los siguientes aspectos:

- i. En Asamblea General Ordinaria Ocasional en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019):
 - Conocer la carta de renuncia del Comisario de Cuentas, Carlos Porfirio Castillo Alba notificada mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2018, acogiéndola en su totalidad, sin excepción ni reservas de ninguna clase; y,

- Ratificar la Resolución de la Junta de Directores de fecha 19 de diciembre de 2018, en la que se presentó la propuesta como Comisario a la Lic. Gisela Altigracia León Jiménez, y la designa como Comisario de Cuentas para verificar las cuentas y realizar el informe del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, permaneciendo como tal hasta la Asamblea General Ordinaria Anual que conozca del indicado ejercicio, fijando sus honorarios.

Estas resoluciones fueron sometidas a votación y aprobadas a unanimidad de votos.

- ii. En Asamblea General Extraordinaria de Asociados en fecha once (11) de febrero de dos mil diecinueve (2019):
- Modificación de los Estatutos Sociales de ACAP, en específico los artículos 20 y párrafo I, 25, 28, 30 y su párrafo, 31, 34, 37 literal i), 56 literal r), y 79, la eliminación del artículo 70, y renumerar en consecuencia desde el artículo 70 hasta el 79, con el objetivo de adecuar los mismos al artículo 214, párrafo, de la Ley No. 249-17 del mercado de Valores, de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual se establece que las disposiciones sobre gobierno corporativo para las entidades participantes del mercado de valores son de cumplimiento voluntario para los emisores de valores de renta fija.
 - Otorgar descargo relativo a la gestión de la Junta de Directores y del Comisario de Cuentas;
 - Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018;
 - Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al año 2018;
 - Conocer el Informe de la Gestión Integral de Riesgos de ACAP;
 - Conocer el Informe de Gobierno Corporativo del año 2018;
 - Designar al Comisario de Cuentas por dos (2) ejercicios sociales;
 - Nombrar la firma de Auditores Externos para el ejercicio social correspondiente al año 2019;
 - Conocer, aceptar y dar descargo de la renuncia de un Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores;
 - Conocer y estatuir acerca de la renuncia del Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, quien ostentaba uno de los dos cargos de Miembro Interno o Ejecutivo de la Junta de Directores;
 - Conocer y estatuir acerca de la designación de un nuevo Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, en relación a su designación como Miembro Interno o Ejecutivo de la Junta de Directores;
 - Conocer y estatuir acerca de la propuesta de designación de un nuevo Miembro Externo No Independiente de

Esta resolución fue sometida a votación y aprobada a unanimidad de votos.

- iii. En Asamblea General Ordinaria Anual en fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019):
- Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre las operaciones del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018;
 - Conocer el Informe del Comisario sobre las cuentas de dicho ejercicio;
 - Discutir y aprobar, enmendar o rechazar los informes citados en los puntos anteriores, relativos a las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2018;

- la Junta de Directores y sus respectivos suplentes, por el período restante de la Junta de Directores vigente, es decir hasta el 2020, y determinar si sus funciones serán o no remuneradas; y,
- Autorizar realizar los procesos y trámites necesarios para la información

al mercado, a las autoridades correspondientes y a las instancias internas de ACAP.

Estas resoluciones fueron sometidas a votación y aprobadas a unanimidad de votos.

HISTÓRICO DE ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CELEBRADAS		
Año	Cantidad	Tipos
2017	2	Extraordinaria y Ordinaria Anual
2018	2	Extraordinaria y Ordinaria Anual
2019	3	Ordinaria Ocasional, Extraordinaria y Ordinaria Anual

B. Junta de Directores

ACAP es administrada por una Junta de Directores, que de acuerdo a sus Estatutos Sociales debe estar compuesta por no menos de cinco (5) ni más de catorce (14) personas físicas, las cuales son designadas por la Asamblea General de Asociados por períodos de tres (3) años.

La composición de la Junta de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias establecidos como mínimos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. En todo momento debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre éstos en la toma de decisiones, incluyendo al Presidente.

Las reglas sobre requisitos, inhabilidades e incompatibilidades al cargo de miembro

de la Junta de Directores se encuentran establecidas, en el plano interno, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los cuales cumplen con lo previsto en la normativa externa aplicable, y dentro de las cuales se destaca que, en la composición de la Junta de Directores deberá haber dos (2) categorías de miembros:

- **Miembros Internos o Ejecutivos:** aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de ACAP o sus empresas vinculadas. Por disposición legal, en ningún caso la Junta de Directores podrá contar con más de dos (2) miembros que ostenten esta naturaleza;
- **Miembros Externos:** son aquellos que no están vinculados a la gestión de ACAP, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos

que concurren en ella, así como el de los Asociados. Estos miembros se dividen en independientes y no independientes:

• **Miembros Externos No Independientes:**

Son los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de ACAP o dichos titulares. De acuerdo a la normativa vigente, podrán ser miembros externos no independientes los Asociados con derecho a voto superior al 50% sobre el límite máximo permitido por la Ley de Asociaciones, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros Asociados, y los que tengan depósitos en la entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos; y,

• **Miembros Externos Independientes:**

son aquellos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivos o Internos o no Independientes. Podrán ser elegidos entre los Asociados con participación no significativa dentro de la entidad, y que no realicen, ni hayan realizado, en los últimos

dos (2) años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia entidad ni en empresas con participación en ella;

En cumplimiento con la normativa externa, el artículo 34 de los Estatutos Sociales establece que, al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta de Directores deben ser profesionales con experiencia en asuntos financieros, económicos o empresariales; y que los miembros externos independientes deben contar con un papel relevante y operativo dentro de la composición de la Junta de Directores.

Conforme artículo 41 de los Estatutos Sociales de la entidad, la Asamblea General de Asociados que designe a los miembros de la Junta de Directores deberá, concomitantemente elegir los suplentes de cada uno de esos miembros, en aplicación y conforme régimen de sucesión previsto internamente para estos.

En cumplimiento con estos criterios de composición, la Junta de Directores de ACAP al final del ejercicio de 2019 estuvo compuesta por los siguientes doce (12) miembros, los cuales cuentan a su vez, cada uno, con los siguientes suplentes:

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos No Independientes		
Lic. José Santiago Reinoso Lora Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 24 de marzo de 1993 y ocupa la posición de Presidente desde 01 de abril de 2008; Licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Como formación complementaria ha participado en talleres de Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Innovación Radical de la Función de Auditoría Interna; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Gestión de Crisis; Análisis de Crédito; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; Claves de Éxito para Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas relacionadas a su rol en la entidad. Es Primer Gerente de la Oficina de Abogados José E. Reinoso (TANI Inversiones, SRL), desde el año 1976; Asesor Legal de la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago desde el año 1979; Vicepresidente del Consejo Regional de la Cruz Roja Dominicana desde el 1998 y ha ocupado puestos en otras organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Iván José Reynoso Santana; y, Sr. José Ramón Lora Perelló
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle Primer Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2002, ocupando el cargo de Primer Vicepresidente desde 01 de abril de 2017; Graduado de la Licenciatura en Derecho, Mención Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Realizó una Especialización en Derecho Civil, Diploma Superior, en la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París, Francia; Ha complementado su formación participando en capacitaciones de Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gobierno Corporativo; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; Claves de Éxito para Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas relacionadas a su rol en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Víctor Manuel Fondeur Díaz; y, Sr. Rafael Eduardo Mera Montero

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos No Independientes		
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle Primer Vicepresidente	Se desempeña como Gerente de las compañías Servicios Velex, SRL e Inmobiliaria Vega Batlle, SRL; como Secretario / Tesorero de General Shoes DR Corp.; Vicepresidente de Gestión de Parques Industriales GPI, SAS; Bojos Tanning, Inc.; y Secretario de la Fundación para la Educación, Capacitación e Innovación (Funcapex), Inc.; Patronato Subestación de Bomberos Zona Franca Santiago, Inc.; Inversiones Chatfield, S.A.; CAPEX – Centro de Innovación y Capacitación Profesional, SRL; y Varnetti Properties Corp, es Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), Universidad ISA, Inc. desde el 2001; Asesor Legal de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. desde el 1990.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Víctor Manuel Fondeur Díaz; y, • Sr. Rafael Eduardo Mera Montero
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez Segundo Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupó la posición de Segundo Vicepresidente de ACAP, desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; siendo elegido nuevamente en la referida posición el 10 de abril de 2019 hasta la actualidad; • Además, se ha desempeñado como Encargado Departamento de Tejeduría, Augusto Espailat Sucesores, C. por A. desde 1975-1978; Gerente de Producción y Operaciones, Augusto Espailat Sucesores, C. por A. desde 1978-1991; Asesor de Operaciones, DR Manufacturing desde 1991-1995; Administrador/Gerente de Producción, Augusto Espailat Sucesores, C. por A. desde 1991-1995; Presidente Administrador, Finca Margarita (proyecto de exportación de banano) desde 1999-2007; y Administrador, Cruz Rodríguez y Compañía C. por A. desde 1996-2007; • Es graduado de Contabilidad General en la Academia Santiago, y estudios de Tecnología en Ingeniería Industrial y de Gerencia de Producción y Operaciones en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.; • Como formación complementaria, ha participado en capacitaciones sobre Fideicomiso; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Reputacional; FATCA; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis vs Incidente; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Valoración de Precios; entre otras capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Eladio Martín Frías Viñas; y, • Sr. Francisco Antonio Estévez Luna

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos No Independientes		
Ing. Ángel María Castillo Brito Miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005. Ocupó la posición de Primer Vicepresidente de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; • Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM / ISA), y cursó un Máster en Administración de Empresas (MBA), INCAE; • Como formación complementaria, ha realizado estudios de definición, Implantación y Medición Estratégica; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs. Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Capacitación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios, entre otras acciones formativas; y, • Es Vicerrector Académico de la Universidad ISA desde el año 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Saúl Abreu Luna; y, • Sr. Pavel Julio César Corniel Rosa
Dr. Pablo Ceferino Espailat Galán Miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005; • Doctor en Odontología graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Realizando Residencia en Prótesis-Periodoncia, Universidad de Illinois, Chicago; en Odontología Restauradora, Universidad del Zulia, Venezuela; y en Prostodoncia, Escuela de Postgrado de la Asociación Odontológica, Argentina. Cursó un Diplomado en Diseño y Administración de Clínicas Odontológicas, Universidad de Panamá. • Como formación complementaria ha participado de capacitación en materia de Gobierno Corporativo; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Taller Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgo; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas relacionadas con su rol dentro de la entidad; y, • Es Director del Centro de Odontología Clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Euler Antonio Veloz Ramírez; y, • Sr. Arturo Jou Pam Sang De Aza

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos No Independientes		
Lic. Damián Eladio González Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores desde el 29 de marzo de 2019; Fue Vicepresidente Ejecutivo Adjunto de la entidad y por consiguiente Miembro Interno de la Junta de Directores de la ACAP desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 29 de marzo de 2019; Licenciado en Contabilidad y Auditoría, egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); Como formación complementaria realizó un Diplomado Gestión de la Seguridad Social; Taller Gestión Integral de Riesgos; Curso Medición del Riesgo Operacional; Curso-Taller de Actualización Impositiva; Curso a Distancia: Dirección y Gestión Estratégica de Tesorería; Curso "Fraud and Money Laundering: A Bank's Legal Exposure"; XII Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria; XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad (Asociación Interamericana de Contabilidad); Mercado de Valores en República Dominicana; Gobierno Corporativo; Gestión de Riesgos de Comunicación; Gestión de la Integridad; Gobierno Corporativo Gestión de Riesgo; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Seminario de Prevención de Riesgos (FINJUS); Valoración de Precios; entre otras acciones formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Luis Alfonso Germosén Ricardo; y Sr. Pedro Alberto Reyes Gálvez
Miembros Externos Independientes		
Ing. Ángel Nery Castillo Pimentel Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM); Como formación complementaria ha participado de cursos-talleres de Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Medición del Riesgo Operacional; Gestión Integral de Riesgos; Control Interno COSO; Gestión del Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras capacitaciones; y, Es Presidente de Texnece Mercantil, SRL, desde el año 2003. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Máximo Ramón Marte Estévez; y, Sr. Francisco José Sued López

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos Independientes		
Ing. Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Ingeniero Agrónomo, Concentración Administración de Agroempresas, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; con un Máster in Business Administration (MBA con énfasis en Finanzas y Mercadeo); Ha participado de capacitaciones sobre Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Taller Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Seminario de Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas. Es Administrador General del Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Jorge Orlando Acosta Estrella; y, Sr. Emmanuel García Musa
Lic. Pablo Julián Pérez Fernández Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Licenciado en Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Postgrado en Gestión Ambiental (PUCMM); Ha participado en capacitaciones sobre Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Smart Auditoría; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Financiero Basilea II; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Taller Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Congreso Resiliencia; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas. El Sr. Pérez Fernández es Gerente / Administrador de la Estación Texaco Flor de Gurabo desde 2008; y principal accionista / propietario de Peratri, SRL, desde 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Francisco Antonio Canahuate Camacho; y, Sr. Joaquín Francisco Arias Bueno

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Externos Independientes		
Dr. Edwin Ramón Reyes Arias Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), y Doctor de Educación en Liderazgo Organizacional egresado de Nova Southeastern University, Florida, Estados Unidos (2008); con una Maestría en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – PUCMM (2001); Ha complementado sus estudios con capacitaciones en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Evaluación Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión; Fideicomiso; Taller Gestión Integral de Riesgos; Finanzas para Ejecutivos no Financieros; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Definición, Implantación y Medición Estratégica; Introducción a la Administración Financiera del Estado; Gestión del Riesgo Operativo en Bancos e Instituciones Financieras; Investigación de Mercados; Gestión Estratégica de las Finanzas; Habilidades de Comunicación para Líderes; Persona, Gerencia & Organización, Retos en la Era del Conocimiento; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; seminario especializado sobre nueva regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; entre otras acciones formativas; y, Es Vicerrector de Investigación, Extensión y Postgrado, Universidad ISA. 	<ul style="list-style-type: none"> Sr. Roberto Judas Tadeo Calderón Rodríguez; y, Sr. Elvi Rafael Santos Veras
Miembros Internos o Ejecutivos		
Lic. Rafael Antonio Genao Arias (Vicepresidente Ejecutivo) Secretario	<ul style="list-style-type: none"> Es Secretario de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2002; Licenciado en Contabilidad, Magna Cum Laude y Administración Pública, Magna Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Como formación complementaria, ha participado de curso talleres sobre Gestión Integral de Riesgos; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Liderazgo Efectivo de Alto Impacto; Habilidades de Pensamiento Analítico, Crítico y Sistémico; Medición del Riesgo Operacional; Aplicación del Fideicomiso en los Negocios; Control Interno COSO; FATCA; Riesgo Reputacional; El Mundo de los Procesos; Fundamentos de Finanzas y Costos; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Habilidades de Comunicación; Habilidades de Pensamiento Crítico, Analítico y Sistemático; Liderazgo Efectivo de Alto Impacto; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Analytics para la Industria; claves de éxito para la reducción de costos en la industria bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Socialización Producto Captación; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios, entre otras acciones formativas. 	N/A

MIEMBRO	BREVE PERFIL	SUPLENTES
Miembros Internos o Ejecutivos		
Lic. Rafael Antonio Genao Arias (Vicepresidente Ejecutivo) Secretario	<ul style="list-style-type: none"> Es Vicepresidente del Directorio de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y Miembro de la Junta Directiva de Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. 	N/A
Ing. José Luis Ventura Castaños (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto) Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Es parte de la Junta de Directores de ACAP desde el 01 de noviembre de 2007, ingresando como Miembro Externo Independiente; y desde el 01 de abril de 2017 hasta el año 2019 ocupó el cargo de Segundo Vicepresidente de la referida Instancia, hasta ser nombrado como Vicepresidente Ejecutivo Adjunto de la entidad y por tanto modificando su condición como miembro de la Junta de Directores a Interno o Ejecutivo; Ingeniero en Sistemas y Computación, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, realizando posteriormente en la misma universidad una Maestría en Administración de Empresas, asimismo, tiene un Master of Business Administration (M.B.A.), con concentración en Gestión Tecnológica de Syracuse University, School of Management, Syracuse, NY, EE. UU. Como formación complementaria, ha participado de cursos sobre Logística; Operaciones; Gestión Financiera; Mercados Bursátiles; Revolución Digital; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis Vs. Incidentes; Regulaciones Internacionales; Programa Ejecutivo Gerencia con Liderazgo; Gestión Integral de Riesgos en Instituciones Financieras; Buenas prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Prevención del Riesgo; Gestión de Riesgos de Comunicación en Instituciones Financieras; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Fideicomiso; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Control Interno COSO; Clave de Éxito para Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Riesgos según ISO 31000; Gestión Presupuestaria, entre otras acciones formativas. 	N/A

Cambios en la Composición de la Junta de Directores

Durante el 2019 se llevaron a cabo los siguientes cambios en la composición de la Junta de Directores de ACAP:

- Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29 de marzo de 2019 se conoció sobre la renuncia al cargo de Vicepresidente Ejecutivo Adjunto del Lic. Damián Eladio González, quien a su vez, formaba parte de la Junta de Directores como Miembro Interno o Ejecutivo. Por efectos de la renuncia al cargo ejecutivo, el Lic. Damián Eladio González perdió la

calidad de Miembro Interno o Ejecutivo de la Junta de Directores, y mediante la misma Asamblea General de Asociados que conoció sobre la renuncia antes indicada, se aprobó su designación como Miembro Externo no Independiente de la Junta de Directores;

- A su vez, por efectos de la vacante que se originó en el cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva Adjunta por la renuncia del Lic. Damián Eladio González, la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 29 de marzo de 2019, aprobó la designación del Sr. José Luis Ventura Castaños (que hasta la fecha se desempeñaba como

Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores) para ocupar dicha vacante, perdiendo con esto la categoría de Miembro Externo, y condicionando su participación a la categoría de Miembro Interno o Ejecutivo de la Junta de Directores.

Funciones y Atribuciones de los Miembros de la Junta de Directores

Las reglas particulares sobre el funcionamiento y toma de decisiones de este órgano de administración se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta. Dentro de las cuales, constituyen atribuciones indelegables las siguientes:

- Adoptar el marco de gobierno corporativo de ACAP, el cual incorporará las mejores prácticas en la materia acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo. La Junta, conjuntamente con la Alta Gerencia, son los principales responsables del Marco de Gobierno Corporativo, debiendo adoptarlo e implementarlo tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa al respecto, dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia entidad;
- Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: i) su composición; ii) funcionamiento; iii) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Junta, los cuales serán como mínimo los establecidos por el Reglamento de Apertura y

Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; iv) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; v) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, vi) los programas de capacitación de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia;

- Aprobar las políticas internas de ACAP, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, cumplimiento, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente;
- Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la entidad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados. La gestión de riesgos estará bajo la dirección de un Vicepresidente de Riesgos;

- Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y el resto del personal de ACAP, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deben ser informadas a la Asamblea General de Asociados;
- Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;
- Aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros y la que se entregue a las entidades gubernamentales, Asociados o terceros;
- Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la entidad, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo;
- Aprobar y supervisar los presupuestos anuales;
- Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;

- Designar los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia;
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de ACAP. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de ACAP. En el caso de los miembros de la Junta de Directores se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones;
- Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo;
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a ACAP, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;

- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de ACAP y que será acorde a la estrategia de negocios;
- Aprobar la política de información y transparencia y el Informe de Gobierno Corporativo anual, los cuales deben asegurar que se provea a los Asociados, a la Junta de Directores, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de ACAP, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la entidad y el marco de gobierno corporativo;
- Designar al Vicepresidente Ejecutivo, los Vicepresidentes de Áreas, los Gerentes de Áreas, los Gerentes de Sucursales, el Auditor Interno y cualesquiera otros ejecutivos que considere convenientes para ACAP;
- Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan Anual de Capacitación de los miembros de la Junta de Directores, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución;
- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de ACAP, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen a ACAP;
- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan; y,
- Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los comisarios de cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de ACAP.

En adición a estas atribuciones, la Junta de Directores posee atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la entidad, debidamente establecidas en el artículo 56 de los Estatutos Sociales y 2 de su Reglamento Interno de la Junta de Directores.

Los miembros de la Junta de Directores, como parte del criterio de pertenencia y de sus deberes fiduciarios, se encuentran obligados a participar activamente en las sesiones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los que formen parte, teniendo el derecho de requerir toda la información necesaria para emitir razonable y justificadamente sus juicios, comentarios y votos.

Para el ejercicio de las funciones antes citadas y las que en adición le puedan ser asignadas, la normativa interna prevé

que, la Junta de Directores debe reunirse ordinariamente al menos cada mes. En este sentido, y en cumplimiento con la

regla antes mencionada, durante el 2019, la Junta de Directores de ACAP sostuvo veintinueve (29) reuniones ordinarias.

HISTÓRICO DE REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Año	Ordinarias	Extraordinarias	Total
2017	45	4	49
2018	46	1	47
2019	29	0	29

C. Comités de Apoyo de la Junta de Directores

Como parte de sus prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos y el seguimiento y control del funcionamiento interno de ACAP. Estos Comités, conforme artículo X del Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, deben reunirse como mínimo una (1) vez cada tres (3) meses, o cuantas veces resulte necesario o lo estime procedente el Presidente del Comité, con excepción del Comité de Gestión Integral de Riesgos que deberá reunirse como mínimo una (1) vez cada dos (2) meses.

Durante el 2019 la Junta de Directores de ACAP contó con el apoyo de los siguientes Comités: a) Comité de Auditoría; b) Comité

de Gestión Integral de Riesgos; c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones; d) Comité de Gobierno Corporativo; e) Comité de Gestión Estratégica; f) Comité de Mercado y Comunicaciones; g) Comité de Políticas y Procedimientos; y, h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis, los cuales se describen a continuación:

a) Comité de Auditoría

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Al final del período que se informa (2019), el Comité de Auditoría de ACAP estuvo conformado por los siguientes miembros de la Junta de Directores:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Ing. Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Presidente	Externo Independiente
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez	Secretario	Externo No Independiente
Lic. Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2019, este Comité se reunió en diez (10) ocasiones.

HISTÓRICO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA		
2017	2018	2019
8	8	10

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- Elevar a la Junta de Directores las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad;
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica ACAP, sean

elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;

- Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Junta de Directores y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente;
- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de ACAP;

- Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de ACAP, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;
- Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

b) Comité de Gestión Integral de Riesgos

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto por miembros externos de la Junta de Directores, presidido por un miembro externo independiente, y debe contar con la participación, en condición de miembro del Comité, del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento y cualquier otro funcionario que designe la Junta de Directores. En este sentido, al cierre del período que se informa (2019), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Ing. Ángel Nery Castillo Pimentel	Presidente	Externo Independiente
Sr. José Ramón Augusto Vega Batlle	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Dr. Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Sr. Herson Samuel Corona Mencía (Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento)	Secretario	Con voz, sin voto

Durante el 2019, este Comité se reunió en diez (10) ocasiones.

HISTÓRICO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA		
2017	2018	2019
12	12	10

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Supervisar que la gestión de los riesgos de ACAP esté alineada a los objetivos y estrategias de la misma;
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de ACAP, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de ACAP para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de ACAP como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidi-

do por un miembro externo independiente. Al cierre del período que se informa (2019), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas de la Junta de Directores:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Dr. Edwin Ramón Reyes Arias	Presidente	Externo Independiente
Lic. Damián Eladio González	Secretario	Externo No Independiente
Ing. Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Dr. Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2019, este Comité se reunió en siete (7) ocasiones.

HISTÓRICO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES		
2017	2018	2019
9	7	7

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por ACAP, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los miembros de la Junta de Directores, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el Reglamento Interno de la Junta, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;

- Servir de apoyo a la Junta de Directores en el diseño, reglamentación y aplicación del régimen de sucesión de sus miembros y de los de la Alta Gerencia; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la

Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

d) Comité de Gobierno Corporativo

Al cierre del período de 2019, este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto	Miembro	Interno o Ejecutivo
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Gerente de Cumplimiento	Secretario	N/A

Durante el 2019, este Comité se reunió en seis (6) ocasiones.

HISTÓRICO DE REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO		
2017	2018	2019
0	2	6

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Recomendar a la Junta de Directores las modificaciones necesarias a las reglamentaciones existentes sobre Gobierno Corporativo y para la adopción de nuevas normas, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales de esta materia;

- Supervisar a nivel interno la difusión e implementación de principios de buen gobierno corporativo y de la normativa vigente sobre esta materia;
- Promover la adopción oportuna de las nuevas prácticas de buen gobierno corporativo que en adición a las vigentes puedan pautar las entidades reguladoras y que fueren apropiadas de acuerdo a la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de ACAP;

- Preparación del informe anual sobre Gobierno Corporativo para ser sometido a la Junta de Directores;
- Considerar para ser sometido a la Junta de Directores cualquier otro asunto relacionado con Gobierno Corporativo;
- El Comité desarrollará su Reglamento Interno, el cual establecerá las pautas más importantes relacionadas con el funcionamiento del mismo.

En adición a los Comités mínimos regulatorios antes descritos, los demás Comités de Apoyo a la Junta de Directores, al cierre del período que se informa estuvieron compuestos y se reunieron como se describe a continuación:

e) Comité de Gestión Estratégica

Estuvo compuesto por doce (12) miembros y se reunió en ocho (8) ocasiones.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Ing. Ángel María Castillo Brito	Presidente	Externo No Independiente
Dr. Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Miembro	Externo No Independiente
Dr. Pablo Ceferino Espailat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias (Vicepresidente Ejecutivo)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Ing. José Luis Ventura Castaños (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Administración y Finanzas	Miembro	N/A
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Gerente de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos	Miembro	N/A
Encargada de Planificación y Coordinación Estratégica	Secretario	N/A

f) Comité de Mercadeo y Comunicaciones

Estuvo compuesto por nueve (9) miembros y se reunió en doce (12) ocasiones.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Dr. Pablo Ceferino Espailat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Ángel Nery Castillo Pimentel	Miembro	Externo Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias (Vicepresidente Ejecutivo)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Ing. José Luis Ventura Castaños (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad	Miembro	N/A
Gerente de Mercadeo	Secretario	N/A

g) Comité de Políticas y Procedimientos

Estuvo compuesto por doce (12) miembros y se reunió en once (11) ocasiones.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Lic. José Tomás Cruz Rodríguez	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Ramón Vega Batlle	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Ing. José Luis Ventura Castaños (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Administración y Finanzas	Miembro	N/A
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	N/A
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Gerente de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos	Miembro	N/A
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Encargado de Normas y Procedimientos	Secretario	N/A

h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis

Estuvo compuesto por once (11) miembros y se reunió en siete (7) ocasiones.

MIEMBRO	CARGO	TIPO DE MIEMBRO
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Lic. Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias (Vicepresidente Ejecutivo)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Ing. José Luis Ventura Castaños (Vicepresidente Ejecutivo Adjunto)	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Administración y Finanzas	Miembro	N/A
Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	N/A
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Oficial de Continuidad de Operaciones de TI	Miembro	N/A
Gerente de Seguridad	Secretario	N/A

D. Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores

Conforme artículo 48 de los Estatutos Sociales y artículos 29 y 30 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a recibir una remuneración justa y acorde con las responsabilidades y funciones que cada uno de ellos asuma, y consistente con los niveles de riesgos definidos para la entidad. La política de remuneración de los miembros la Junta de Directores, será aprobada por esta, e informada a la Asamblea General de Asociados, quien al momento de la designación de los miembros de la Junta determi-

nará si sus funciones serán remuneradas o no para el período por el cual los designa. En todo caso, esta política debe tomar en consideración los siguientes principios:

- Que la misma se encuentre acorde a las funciones y responsabilidades asumidas por cada uno de los miembros;
- Que la misma sea clara, precisa y alineada con las prácticas de gobierno corporativo;
- La misma podrá ser fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño financiero de ACAP al final de cada ejercicio;

- Deberán incluirse el régimen provisorio que cubra los supuestos de cese, jubilación, fallecimiento, retiro y demás beneficios relacionados; y,
- No deberá crear incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos, así como tampoco incentivar prácticas inusuales o ilegales.

En este sentido, y de conformidad con la política de remuneración antes descrita, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP celebrada en fecha 29 de marzo de 2019 aprobó, que cada uno de los miembros de la Junta de Directores, sin incluir a los Miembros Internos o Ejecutivos, recibiría una retribución fija pagadera mensualmente, a partir del día 1 de abril de 2019.

E. Manejo de Conflictos de Interés

En la normativa interna de ACAP se incluyen principios y prácticas sobre el manejo de conflictos de interés entre el interés propio de los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados, y el interés social o general.

Como parte de estos principios, los artículos 49 de los Estatutos Sociales y 40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, incluyen el deber de los miembros de la Junta de Directores de comunicar sobre cualquier situación susceptible de generar conflicto directo o indirecto entre su propio interés y el interés social, y el deber de abstenerse de tomar para sí oportunidades de negocios

que hayan conocido en ocasión de sus funciones en ACAP. A su vez, el Código de Ética y Conducta de la entidad en su artículo 23, incluye el deber de los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP de comunicar y abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en la entidad.

F. Evaluación de la Junta de Directores, sus Miembros y Comités de Apoyo

Conforme normativa externa aplicable, y artículo 28 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta se evaluará, al menos, una vez cada año, ya sea internamente o a través de un tercero experto. Mediante esta evaluación se valora la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, así como el desempeño tanto de la Junta como órgano colegiado, de cada uno de sus miembros y de los Comités adscritos a la misma. Esta evaluación tiene un carácter auto crítico y debe completarse con la adopción de las actuaciones o medidas necesarias para el mejoramiento de los niveles de desempeño y cumplimiento que se tengan, siempre y cuando sea necesario.

G. Formación Continua de los Miembros de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y de las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna,

conforme artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta deberá establecer un programa anual de formación continua o plan de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de sus miembros. Este programa o plan anual, previa aprobación de la Junta, deberá contar con la recomendación del Comité de Apoyo correspondiente y deberá contener los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.

En este sentido, el Plan de Capacitación anual de los miembros de la Junta de Directores de ACAP correspondiente al año 2019 fue aprobado por la Junta de Directores en fecha 6 de marzo de 2019, y remitido para su conocimiento a la SIB en fecha 18 de marzo de 2019.

H. Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de ACAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad previamente aprobadas por la Junta de Directores.

La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por la Junta

de Directores. Conforme normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con las destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, durante el año 2019 la estructura de la Alta Gerencia de ACAP estuvo liderada por el Vicepresidente Ejecutivo, quien conforme artículo 63 de los Estatutos Sociales de la entidad, es el representante legal de la misma frente a terceros y forma parte de la Junta de Directores como miembro de pleno derecho, en la categoría de Miembro Interno. Sus atribuciones se encuentran previstas en la normativa externa e internamente en los reglamentos y políticas de ACAP. Dentro de estas se incluye la potestad de designar a los empleados administrativos cuyo nombramiento no corresponda a la Junta de Directores, no obstante debiendo contar en todo caso con la aprobación de esta.

Para el logro de los planes operativos de la entidad, al Vicepresidente Ejecutivo reportan: un (1) Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, cuatro (4) Vicepresidencias y tres (3) Gerencias. La Vicepresidencia Ejecutiva Adjunta está compuesta por tres (3) Gerencias. Durante el 2019, la Alta Gerencia se compuso específicamente como se detalla en el siguiente organigrama:

Organigrama Alta Gerencia



Al cierre del período que se informa, los cargos de Vicepresidente Ejecutivo y

Vicepresidente Ejecutivo Adjunto estuvieron ocupados por las siguientes personas:

PRINCIPALES EJECUTIVOS AL CIERRE DEL AÑO 2019

Lic. Rafael Antonio Genao Arias	Vicepresidente Ejecutivo
Ing. José Luis Ventura Castaños	Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

En sentido general, conforme artículo 60 de los Estatutos Sociales, la Alta Gerencia tiene, como mínimo, las funciones siguientes:

- Asegurar que las actividades de ACAP sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por la Junta de Directores;
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente;
- Establecer, bajo la guía de la Junta de Directores, un sistema de control interno efectivo;
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por la Junta de Directores;
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa;
- Asignar responsabilidades al personal de ACAP;
- Adoptar e implementar el marco de gobierno corporativo de ACAP conjuntamente con la Junta de Directores, como principales responsables, toman-

do en consideración los lineamientos establecidos en la normativa dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia entidad; y,

- Asegurar que la Junta de Directores reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

Para el desempeño de sus funciones, al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia puede asistirse de órganos colegiados (Comités internos) conformados por un conjunto de ejecutivos que formen parte de la misma, con el propósito de concentrar ciertos aspectos o temas de relevancia que se encuentren dentro de las funciones puestas a su cargo.

La conformación de estos Comités dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. No obstante, conforme Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF, las entidades de intermediación financiera deberán contar como mínimo con los siguientes Comités internos de Alta Gerencia: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; y, d) Comité de Tecnología.

En cumplimiento con lo anterior, y en base al modelo de gobernabilidad corporativa

adoptado por ACAP, durante el 2019, la Alta Gerencia de la entidad se asistió de los siguientes Comités internos: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; d) Comité de Opera-

ciones y Tecnología; e) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y, f) Comité de Ética. Estos Comités celebraron la siguiente cantidad de reuniones:

HISTÓRICO REUNIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE ALTA GERENCIA

Comité	2018	2019
Comité de Ejecutivo	14	21
Comité de Cumplimiento	6	6
Comité de Crédito	50	48
Comité de Operaciones y Tecnología	6	12
Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)	13	18
Comité de Ética	0	1

V. Principales Decisiones en Materia de Gobierno Corporativo Adoptadas por ACAP Durante el Año 2019

Como parte de la cultura de gobernabilidad que mantiene ACAP y con el propósito de dar cumplimiento a los principios, políticas y normas internas y externas que rigen la materia, la Junta de Directores, con el apoyo y previo análisis e informe del Comité de Gobierno Corporativo (en los casos correspondientes), durante el 2019, conoció y aprobó las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo:

- Sobre la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de ACAP con el objetivo de adecuar los mismos a las

disposiciones del artículo 214 de la Ley del Mercado de Valores, mediante el cual se establece que las disposiciones sobre gobierno corporativo previstos en la misma son de cumplimiento voluntario para los emisores de valores de renta fija;

- Aprobación del Programa Interno de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Aprobación del Plan de Capacitación 2019 para los Miembros de la Junta de Directores;
- Actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción

Masiva, de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos;

- Aprobación de un Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, y de un Reglamento de los Comités Internos de Alta Gerencia;

En adición, el Comité de Gobierno Corporativo de apoyo a la Junta de Directores, conoció e inició procesos y actuaciones en materia de gobierno corporativo relativo a los siguientes asuntos:

- Sobre la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Junta de Directores en virtud de la modificación realizada a los Estatutos Sociales;
- Sobre la propuesta de modificación de la Política de Información y Transparencia para adecuar sus disposiciones a los nuevos criterios regulatorios y mejores prácticas internacionales aplicables;
- Sobre la evaluación del impacto del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha 2 de abril de 2019, tomando en cuenta las disposiciones del artículo 214 de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y 3 del Reglamento antes citado sobre la aplicabilidad de sus disposiciones de cara a los emisores de valores de renta fija, como lo es ACAP; y,
- Sobre la propuesta de aprobación de un Reglamento de Asamblea de Asociados, para su posterior presentación a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para su aprobación.

VI. Sistema de Gestión de Riesgos

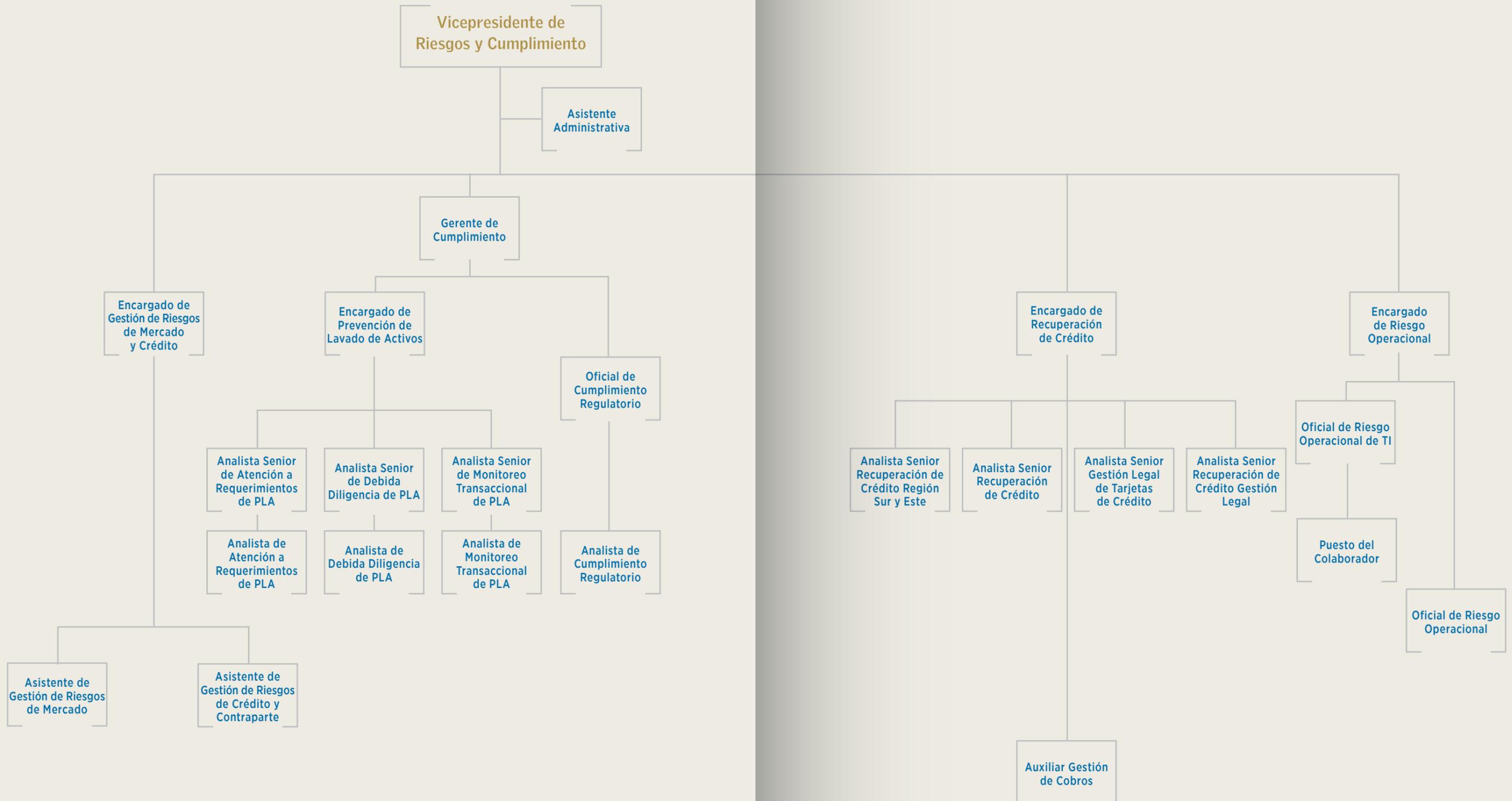
El sistema de gestión integral de riesgos de ACAP está compuesto por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, y evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En sentido general, la entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente aplicable al tipo de entidad que corresponde a la ACAP, la estructura para llevar a cabo su sistema de gestión integral de riesgos está compuesta de la siguiente manera:

Organigrama Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento

Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento



VII. Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas que realiza la ACAP, por su naturaleza, se encuentran sujetas a los límites normativos establecidos en el Reglamento Sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, aprobado por la Junta Monetaria en fecha 18 de marzo de 2004 y su Instructivo de Aplicación aprobado en fecha 12 de julio de 2004. De manera interna, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la función de gestión de riesgos de la ACAP mantienen un monitoreo permanente sobre las operaciones con partes vinculadas y el cumplimiento a los límites de concentración establecidos en la normativa externa e interna. Durante el 2019, ACAP cumplió de manera holgada con los criterios citados acerca de las operaciones con partes vinculadas.

VIII. Información y Transparencia

Las políticas, procedimientos y normas internas que conforman el sistema de gobernabilidad interna de ACAP están diseñadas para garantizar que en el marco de las operaciones de la entidad se le provea a los asociados, las personas interesadas y el público en general toda la información -conforme a los límites regulatorios- relevante, precisa y oportuna sobre la entidad, su sistema de gobernabilidad corporativa, su situación financiera, su forma de operar y demás cuestiones que pudieran ser consideradas como materiales, de cara a ofrecer la mayor transparencia posible.

Dentro de su compendio de normativa interna, ACAP cuenta con una Política de Privacidad y Protección de Datos que cumple con los criterios derivados del Reglamento de

Seguridad Cibernética y de la Información aprobado mediante Segunda Resolución de la Junta Monetaria en fecha 1 de noviembre de 2018, y unas Políticas de Información y Transparencia ajustadas a su perfil y necesidades particulares. Las Políticas de Información y Transparencia tienen como objetivo establecer, de forma expresa, los principios y reglas que condicionan y fundamentan su sistema interno de información y transparencia. A finales de 2019, la Junta de Directores de ACAP aprobó una modificación a estas Políticas para adecuar su contenido a las nuevas disposiciones regulatorias y a las necesidades internas de la entidad, entrando en vigencia a partir de enero de 2020.

En sentido general, a través de la Política de Información y Transparencia se establecen los principios y reglas que rigen el proceso de administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la entidad, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y mercado en sentido general, de acuerdo a lo previsto en los literales i) y o) del artículo

5, y literales b) e i) del artículo 14 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo. De igual manera, esta Política cumple con lo dispuesto por los literales b) y r) del artículo 56 de los Estatutos Sociales, y el artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta de Directores de la entidad. Además, la misma establece que la entidad, puede otorgar tratamiento de información reservada a ciertas informaciones privilegiadas (conforme se define en el numeral 18 del artículo 3 de la Ley del Mercado de Valores) sobre las que su difusión pueda poner en riesgo la estabilidad o seguridad financiera del mercado de valores o sus participantes. A su vez, establece que, la entidad, a través de la Junta de Directores, deberá realizar sus mejores esfuerzos para asegurarse de que las personas que se presume tienen acceso a información privilegiada guarden estricta reserva de dicha información, previniendo la utilización de la misma en actuaciones que pongan en perjuicio la estabilidad del mercado, ya sea para adquirir ventaja en las negociaciones o cualquier otra prevista en la normativa vigente, hasta tanto la misma adquiera carácter público.

Informe sobre prevención de lavado de
activos, del financiamiento del terrorismo
y de la proliferación de armas de
destrucción masiva 2019

21 de febrero de 2020

A: **Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados**

Asunto: **Informe de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

En cumplimiento con las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 003/18 de fecha 15 de enero de 2018, la Junta de Directores de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), pone en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe elaborado en relación al período 2019, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

I.- Contenido

Este informe contiene los aspectos más importantes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM con el que contó la ACAP durante el año 2019, considerando los elementos más relevantes de sus componentes: i) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos, y ii) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, acogiendo los lineamientos que se encuentran pautados en las normativas vigentes.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2019 respecto de los componentes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, se detallan a continuación:

1. Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos.

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, que fue conocido por el Comité de Gestión Integral de Riesgos el 18 de diciembre de 2018,

Acta de referencia No.36 y posteriormente aprobado por la Junta de Directores el 9 de enero 2019, Acta de referencia No. 1,724. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Como parte del fortalecimiento del Marco de Gestión, a finales del año 2019 un equipo multidisciplinario encabezado por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos y Riesgo Operacional, desarrollaron una Matriz Institucional de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, tomando como base los cuatro (4) factores generadores de este tipo de riesgos (Clientes, Canales de Distribución, Jurisdicción y Productos y Servicios). La citada Matriz constituye un documento formal que contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente está expuesta la ACAP. Además, incluye los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante, siendo estos últimos un insumo para fortalecer el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM de esta entidad.

Durante el año 2019 fueron realizados ajustes a la Metodología de evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Matriz y los ajustes en la Metodología fueron incorporados al Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma, deberá

ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

El informe resultante de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, fueron conocidos por el Comité de Gestión Integral de Riesgos en fecha 28 de noviembre de 2019, Acta de referencia No. 47 y por la Junta de Directores en fecha 18 de diciembre de 2019, Acta de referencia 1,752.

En cuanto a la aprobación del responsable de la gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM, la Junta de Directores aprobó el 18 de diciembre de 2019, Acta de Referencia No. 1,752 que dichas funciones fueran realizadas por el personal del Departamento de Riesgo Operacional.

2. Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos se encuentra establecido en el Manual para la Prevención del LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP, mediante Acta No. 1,732 de fecha 27 de marzo de 2019, documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 16 de abril de 2019.

Estas últimas modificaciones al Manual para la Prevención del LAFTPADM que fueron

aprobadas por la Junta de Directores incluyeron, sin limitarse, los aspectos siguientes:

- A. Asignación del tipo de Debida Diligencia a los clientes según Nivel de Riesgo para el LAFTPADM.
- B. Inclusión de un Anexo con los requerimientos (de información, documentación y verificación) por Tipo de Debida Diligencia a clientes.
- C. Inclusión de un Anexo con los Formularios de Debida Diligencia a clientes (para personas físicas y jurídicas).
- D. Inclusión del criterio de aseguramiento de que los documentos, datos e informaciones relativos al proceso de Debida Diligencia se mantengan actualizados (que será ampliado en la actualización pautada para el año 2020).
- E. Inclusión de referencia al proceso de evaluación de riesgos asociados al LAFTPADM en productos y servicios nuevos o modificados, así como en servicios tercerizados o subcontratados.
- F. Inclusión de funciones de nuevos puestos del Departamento de Prevención del Lavado de Activos conforme a la estructura aprobada por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,719 de fecha 14 de noviembre de 2018.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos del LAFTPADM de la ACAP se estima como adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones que se realizan en esta, y considera entre sus componentes y no de forma limitativa, los indicados a continuación:

- A. Las políticas y procedimientos para evaluar y mitigar los riesgos relativos al LAFTPADM, sin carácter limitativo, siguientes:
 - a. Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el LAFTPADM.
 - b. Políticas para Establecer y Monitorear el Perfil del Cliente para el LAFTPADM.
 - c. Políticas sobre Debida Diligencia a Clientes por Montos Significativos.
 - d. Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente.
 - e. Políticas para la Contratación de Servicios Tercerizados – Outsourcing.
 - f. Políticas y Procedimiento para la Apertura de Cuentas Bancarias Corresponsales.
 - g. Procedimiento para Atender Comunicaciones Recibidas de la Superintendencia de Bancos.
- B. Las políticas y procedimientos para garantizar altos estándares de contratación y capacitación permanente de sus empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, sin carácter limitativo, siguientes:
 - a. Políticas y Procedimientos para la Selección y Reclutamiento de Personal.
 - b. Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
 - c. Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores.

d. Políticas y Procedimiento para la Aprobación y Trámite de Capacitación Interna y Externa.

- C. El Código de Ética y Conducta para los Miembros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, que define las normas mínimas de conducta que se espera de los Miembros de la Junta de Directores, ejecutivos, funcionarios y empleados de esta, así como de estos respecto de los proveedores de servicios materiales tercerizados. Las últimas modificaciones a este documento fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,750 de fecha 20 de noviembre de 2019, que incluyeron, sin limitarse, los aspectos siguientes:
 - a. Inclusión de referencia a que las conductas o situaciones que impliquen posibles comportamientos dudosos, inusuales o sospechosos de algún empleado, sean tratadas conforme a las disposiciones del Manual para la Prevención del LAFTPADM.
 - b. Ampliación de la restricción a los miembros de la ACAP para recibir u ofrecer cantidades en concepto de comisiones o gratificaciones (sobornos) en las relaciones de esta con proveedores de servicios (sean o no tercerizados) o de contrapartes (sean o no financieras), incluyendo cualquier funcionario o dependencia del Estado.
 - c. Inclusión de la excepción a la Obligación de Confidencialidad (antes denominada de Secreto Bancario)

cuando se realice internamente en la ACAP o a las Autoridades Competentes en cumplimiento con las normativas vigentes, el manual, las políticas y los procedimientos para la prevención del LAFTPADM.

- d. Inclusión como infracciones o faltas de los miembros de la ACAP, las relativas a la vinculación con clientes y relacionados, el mantenimiento de la relación con los mismos, así como realizar o permitir la realización de transacciones u operaciones financieras o cambiarias, en incumplimiento con las normativas vigentes, el manual, las políticas y los procedimientos para la prevención del LAFTPADM.
- D. El régimen de sanciones disciplinarias, que se encuentra previsto en el Código de Ética y Conducta para los Miembros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.
- E. La Auditoría Externa, que es responsable de verificar la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

3. Departamento de Prevención del Lavado de Activos.

En el año 2019 la ACAP completó la conformación de la estructura organizacional del área que gestiona la aplicación del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM que fue aprobada por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,719 de fecha 14 de noviembre de 2018.

El personal del Departamento de Prevención del Lavado de Activos dispone de funciones claramente definidas e independientes de las actividades de negocios, y – conforme a la referida aprobación – se encuentra conformado por un (1) Encargado, tres (3) Analistas Senior, que respectivamente se encuentran a cargo de las áreas de Atención a Requerimientos, Debida Diligencia y Monitoreo Transaccional (de Prevención del Lavado de Activos), cada una de las cuales adicionalmente cuenta con dos (2) Analistas, para un total de diez (10) integrantes, cuyas respectivas Descripciones de Puestos fueron actualizadas y aprobadas en febrero del año 2019.

El Encargado de Prevención del Lavado de Activos reúne los requerimientos normativos vigentes para ocupar su posición, especialmente los pautados en la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 001/17 de fecha 27 de enero de 2017, que Establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de LAFTPADM.

Este personal trabaja con alto nivel de autonomía debido a que cuenta con Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario establecidas, su límite discrecional le permite obtener de manera directa todo tipo de información operativa y de negocios, así como por la naturaleza del puesto puede desempeñarse con alto grado de responsabilidad propia, bajo supervisión directa del Gerente de Cumplimiento y dependencia del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

Atendiendo a estos elementos, dispone de autoridad e independencia suficiente

que le permiten alertar e informar a la Alta Gerencia y a la Junta de Directores, a través del Comité de Cumplimiento, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, en caso de que no se hayan establecido o se estén aplicando de forma inadecuada las políticas y los procedimientos relativos a estas materias.

Se estima que, durante el año 2019, el Departamento de Prevención del Lavado de Activos contó con los recursos necesarios para ejercer sus funciones de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica de la ACAP.

4. Aplicación del Programa de Capacitación.

Durante el 2019 en la ACAP se desarrolló un Programa Interno de Capacitación en Materia de Prevención del LAFTPADM, que fue aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,725 de fecha 16 de enero de 2019.

Este Programa Interno de Capacitación incluyó a empleados, funcionarios y ejecutivos de la ACAP, que participaron en las acciones formativas siguientes:

- A. Un Entrenamiento Inductivo a todo el personal de nuevo ingreso, que incluyó una capacitación adicional sobre los controles aplicados conforme al Manual para la Prevención del LAFTPADM, así como a las Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario relativos a estas materias, para el perso-

nal de Servicio al Cliente, que fue recibido por ochenta y dos (82) participantes.

- B. Un Taller sobre Establecimiento de los Niveles de Riesgo de los Clientes y Señales de Alertas de Lavado de Activos, para el personal de Servicio al Cliente y del Área de Caja, que fue recibido por trescientos dieciséis (316) participantes.
- C. Un Taller sobre Debida Diligencia del Cliente Basada en Riesgo, para el personal de Servicio al Cliente y del Área de Caja, así como para aquel personal que tiene contacto con el público o que administra recursos, que fue recibido por cuatrocientos treinta y ocho (438) empleados.

En ejecución del Plan de Capacitación a los Miembros de la Junta de Directores para el año 2019, que fue aprobado por esta instancia mediante Acta No. 1,730 de fecha 06 de marzo de 2019, los Miembros recibieron entre otras importantes acciones formativas, una capacitación de alto nivel sobre la Ley No. 155-17 de fecha 01 de junio de 2017, Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, así como de normativas complementarias a esta, otra titulada: La Era de la Transformación Digital y las Tendencias para la Gestión de Riesgo de LAFTPADM, así como una relativa a la Normativa ISO 37001 (Sistemas de Gestión Anti-Soborno, Promoviendo una Cultura Empresarial Ética, incluyendo lo relacionado a la Evaluación de la Idoneidad).

Adicionalmente, en la ACAP se aseguró que las actualizaciones de las normativas vigentes sobre la prevención del LAFTPADM y conceptos importantes asociados a la

gestión de riesgos en estas materias, fueran comunicados por lo menos mensualmente y con la debida precisión, al personal correspondiente, mediante Cápsulas de Comunicación Interna utilizando el correo electrónico y otros medios.

5. Información Proporcionada a la Alta Gerencia e Informes de Comités.

En la ACAP existe un Comité de Cumplimiento que se reúne de manera ordinaria con frecuencia bimensual, conforme al Calendario de Reuniones aprobado por la Junta de Directores, encontrándose conformado por el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento (quien funge como Presidente), un miembro de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, el Vicepresidente de Administración y Finanzas, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Cumplimiento (quien funge como Secretario), siendo invitado permanente el Encargado de Prevención del Lavado de Activos, pudiendo ser efectuadas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias.

El Comité de Cumplimiento conoció durante el año 2019, entre otros aspectos, los temas relacionados al LAFTPADM aplicables a la ACAP, de conformidad con las normativas vigentes sobre estas materias.

También existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos que se reúne con frecuencia mensual, en el que se conocen informes que incluyen aquellos eventos o incidentes de Riesgo Operacional que representen pérdidas potenciales o materializadas relativas al Lavado de Activos, así como

aquellos informes periódicos preparados por el Encargado de Riesgo Operacional, que incluyen - sin limitarse - los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología pautada en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM.

Adicionalmente, de acuerdo a las normativas vigentes, existe un Comité de Auditoría que se reúne con frecuencia bimensual, en el que se conocen informes sobre revisiones efectuadas a funciones o procesos de la ACAP de acuerdo a una metodología basada en riesgos, que incluye la evaluación anual del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de esta.

En los informes conocidos a través de los referidos Comités (Cumplimiento, Gestión Integral de Riesgos y Auditoría) de la ACAP, en el año 2019 se identificaron elementos de mejoras relativos al sistema para la gestión de los riesgos de LAFTPADM incluidos en su marco de gestión de eventos potenciales de riesgos y en su programa de cumplimiento basado en riesgos, siendo elaborados los correspondientes planes de acción para corregirlos de manera oportuna.

6. Evaluaciones Externas del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

Mediante el Acta del Comité de Auditoría No. 278 de fecha 19 de febrero de 2019, ratificada mediante el Acta de la Junta de Directores No. 1,728 del 20 de febrero de 2019, en la ACAP fue aprobada la Propuesta de Servicios para la Revisión

del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos para la Prevención del LAFTPADM, correspondiente al período 2019, de la firma Pricewaterhouse Coopers Interamérica, S. A., Sucursal República Dominicana (PwC RD), en cumplimiento con el Numeral 5 del Artículo 34 de la Ley No. 155-17 de fecha 01 de junio de 2017, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Dicha revisión se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

La Superintendencia de Bancos efectuó una Inspección de Campo (In Situ) a la ACAP, al corte 30 de abril de 2019, que incluyó la revisión de elementos del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos en estas materias de que dispone la ACAP, con motivo de la que resultó un Informe, que fue remitido por esta autoridad competente mediante Comunicación No. 1043 de fecha 23 de diciembre de 2019.

Como resultado de la referida Inspección de Campo, la ACAP ha levantado y actualmente está ejecutando el Plan de Acción para satisfacer los elementos que han requerido de ajustes, fortalecimiento o mejoras, identificados en el informe citado. Se ha establecido el 30 de junio de 2020 como fecha de culminación de las actividades contempladas en el plan.

7. Autoevaluaciones.

A los cortes treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de 2019 fue completado el Cuestionario de Autoevaluación de Cumplimiento Basado en Riesgo, que

constituye un instrumento de evaluación interna provisto por la Superintendencia de Bancos, cuyas puntuaciones asignadas a sus Criterios de Evaluación fueron presentadas en el Comité de Cumplimiento, procurando dar seguimiento a las medidas aprobadas para la reducción de las ponderaciones asignadas a los mismos.

La puntuación total obtenida por la ACAP al corte 31 de diciembre de 2019, fue estimada en 78.5 puntos, lo que indica

que la ACAP continúa manteniendo un nivel de riesgo bajo para el LAFTPADM, al permanecer su resultado inferior a 88 puntos, que según la metodología para el completado del referido cuestionario es el umbral superior de ese nivel de riesgo, estimándose que con la adopción de las mejoras a ser incorporadas a partir de enero de 2020, podrán evidenciarse reducciones en los Criterios de Evaluación considerados en este instrumento de valoración interna.

II.- Resultados

Efectuada la exposición de los aspectos antes referidos, relativos al Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, estimamos que durante el año 2019 la ACAP contó con un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y un Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, que cubrieron razonablemente los requerimientos aplicables.

Finalmente, resulta imprescindible destacar que las medidas correctivas que se identificaron respecto del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM de la ACAP, constan en las Actas de la Junta de Directores y de los Comités correspondientes, según fuere procedente, no habiéndose identificado durante el transcurso del año 2019 ninguna actividad sospechosa o caso de fraude a lo interno de esta entidad de intermediación financiera, que atente o pueda atentar contra la seguridad, solvencia o reputación de la misma.

Atentamente,

Lic. José Santiago Reinoso Lora

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Lic. Rafael Antonio Genao Arias

SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Informe de
la Gestión Integral
de Riesgos

Informe de la Gestión Integral de Riesgos

28 de febrero de 2020

Resumen Ejecutivo

Este informe tiene como objetivo básico dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 17, del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado y puesto en vigencia mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de marzo de 2017, tomando en consideración los diferentes tópicos a reportarse según dicha normativa. Adicionalmente, contiene una visión general respecto a la base sobre la cual La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) administra sus riesgos y la metodología a la que se ha adherido para su evaluación; así como, los resultados obtenidos de la auto-evaluación institucional realizada a los factores considerados como principales generadores de riesgo.

De igual forma da cumplimiento a las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 003/18 de fecha 15 de enero de 2018 en lo relativo a la administración de los Niveles de Riesgo de los Clientes y al Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos en esta Materia.

Perfil de riesgos de la entidad

El Marco de Supervisión Basado en Riesgo aplicado por la Superintendencia de

Bancos, tiene como objetivo establecer un sistema eficaz para evaluar la seguridad y la solvencia de las Entidades de Intermediación Financieras reguladas, a manera de preservar el funcionamiento sano de dichas entidades. Esto se logra mediante la evaluación del perfil de riesgo de las entidades, su situación financiera, los procesos de Gestión de Riesgos que aplican y el seguimiento al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Las actividades significativas en una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) podrían incluir cualquier línea de negocio, unidad de negocio o proceso significativo, como las operaciones de tesorería o tecnología de la información. Las actividades significativas se pueden identificar a partir de varias fuentes, incluyendo el organigrama de la entidad, el plan de negocios o plan estratégico, la asignación de capital, y la información financiera de fuentes internas y externas.

El riesgo inherente es intrínseco a las actividades de negocio y surge de la exposición e incertidumbre ante potenciales eventos futuros. El riesgo inherente se evalúa al considerar el grado de probabilidad y el tamaño potencial del impacto adverso sobre el capital y las utilidades de la entidad. Estos riesgos inherentes son: Riesgo de Crédito, Riesgos de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Estratégico.

Una vez identificadas las actividades significativas, el nivel de cada riesgo

inherente en esas actividades es evaluado como: Bajo, Moderado, Sobre el Promedio o Alto. Esta evaluación se realiza de manera independiente sin considerar las acciones que haya tomado la EIF para mitigar el riesgo, a través de la implementación de procesos de gestión y control. La calidad de estos factores se considera por separado y en combinación con la evaluación de los Riesgos Inherentes para determinar el Riesgo Neto de cada actividad.

Acorde a los criterios de la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, la Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP al 31 de diciembre 2019 resultó en un nivel de riesgo BAJO, que corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades, hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales, sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Los incidentes ocurridos durante el año 2019 se mantuvieron dentro del apetito de riesgo aceptable de la entidad. Consideramos que el nivel de riesgo compuesto para la ACAP en el corto plazo se mantendrá en un nivel Moderado con tendencia entre Estable y Decreciente.

Los resultados de las autoevaluaciones realizadas a las Funciones de Control de

Gestión de Riesgos indican que su calidad es Aceptable. Esto significa que La ACAP ha demostrado un desempeño efectivo y que las características evaluadas en cada una de las funciones cumplen con los requerimientos de las normativas vigentes y las prácticas generalmente aceptadas.

Gestión y Apetito de riesgo

La gestión de riesgo de ACAP toma como referencia de manera significativa el modelo de negocios de la institución, el cual se especializa en ofrecer productos y servicios financieros a segmentos de ingresos medios y bajos. Su oferta es más limitada respecto a la de la banca tradicional, ya que por normativa las asociaciones de ahorros y préstamos no están facultadas para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera. Consistente con su finalidad original de facilitar el acceso a vivienda, la mayor proporción de su cartera se enfoca en el segmento hipotecario. La principal fuente de ingresos se concentra en los de intermediación financiera.

La ACAP tiene un apetito de riesgo moderado. Las políticas de riesgo crediticio han sido revisadas y modificadas para ampliar los criterios de colocación de créditos comerciales y de consumo, los cuales anteriormente eran otorgados básicamente con garantía hipotecaria. Esto tiene el objetivo de aumentar la rentabilidad del portafolio. Dichas políticas están delimitadas correctamente tanto en los procedimientos de colocación como en los de cobro. Por su parte, las políticas referentes a inversiones en títulos valores son similares al estándar

de la plaza dominicana: la mayor parte de ellos se concentra en títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana, los cuales presentan demanda alta en el mercado secundario, aportando condiciones favorables para la liquidez de la institución considerándose como activos de alta calidad, y un bajo riesgo de contraparte.

Control de los Riesgos

El control de los riesgos de la entidad es considerado adecuado. Organizacionalmente, la institución cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores, vía la Vicepresidencia Ejecutiva y el Comité de Gestión Integral de Riesgos, y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Entre los recursos tecnológicos que posee la entidad, destaca un sistema de puntaje de crédito predictivo para evaluar los préstamos de consumo (Tarjeta de crédito, ultracrédito, préstamos de vehículos y préstamos sin garantía). Para el análisis de los demás créditos, existe una unidad especializada que se apoya en la información provista por los burós de crédito y las informaciones financieras de los clientes, a fin de determinar su adecuada capacidad de pago y deuda, así como su comportamiento histórico de pago, siguiendo los preceptos del Reglamento de Evaluación de Activos y las mejores prácticas del mercado.

El proceso de aprobación de los créditos se centraliza en su sede, en la que los créditos son evaluados y aprobados por diferentes instancias (Análisis de Crédito, Comisión de Crédito, Comité de Crédito y la Junta de Directores), tomando en consideración el monto solicitado/adeudado por el cliente. Además, existe una unidad de recuperación de créditos, que inicia gestiones de cobro de manera temprana y escalonada dependiendo del nivel de atraso registrado. Existen también agentes externos para cobros de créditos morosos, a partir de un nivel de atraso definido.

Gobierno Corporativo

La ACAP desarrolla sus prácticas de administración en torno a estrictos estándares de gobierno corporativo, con el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Desde el punto de vista de la regulación externa en materia de gobierno corporativo, la ACAP se rige por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera; y,
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (Reglamento sobre Gobierno Corporativo).

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos Sociales;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Código de Ética y Conducta;
- Política de Evaluación de Idoneidad; y,
- Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento Interno de la Junta de Directores se encuentran conformes a las disposiciones vigentes del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y han sido aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de la ACAP y por la Superintendencia de Bancos, en la medida correspondiente.

El gobierno corporativo es efectivo. La Junta de Directores está integrada por 12

miembros; 10 de los cuales son independientes de la administración. Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva y una Vicepresidencia Ejecutiva Adjunta, cuyos titulares son miembros de la Junta de Directores y poseen una posición administrativa dentro de la estructura de la asociación.

Organización de la entidad

La ACAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. Como principal órgano de administración se encuentra la Junta de Directores asistida de sus Comités de apoyo, quien a su vez tiene la función principal de supervisar y controlar las actuaciones de la Alta Gerencia y sus Comités.

La Junta de Directores de la ACAP al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA
Lic. José Santiago Reinoso Lora	Presidente	Externo No Independiente
Lic. José Ramón Augusto Vega Batlle	Primer Vicepresidente Externo	Externo No Independiente
Dr. Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Ing. Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Sr. José Tomás Cruz Rodríguez	Miembro	Externo No Independiente
Ing. Ángel Nery Castillo Pimentel	Miembro	Externo Independiente
Ing. Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Dr. Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Lic. Damián González	Miembro	Externo No Independiente
Lic. Rafael Antonio Genao Arias	Secretario	Interno o Ejecutivo/ Vicepresidente Ejecutivo
Ing. José Luis Ventura Castaños	Miembro	Interno o Ejecutivo/ Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

La Junta de Directores se asiste de varios Comités de Apoyo creados por ésta en el marco de gobernabilidad interna: i) Comité de Gobierno Corporativo; ii) Comité de Gestión Estratégica; iii) Comité de Mercadeo y Comunicaciones; iv) Comité de Políticas y Procedimientos; y v) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis.

La Alta Gerencia es liderada por el Vicepresidente Ejecutivo de ACAP, quien es miembro de pleno derecho de la Junta de Directores. Sus atribuciones están regidas por los reglamentos internos de ACAP y de la Junta de Directores y es el representante legal de ACAP, quien en tal virtud la representa en todos los actos de su vida jurídica. A la Vicepresidencia Ejecutiva reportan las Vicepresidencias Ejecutiva Adjunta, Negocios, de Administración y Finanzas, Operaciones y Tecnología. De igual forma, de manera administrativa le reporta la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento.

La Vicepresidencia Ejecutiva supervisa, además, las Gerencias de: Gestión del Talento Humano, Mercadeo y Comunicaciones. La Vicepresidencia Ejecutiva Adjunta supervisa la Gerencia de Asuntos Legales y la de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, y la Gerencia de Mejora Continua. Las Vicepresidencias están compuestas por gerencias y departamentos, encargados del logro de los planes operativos de ACAP. En el 2015 se aprobó la creación de una Vicepresidencia de Negocios Región Sur Este y una Vicepresidencia de Negocios Región Norte, bajo la supervisión de la Vicepresidencia de Negocios.

Al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia se asiste de Comités o Comisiones de apoyo designados por la Junta de Directores. La Alta Gerencia debe estar asistida, como mínimo, por los Comités internos siguientes: i) Comité Ejecutivo; ii) Comité de Cumplimiento; iii) Comité de Crédito; iv) Comité de Tecnología; v) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y, vi) Comité de Ética.

Funciones y responsabilidades del Consejo de Directores relacionadas con la gestión de los riesgos

La calificación de la función de gestión de control de riesgos de la Junta de Directores está basada en si el mandato, estructura organizacional, experiencia y prácticas de la Entidad: exceden, cumplen, generalmente cumplen o no cumplen con aquello que es considerado necesario, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la entidad. La Junta de Directores ha demostrado de manera consistente un desempeño adecuado, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la ACAP. Las funciones de la Junta de Directores de la ACAP están regidas por los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo vigente.

En adición a estas atribuciones indelegables, la Junta de Directores posee atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la entidad, debidamente establecidas y

regidas por los Estatutos Sociales y normas internas. Como parte de sus prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos. El Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y por tanto la normativa interna de ACAP, en particular los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores, establecen la obligación de establecer al menos tres Comités o Comisiones de Apoyo de la Junta: i) Comité de Auditoría; ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos; y, iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Los Comités obligatorios se encuentran compuestos por miembros de la Junta de Directores dentro de la categoría de miembros externos, y son presididos por externos independientes. Ejecutivos y funcionarios específicos pueden formar parte de dichos comités, acorde la reglamentación vigente. Sus funciones se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y en sus normas estatutarias particulares.

Valoración del Gobierno Corporativo

El cuerpo gerencial de ACAP es bueno y muestra un grado alto de estabilidad dentro de la institución, así como un conocimiento profundo de esta. La identidad y cultura corporativas son fuertes y destaca el grado alto de identificación con su zona geográfica y sus segmentos objetivos. La rotación de los directivos ha sido baja a través del tiempo.

Gestión de los riesgos

La Gestión Integral de Riesgos de la ACAP está compuesta por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, de manera oportuna y, evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En ACAP existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos con funciones normativas definidas por el Reglamento de Gobierno Corporativo, y el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, el cual, sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, tiene las siguientes funciones:

- Supervisar que la gestión de los riesgos de ACAP esté alineada a los objetivos y estrategias de la misma;
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de ACAP, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;

- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de ACAP para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de ACAP como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias

y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Cultura corporativa de riesgos: principios generales de su gestión

La entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

Dicho marco de gestión de riesgos se encuentra fundamentado en los siguientes principios generales:

- Existencia de una estructura organizativa que implique:
 - Independencia de las funciones de control de gestión de riesgos respecto de las asociadas al origen de dichos riesgos.
 - Una Alta Gerencia capacitada para el desarrollo y seguimiento de políticas, prácticas y estrategias vinculadas a la gestión de riesgos.
 - Fuerte involucramiento del Consejo de Directores en el marco de aprobación de dichas políticas, prácticas y estrategias, así como en el proceso de determinación del apetito al riesgo y evaluación de la suficiencia de capital.
- Existencia de políticas y/o procedimientos vinculados a la gestión de riesgos, que describen las prácticas de evalua-

ción e identificación, medición, monitoreo y mitigación asociadas a los riesgos más significativos a los que se ve expuesta la Entidad, tanto en circunstancias normales como bajo períodos de estrés.

La estructura, funciones y responsabilidades de las dependencias que tienen a su cargo la gestión de riesgos, se incluyen en las descripciones de puestos de las mismas. Las políticas generales de la gestión de riesgos y los objetivos en este aspecto de las áreas involucradas se incluyen en los Estatutos Sociales de la entidad y en Reglamento Interno de la Junta de Directores y en las políticas y procedimientos de cada unidad especializada de gestión.

Respecto al órgano de gobierno encargado del cumplimiento de los principios mencionados, el mismo tiene la siguiente estructura:

- Una estructura de Comités a través de la cual resulta posible la comunicación de políticas y el seguimiento y control de los riesgos por parte de toda la organización y fundamentalmente del Consejo de Directores como órgano de máximo poder de decisión.
- Una Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, que reporta funcionalmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y en lo administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva. Esa función es encargada del diseño y establecimiento de políticas, prácticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos.

Aspectos específicos de cada riesgo

Riesgo de Crédito:

La gestión de este riesgo en la Institución consiste en identificar, medir, evaluar y controlar la exposición a pérdidas que se desprende de la concesión de créditos que realiza la entidad como parte de su función de intermediación financiera. En el proceso de gestión intervienen todas las áreas operativas relacionadas a la actividad de colocación, la alta dirección y el área de Gestión de Riesgo de Crédito y Contraparte, perteneciente a la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento.

Los objetivos que la entidad procura conseguir a través de la estrategia institucional y la política de crédito se mencionan a continuación:

- Lograr una adecuada segmentación y atomización de la cartera, por tipo de cliente y en función de los perfiles de riesgo analizados.
- Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente.
- Establecer pautas estandarizadas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros prudentes basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos, rentabilidad, estructura de garantías/mitigadores de riesgo para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos.
- Optimizar la calidad del riesgo asumido, concentrándose en créditos que cuentan con garantías adecuadas de

acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado.

- Efectuar un seguimiento permanente de la cartera de créditos y del nivel de cumplimiento de los clientes.
- Monitorear el cumplimiento de los límites vigentes y detección de eventuales desvíos.

El Riesgo de Concentración de Crédito es controlado a partir de la definición de límites para los clientes y grupos de riesgo. A los efectos contables, para el cálculo de provisiones por incobrabilidad, las posiciones vencidas y deterioradas se determinan

en función de las definiciones del REA y el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

Al cierre de diciembre de 2019, los resultados arrojados por las mediciones y monitoreo de los diferentes indicadores del riesgo de crédito compara favorablemente con los observados en el mercado, evidenciando una adecuada administración de las operaciones y sus riesgos asociados en el periodo evaluado. La estructura de balances, calidad y comportamiento de la cartera de créditos correspondiente a diciembre de 2019 se presentan a continuación:

CARTERA	BCE. DIC'19 EN MM \$	PART. CART. TOTAL	BCE. DIC'18 EN MM \$	PART. CART. TOTAL	CREC/ DISM EN MM \$	CREC/ DISM	CART. VENCIDA DIC'19 EN MM\$	CALIDAD
Comercial	6,569	21.45%	5,694	22.12%	875	15.37%	184	2.80%
Consumo	4,965	16.21%	4,204	16.33%	761	18.11%	78	1.57%
Hip. Vivienda	19,093	62.34%	15,844	61.55%	3,249	20.51%	197	1.03%
Total	30,627	100.00%	25,742	100.00%	4,885	18.98%	459	1.50%

En cuanto a clasificación de riesgo, la distribución de la cartera de créditos de ACAP, resulta como sigue:

CARTERA DE CRÉDITO POR CLASIFICACIÓN DE RIESGO DIC. 2019				
Clasificación de riesgo	Comercial	Consumo	Vivienda	Total cartera de Créditos
A	84.03%	95.07%	95.28%	92.83%
B	6.16%	2.46%	2.91%	3.53%
C	4.39%	0.89%	0.91%	1.65%
D1	4.06%	1.04%	0.68%	1.46%
D2	0.99%	0.39%	0.16%	0.37%
E	0.37%	0.15%	0.07%	0.15%
Balance - RD\$MM	6,569	4,965	19,093	30,627
% Cartera Total	21.45%	16.21%	62.34%	100.00%

La provisión requerida ajustada de la cartera de crédito al cierre de diciembre de 2019, compuesta por las provisiones para capital más rendimientos por cobrar mayores y menores a 90 días, era de RD\$390.25MM, teniendo la ACAP constituido RD\$421.78

MM, cubriendo el requerimiento regulatorio de pérdidas esperadas en 108.08%.

Al corte citado, la ACAP cubría los requerimientos de provisión para todos los renglones del activo, tal como se muestra en el cuadro de más abajo.

RENGLÓN	PROVISIONES REQUERIDAS EN RD\$MM	PROVISIONES CONSTITUIDAS EN RD\$MM	SOBRANTE O FALTANTE EN RD\$MM
Cartera de Créditos	365.16	396.05	30.89
Rendimientos por cobrar vigentes < 91 días	2.07	2.71	0.64
Inversiones	8.43	8.90	0.46
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	113.96	118.57	4.61
Rendimientos por cobrar > a 91 días	23.02	23.02	0.00
Contingencias	7.73	7.92	0.18
Total General	520.38	557.17	36.79

Al 31 de diciembre de 2019, la ACAP cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

Riesgo de Contraparte

Este riesgo se define como la probabilidad de que la contraparte incumpla con los pagos oportunos del capital e intereses, conforme a las obligaciones contraídas, provocando pérdidas a la institución y afectando sus objetivos de inversión.

La evaluación de este riesgo se realiza tomando en cuenta la calificación otorgada a las contrapartes por entidades independientes (Empresas Calificadoras

de Riesgo), evaluando las informaciones que la sustentan.

En función de la calificación de riesgo obtenida, se procederá a determinar el cupo de contraparte correspondiente para cada entidad con la que ACAP realice operaciones de inversión en instrumentos de deuda, depósitos a plazo o interbancarios. Las pautas de esta determinación se encuentran delimitadas en la tabla "Límites de Montos a Colocar en Depósitos a Plazo, Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes o Interbancarios según Calificación de Riesgo", utilizada actualmente por la Gerencia de Tesorería como política para la gestión del riesgo en cuestión.

El Dpto. Gestión Riesgos de Mercado y Crédito mantiene la observación diaria sobre las inversiones de este tipo que realiza Tesorería, con el fin de conocer y monitorear las condiciones de rendimiento, monto a colocar, plazo de vencimiento y contraparte con la que se hace la negociación.

El Riesgo de Contraparte es gestionado en base a una Metodología Interna de Medición, Control y Evaluación del Riesgo de Inversión en Valores, que se encuentra aprobada por la Junta de Directores y contempla un análisis de riesgo (Probabilidad e Impacto) de las inversiones en instrumentos de renta fija, basado en cinco pilares: i) Riesgo de Contraparte; ii) Liquidez en el mercado; iii) Tasa de interés; iv) Reinversión; y v) Rescate anticipado.

Adicionalmente, la institución cuenta con una herramienta de evaluación de riesgos de inversiones para determinar, de forma individual y acumulada, el perfil de riesgo de cada compra de instrumento de renta fija o bono; así como del portafolio de inversiones.

Al cierre de diciembre de 2019 la ACAP tiene Inversiones en el SFN por RD\$15,226 MM. El 94.13% de las inversiones de ACAP tienen garantía del Estado Dominicano, por corresponder a Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, lo cual se traduce en una estimación de NIVEL DE RIESGO BAJO para este importante renglón del activo.

Riesgo de liquidez

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez en la ACAP tienen por objetivo,

establecer los lineamientos esenciales que habrán de aplicarse para la adecuada gestión de este tipo de riesgo, tanto en el marco del cumplimiento normativo como del desempeño estratégico institucional por parte de las áreas responsabilizadas y organismos de dirección.

Estos lineamientos persiguen asegurar la estabilidad de los fondos que permitan a la entidad cumplir con sus compromisos de corto plazo, minimizando el costo de estos y previniendo periódicamente una exposición significativa al riesgo de presentar insuficiencia de fondos. Para ello se lleva adelante una estrategia conservadora que permite atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez en condiciones adversas, la institución cuenta con la Política para la Ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez ante Escenarios de Crisis, la cual tiene como propósito prever las acciones tendientes a garantizar la continuidad del negocio ante posibles situaciones de crisis, tanto de origen interno como externo, que puedan afectar su nivel de liquidez, poniendo en peligro sus objetivos institucionales.

Dicha política contempla las vías de obtención de los recursos económicos que sean necesarios para enfrentar las situaciones de crisis en caso de materializarse, incurriendo en los menores costos posibles. La Institución cuenta con un proceso periódico de identificación y actualización

de las fuentes de recursos a destinarse a rectificar las probables insuficiencias de liquidez, tras la probable materialización de alguno de los escenarios predefinidos.

Durante el año 2019, no se observaron situaciones de crisis que pudieran exponer significativamente la liquidez de la institución y que hayan ameritado la puesta en marcha del plan de contingencia.

La ACAP define sus políticas de gestión de riesgo de liquidez, tomando en consideración su estructura organizacional, sus planes estratégicos y las características específicas de los sectores económicos y del mercado en que opera. En otro orden, este protocolo define los organismos de dirección y administración, así como los puestos responsables de gestionar el riesgo de liquidez.

La Junta de Directores funge como máximo responsable de la gestión del riesgo de liquidez, desarrollando su función en base al conocimiento y decisión, de las aprobaciones y acuerdos que realicen el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Otra de sus responsabilidades principales, es la de asegurar de que en la ACAP exista un adecuado sistema de gestión del riesgo de liquidez que cuente con una apropiada organización funcional, el establecimiento de políticas y límites, así como de herramientas efectivas para su identificación, medición y evaluación.

Por su parte, el ALCO es el órgano responsable de la supervisión y control

del riesgo de liquidez. Sus principales funciones son: a) Analizar y aprobar las políticas y estrategias de gestión, en función de las atribuciones que al respecto delegó la Junta de Directores. b) Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos c) Autorizar desvíos a las políticas y límites. d) Identificar situaciones de emergencia y a partir del análisis de las mismas, desarrollar e implementar los Planes de Contingencia específicos.

La Vicepresidencia de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Tesorería, es responsable de gestionar la liquidez de la Institución, siguiendo los lineamientos y límites establecidos en las políticas, así como del manejo de alternativas de fondeo que busquen optimizar el impacto en rentabilidad y adecuar los flujos esperados del Balance.

Los roles más relevantes de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, son los de definir la estructura y supervisar el área responsable de la identificación, monitoreo y evaluación del riesgo de liquidez, gestionar para la ACAP los sistemas tecnológicos y de información lo suficientemente robustos para hacer una identificación, monitoreo, evaluación y divulgación efectiva del riesgo de liquidez, que sean capaces de permitir evaluar en detalle la composición, concentración y vencimiento de los activos y pasivos. También de permitir analizar el nivel de confianza para ajustar la posición de liquidez, el comportamiento de las variables e indicadores de riesgo de liquidez y las perspectivas económicas y financieras del entorno.

Otro rol importante es el de proveer a los miembros del ALCO por el medio que este determine, los informes que reflejen la exposición a riesgo de liquidez de la ACAP, para que estos puedan asistir documentados a las mismas.

El monitoreo y medición del riesgo de liquidez para el año 2019, evidencia que la ACAP se manejó con holgados niveles de liquidez, presentando un NIVEL DE RIESGO BAJO, acorde a las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

Captaciones

Durante el año 2019 la exposición al riesgo de liquidez asociado a los niveles de concentración en captaciones representó un nivel de riesgo BAJO, debido a la atomización de su cartera. A esa fecha, esta cartera ascendió a RD\$36,471.75MM, compuesta por RD\$13,630.38 MM (37.37%) en Cuentas de Ahorros y RD\$22,841.37 MM (62.63%) en Depósitos a Plazo y Valores en Poder del Público. Esta cartera aumentó en RD\$3,884.42 MM (11.92%), respecto a diciembre de 2018 (RD\$32,587.33), concentrado en las Cuentas de Ahorros con RD\$1,934.44 MM (16.54%) y en los Valores en Poder del Público con RD\$1,949.98 MM (9.33%).

Volatilidad de las Captaciones

El análisis de volatilidad histórica de los depósitos, realizado con el objetivo de estimar los montos máximos que podría reducirse la cartera de captaciones, arroja un nivel de exposición bajo a la probabilidad de retiros significativos de

los fondos captados. Esto, tomando como referencia la estabilidad de la fluctuación esperada durante todo el periodo analizado y en condiciones de normalidad.

Riesgo de mercado

Definido como la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en los precios de mercado. Acorde a la normativa del país, la medición de este riesgo toma como referencia el riesgo por tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio.

Riesgo por Tasas de Interés: es el asociado con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de intermediación financiera de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de sus pasivos sensibles a tasas de interés.

Riesgo por Tipo de Cambio: se refiere a las pérdidas potenciales que genera el descalce de activos, pasivos y cuentas contingentes denominados en moneda extranjera, ante variaciones en el tipo o tasa de cambio. Actualmente, la normativa vigente indica que la ACAP, al igual que las demás Asociaciones de Ahorros y Préstamos del Sistema Financiero Nacional, no está facultada para captar fondos en moneda extranjera. El valor en riesgo al cierre de diciembre de 2019 es de RD\$609 mil evaluado como Nivel de Riesgo Bajo. La posición neta en moneda extranjera resultante es una posición larga de US\$3.76MM.

En lo que respecta a estos riesgos de mercado, las Políticas para la Gestión de los Riesgos de Mercado de la ACAP, tiene por objetivo, establecer los lineamientos que deberán aplicarse para realizar una adecuada gestión del riesgo de tasas de interés y tipo de cambio en que incurre en sus operaciones activas y pasivas.

Las políticas establecidas en cuanto a estos tipos de riesgos, contiene los elementos de medición y pruebas de estrés en búsqueda de reducir y controlar el nivel de exposición a tener pérdidas económicas que asume la entidad de intermediación financiera a partir de las operaciones que realiza, las responsabilidades asignadas a cada organismo y a cada puesto para una efectiva gestión del riesgo, así como la definición del apetito y límites de tolerancia que la entidad está dispuesta a aceptar en el marco de sus operaciones que tienen como fin el logro de sus objetivos institucionales.

Acorde a las referidas políticas, la Junta de Directores es el organismo que tiene a su cargo la máxima responsabilidad en cuanto a la gestión de los riesgos de mercado en la ACAP. Debe asegurar que la institución disponga de un adecuado sistema de gestión, medición y control de los riesgos de mercado, considerando la complejidad y el volumen de las operaciones que se realizan, que la entidad cuente con políticas y procedimientos idóneos para la adecuada gestión de los riesgos de mercado a los que se expone y garantizar de que exista una estructura orgánica y funcional con responsabilidades claramente definidas, que consideren los

elementos y procesos esenciales para una adecuada administración de los riesgos de mercado.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo, por designación de la Junta de Directores, es responsable de conocer y aprobar la Metodología Interna de Identificación, Medición y Evaluación de los Riesgos de Mercado, considerando que la misma contemple como mínimo las pautas metodológicas de medición reglamentadas por las autoridades monetarias y financieras y las que permitan evaluar la exposición a estos riesgos a los fines de autogestión.

Coefficiente de Solvencia

El Coeficiente de Solvencia determinado en base al Patrimonio Técnico y al requerimiento de capital por los Activos Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgos de Mercado, al cierre de diciembre 2019, es de 35.15%, es decir, RD\$35.15 de patrimonio por cada RD\$100.00 expuesto a esos riesgos, mostrando la adecuada capacidad del patrimonio para la absorción de pérdidas eventuales. El resultado excede en 25.15 puntos porcentuales el límite mínimo regulatorio de adecuación patrimonial (10%), cumpliendo así satisfactoriamente con la norma prudencial.

Riesgo operacional

La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta dicha entidad, y de velar

por su cumplimiento y la Alta Gerencia responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la alta gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

El personal a cargo de la gestión del riesgo operacional es el responsable de identificar, analizar, evaluar y monitorear la exposición a riesgos provenientes de los procesos internos, las personas, los eventos externos y la tecnología de información, así como, analizar las políticas y procedimientos de tecnología de información, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad de la información y proponer los cambios cuando amerite. También, es responsable de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración de dichos riesgos.

Auditoría Interna verifica que la ACAP mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Directores.

Eventos de Pérdidas

Durante el año 2019 en ACAP se registraron 131 eventos de pérdidas por un monto ascendente de RD\$3.7 MM. Los riesgos materializados se mantuvieron dentro del umbral de tolerancia y apetito definido.

Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de los Clientes

La ACAP dispone de Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme a las cuales a cada persona admitida como cliente le es asignado un Nivel de Riesgo, de acuerdo a los Factores siguientes:

- Su ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión).
- La jurisdicción del lugar del cual son originarios/as y la ubicación geográfica en donde residen.
- El tipo de cuentas, productos o servicios, financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares.
- Los canales de distribución que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Para que puedan administrarse los riesgos de los clientes o aquellas personas que pretendieren serlo, en la ACAP se asegura la oportuna gestión del Tipo de Debida Diligencia que corresponda, conforme a su Nivel de Riesgo, siendo aplicables los Requerimientos por Tipo de Debida Diligencia a Clientes, conforme a la matriz siguiente:

NIVEL DE RIESGO	TIPO DE DEBIDA DILIGENCIA
Bajo	Normal o Estándar
Moderado	
Alto	Ampliada o Aumentada

Para la asignación de los Niveles de Riesgo, las referidas políticas considerarán, en sus Factores de Riesgo, los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de la República Dominicana. Al cierre de diciembre de 2019 se estima que los riesgos asociados a esta materia se mantienen en un nivel riesgo de Moderado a Bajo residualmente.

Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, que fue conocido por el Comité de Gestión Integral de Riesgos el 18 de diciembre de 2018, Acta de referencia No.36 y posteriormente aprobado por la Junta de Directores el 9 de enero 2019, Acta de referencia No. 1,724. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Como parte del fortalecimiento del Marco de Gestión, a finales del año 2019 un equipo multidisciplinario encabezado por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos y Riesgo Operacional, desarrollaron una Matriz Institucional de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, tomando como base los cuatro (4) factores generadores de este tipo de riesgos (Clientes, Canales de Distribución, Jurisdicción y Productos y Servicios). La citada Matriz constituye un documento formal que contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente está expuesta la ACAP. Además, incluye los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante, siendo estos últimos un insumo para fortalecer el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM de esta entidad.

Durante el año 2019 fueron realizados ajustes a la Metodología de evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Matriz y los ajustes en la Metodología fueron incorporados al Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada

para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma, deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Luego de completada la Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de aplicados los criterios de la Metodología contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, se obtuvieron los resultados. Para los eventos potenciales de riesgos que resultaron con un nivel por encima del tolerado, se definieron planes de trabajo y seguimiento hasta que los mismos alcancen el nivel de riesgo deseado.

El informe resultante de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, fueron conocidos por el Comité de Gestión Integral de Riesgos en fecha 28 de noviembre de 2019, Acta de referencia No. 47 y por la Junta de Directores en fecha 18 de diciembre de 2019, Acta de referencia 1,752.

Esta metodología considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus

actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, debido a los factores de riesgo siguientes:

- **Clientes** - la ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión).
- **Áreas Geográficas** - la jurisdicción del lugar del cual son originarios y a la ubicación geográfica en donde residen.
- **Productos y Servicios** - el tipo de cuentas, productos o servicios financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares.
- **Canales de Distribución** - los medios que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Adicionalmente, esta metodología considera los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo de la República Dominicana, así como los Informes (relativos a la República Dominicana) del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de uno de sus grupos regionales.

Riesgo Legal

La administración del riesgo legal en la ACAP se ha efectuado mediante la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, para lo que esta dispone de políticas y procedimientos con una metodología para identificar, evaluar, comunicar y actualizar el conocimiento de los requerimientos regulatorios aplicables, para que el personal apropiado disponga de toda la información que necesita para estos fines, así como de una definición del proceso mediante el cual esto se hace posible, atendiendo a roles y

responsabilidades claramente definidos, partiendo de una adecuada segregación de funciones.

En esta gestión se consideran los requerimientos regulatorios aplicables a sus actividades, así como el riesgo legal involucrado en nuevos productos, actividades, procesos y sistemas, como un monitoreo para medir la efectividad de los controles internos establecidos y las exposiciones materiales al riesgo legal, siendo levantados informes periódicos.

Durante el año 2019 ACAP remitió a las Autoridades Competentes 7,473 reportes, de los cuales el 98.47% fueron efectuados oportunamente. En cuanto a sanciones recibidas durante ese año, las mismas ascendieron a RD\$30,579.70 que incluyen dos (2) sanciones no pecuniarias (Amonestaciones Escritas), todas originadas por retrasos o retransmisiones de reportes.

En lo relativo al riesgo legal resultante de la materialización de pérdidas como consecuencia de las Demandas y Litis en las que participó la ACAP durante el año 2019, esta no sufragó ningún importe pero suscribió un Acuerdo Amigable (extrajudicial) mediante el que efectuó un pago por RD\$536,364.09 como compensación para no reintegrar a su trabajo a una ex empleada por estado de embarazo (no comunicado / no evidenciado) con posterioridad al ejercicio del desahucio.

Estimamos que para el año 2019, el riesgo legal que presentó la ACAP fue de Moderado a Bajo residualmente, es decir, luego de aplicados los Controles Internos

o las Opciones de Tratamiento de que dispone para estos fines.

Políticas de riesgos: Límites, diversificación y mitigación.

Tal como ha sido mencionado a lo largo del presente documento, la entidad dispone en su estructura de diversos órganos involucrados en la administración de los riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, contando entre sus prácticas de seguimiento, control y determinación del marco de apetito al riesgo con:

- Estructuras de establecimiento de límites y umbrales de tolerancia a partir de los cuales es posible garantizar una adecuada diversificación que permita mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la entidad.
- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y Consejo de Directores.
- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

A continuación, se detallan de forma particular para cada uno de los riesgos, aquellos aspectos relevantes asociados a los puntos mencionados:

Riesgo de Crédito

La ACAP cuenta con una estructura para la toma de decisión y administración del riesgo de crédito al que se ve expuesta, que acciona en el marco de su apetito al riesgo.

- En cuanto a la toma de decisiones.

Las diferentes instancias de aprobación de créditos cuentan con rangos definidos que delimitan su marco de acción. En ese sentido, hay decisiones de aprobación que provienen de esquemas automatizados, Interdepartamentales, de Comités y de la Junta de Directores.

- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y Directorio; y

- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas de Riesgo de Crédito, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

INSTANCIAS RESPONSABLES DE LAS DECISIONES Y ACCIONES A LAS POLÍTICAS DE RIESGO DE CRÉDITO	
Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Operaciones y Tecnología	Administración

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de crédito es el Informe de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo de Liquidez

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, la que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez y lograr un mayor nivel de precisión y detalle en relación a los que pudieran ser alcanzados

con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Como factores importantes de la metodología interna de identificación y medición del riesgo de liquidez, está el establecimiento de límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición y cercanía a los límites mínimos de liquidez requeridos por la normativa y a los establecidos a los fines de autogestión, con el propósito de que el riesgo sea

administrado con prevención efectiva. Por otra parte, está la incorporación en forma integral de otros indicadores y razones financieras tradicionales que complementan las mediciones.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

INSTANCIAS RESPONSABLES DE LAS DECISIONES Y ACCIONES A LAS POLÍTICAS PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	
Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas / Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

La ACAP cuenta con modelos de medición diaria de la liquidez. Existen reporterías que resumen semanal y mensualmente, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez, los cuales son conocidos semanalmente por la Alta Gerencia; y mensualmente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

permite a la ACAP la obtención de su perfil de riesgo de mercado, logrando un mayor nivel de precisión y detalle en relación a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración más razonable y adecuada.

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez es el Informe Gestión Integral de Riesgos.

La metodología interna de identificación y medición establece los límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva.

Riesgos de Mercado

Las Políticas para la Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición al Riesgo de Tasas de Interés y al Riesgo de Tipo de Cambio. Dicha metodología

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

**INSTANCIAS RESPONSABLES DE LAS DECISIONES Y ACCIONES
A LAS POLÍTICAS PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO**

Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas / Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de mercado es el Informe Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo Operacional

Reconociendo el riesgo inherente a sus actividades y acatando lo exigido por las regulaciones vigentes, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) procura administrar de manera efectiva estos riesgos, a fin de realizar sus operaciones dentro de un marco con altos niveles de seguridad y confiabilidad, lo que logra estableciendo los lineamientos y criterios de control que le permitan a sus colaboradores actuar conforme a las buenas prácticas, a lo establecido por los organismos reguladores y a las políticas y procedimientos aprobados al efecto.

Además, cuenta con la estructura y las Funciones de Control de Gestión de Riesgos, acordes a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, que les permiten mantener integrado el proceso de gestión de riesgos.

A fin de cumplir con las actividades contempladas en el Plan de Implementación de Riesgo Operacional, se somete al Comité de Gestión Integral de Riesgos la propuesta de política para establecer el apetito al riesgo operacional en la Asociación Cibao. Dicha política está sustentada en los parámetros establecidos en la metodología de riesgo operacional de la Entidad y contempla lo siguiente:

Para toda la ACAP, incluyendo Tecnología de la Información, se considerarán como riesgos operacionales aceptables, aquellos cuyo impacto o severidad sea menor o igual a moderado y su probabilidad de ocurrencia sea probable, considerando las tablas de severidad y probabilidad ya sea para el área, actividad o producto (nuevo o en vigencia) que se esté evaluando. Para los riesgos con un impacto o severidad superiores a moderado y una probabilidad superior a probable, se deberá adoptar una de las opciones de tratamiento establecidas en la metodología de administración de riesgo operacional y dicha opción ser aprobada por el vicepresidente responsable del área evaluada y el Vicepresidente de Riesgo y Cumplimiento y comunicada al Departamento de Riesgo Operacional.

Además, la Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus operaciones.

Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.

La estructura de la gestión integral de riesgos de la ACAP se encuentra acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la misma. En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, dicha estructura está conformada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento como Unidad Especializada de la Gestión Integral de Riesgos y las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos (Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional y Cumplimiento).

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo Administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva y en lo funcional, al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

El mismo delega en las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos, las tareas de los riesgos específicos, tales como de mercado, crédito, operacional, liquidez, cumplimiento, entre otros. Dicha estructura es revisada periódicamente para verificar su idoneidad e independencia de las áreas de negocios y operaciones, a medida que cambian las estrategias y/o estructura de la entidad de intermediación financiera.

Herramientas de gestión: sistemas de identificación, medición, comunicación, monitoreo y control.

La entidad dispone de una serie de prácticas y herramientas de gestión a través de las cuales la entidad desarrolla, en su operatoria habitual, tareas de identificación, medición, comunicación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta.

Las prácticas y herramientas pueden resumirse, para cada caso, de la siguiente forma:

Riesgo de Crédito

Las políticas de Crédito son pautas que conducen las decisiones de la Entidad con el objetivo de implementar su estrategia para el riesgo de crédito. Fijan los criterios generales y particulares que norman el ciclo de créditos y tienen como finalidad:

- Mantener estándares sanos del otorgamiento;
- Seguir y controlar el riesgo de crédito asumido;

- Identificar y administrar los créditos con problemas.

Las Políticas de Crédito son:

- Coherentes con prácticas prudentes y con la regulación aplicable;
- Diseñadas e implementadas tomando en consideración las circunstancias internas y externas que afectan a la entidad;

En lo que se refiere al otorgamiento de crédito, las políticas:

- Definen el mercado objetivo a través de los planes de negocios y la reglamentación de operaciones activas, como así también la composición deseada de la cartera y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito;
- Determinan criterios para la fijación de precios para los productos.

En relación a la aprobación y otorgamiento de créditos, estas tareas son realizadas conforme a procesos internos y atribuciones crediticias claramente definidas en las políticas y procedimientos.

El modelo estándar de medición, evaluación y control del Riesgo de Crédito planteado por la Superintendencia de Bancos como normativa, es el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este mecanismo considera las pautas para medir, monitorear y controlar el posible impacto negativo a la institución, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

A tal efecto, el principal objetivo de los procedimientos de aprobación y monitoreo crediticios es velar por una sanidad de la cartera crediticia desde el momento de la aprobación, buscando minimizar las pérdidas crediticias por incobrabilidad y mantener un nivel de riesgo razonable, acorde al apetito definido por la institución. Existe un continuo monitoreo de la calidad crediticia de los distintos portafolios y una revisión y reformulación de los estándares de aprobación y de seguimiento en base a la experiencia obtenida con préstamos fallidos (en mora o insolventes) y el recupero final de los mismos.

Riesgo de Liquidez y Riesgos de Mercado

Las metodologías internas de identificación y medición del nivel de exposición al riesgo de liquidez y los riesgos de mercado de la ACAP, combinan procesos estratégicos a los fines de autogestión con los elementos normativos establecidos por el Reglamento de Riesgo de Liquidez, acorde al instructivo para su aplicación. Esta metodología permite a la institución identificar el perfil de riesgo y nivel de exposición a partir de las posiciones asumidas, las operaciones financieras que realiza y los productos financieros que oferta.

En cuanto al aspecto de la medición y control de la liquidez frente a operaciones activas, la metodología permite cuantificar y estimar periódicamente, esto último a manera de prevención, el nivel de activos líquidos que posee la Institución, tanto general como en detalle; así como, el nivel mínimo que debe mantener para cumplir con los límites

normativos e internos para cubrir sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como bajo situaciones de crisis.

Frente a las operaciones pasivas, la metodología establece procesos para el análisis del comportamiento histórico de los depósitos del público, como principal fuente de fondeo, medir el nivel de concentración que posee esa cartera y determinar el nivel de renovación de los instrumentos de captación a plazo, entre otras actividades.

Las políticas para la gestión de los riesgos de liquidez y de mercado, evidencian el compromiso que existe de parte de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de velar por el establecimiento de un modelo de gestión adecuado para monitorear y controlar los niveles de exposición a estos tipos de riesgos en la ACAP. El Departamento Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito reporta a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la cual mantiene informada vía el Comité Gestión Integral de Riesgos a la Junta de Directores, cubriendo de arriba hacia abajo en lo referente a la estructura corporativa los aspectos fundamentales de la administración de estos riesgos.

De igual manera, las políticas establecen los límites y técnicas de mitigación que deberán ser utilizadas en caso de incrementos en los niveles de exposición a pérdidas económicas. En adición a lo anterior, la institución cuenta con un Comité de Gestión de Activos y Pasivos con sus correspondientes funciones; así como, con Políticas para la Ejecución del Plan de Contingencia antes Escenarios de Crisis de Liquidez, la cual tiene como objetivo definir las políticas

y metodología para la activación y ejecución de medidas de contingencia ante la materialización de escenarios de crisis que puedan afectar la liquidez de la ACAP, en procura de actuar de forma proactiva para minimizar la exposición a pérdidas económicas que derivan de esos eventos.

La institución cuenta con herramientas informáticas y sistemas de información que le permite generar los diferentes reportes, tanto internos como externos, de acuerdo a las especificaciones y plazos exigidos por el Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos y las disposiciones internas.

A grandes rasgos, los principales procesos en la gestión de los riesgos consisten en lo siguiente:

Riesgo de Liquidez:

- Determinar los Activos Líquidos y Pasivos Inmediatos para:
 - Conocer y proyectar la posición de liquidez con frecuencia diaria y mensual.
 - Calcular la Razón de Liquidez Ajustada a plazos de 15, 30, 60 y 90 días.
 - Trabajar en detalle los activos líquidos y pasivos inmediatos que puedan resultar en faltante de liquidez.
 - Medir en detalle los flujos entrantes y salientes de efectivo con frecuencia diaria, quincenal y mensual.
 - Hacer supuestos de volatilidad, permanencia, renovación y concentración de los depósitos.
 - Aplicar pruebas ácidas y de estrés con frecuencia mensual y trimestral.

Distribuir en bandas de tiempo los activos y pasivos acorde a su fecha de vencimiento para:

- Conocer la brecha de vencimiento global de liquidez.
- Obtener posibles descalces por banda según saldos individuales y acumulados.
- Realizar planos de brechas de cartera de crédito versus captaciones hasta un horizonte de 90 días.

Riesgo de Tasa de Interés:

- Identificación de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda.
- Distribución en bandas de tiempo de los activos y pasivos en base a sus fechas de re-precio y vencimiento.
- Estimación del VaR y prueba de estrés del VaR.

Riesgo de Tipo de Cambio:

- Identificación de activos, pasivos y contingencia en moneda extranjera.
- Determinación de la posición neta.
- Cálculo VaR de Tipo de Cambio y prueba de estrés del VaR.

Riesgo Operacional:

La ACAP, como entidad de intermediación financiera y cambiaria, cuenta con una metodología apropiada para administrar los riesgos operacionales que le puedan afectar.

El Objetivo de esta metodología es servir de herramienta que le permita a la ACAP identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear sus exposiciones al riesgo operacional en el desarrollo de sus negocios y operaciones.

Modelo de administración de riesgo operacional

La ACAP ha decidido implementar la administración de riesgo operacional, a través de la incorporación de un modelo estándar y sistemático de acuerdo con lineamientos de Basilea II. El modelo de administración de riesgo operacional diseñado contempla diversas metodologías, entre las que se encuentra COSO Enterprise Risk Management y en la parte de Establecimiento de objetivos toma como referencia el Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral para el establecimiento de metas estratégicas.

Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados

La institución cuenta con políticas internas robustas para la recuperación de créditos, acordes a las normativas vigentes de la República Dominicana para fines de la gestión de los créditos en defecto.

Conclusión sobre la valoración global de la gestión del riesgo

El Riesgo Neto Global es el agregado ponderado de Riesgos Netos de todas las

actividades significativas de la entidad. Para determinar el Riesgo Neto Global se tomará en consideración la materialidad relativa de cada actividad significativa. La materialidad de dichas actividades se considera en relación a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad; y se define en términos de su impacto actual y/o futuro en el Capital y las Utilidades de una entidad. El Riesgo Neto Global puede calificarse como: bajo, moderado, sobre el promedio o alto.

Para el período evaluado, fruto de la gestión realizada y considerando la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, consideramos que la

Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP es **Moderado con tendencia entre estable a decreciente**, el cual se corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, donde la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Lic. José Santiago Reinoso Lora

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Lic. Rafael Antonio Genao Arias

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES
SECRETARIO DE LA JUNTA DE DIRECTORES

The background features a white central area flanked by large, solid green geometric shapes. On the left, a green shape extends from the top-left corner towards the center. On the right, a green shape extends from the top-right corner towards the center. The text is positioned in the white space between these shapes.

Informe de
Sostenibilidad 2019

SOSTENIBILIDAD EN LA ACAP: Responsabilidad Social Corporativa de Triple Impacto

La trayectoria seguida durante 57 años por la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el mercado financiero dominicano, da cuenta de un ejercicio comercial de crecimiento constante que ha priorizado tanto la salud financiera como la reputacional.

Su enfoque en fomentar vínculos con sus distintos públicos clave ha propiciado el desarrollo y la calidad de vida de sus colaboradores; el respeto por sus proveedores; su compromiso con la preservación del medio ambiente; y su compromiso con las poblaciones vulnerables.

Asimismo, su apego al cumplimiento de las regulaciones vigentes y de las normas de gobierno corporativo han estado en armonía con un enfoque en la mejora continua de sus procesos y de sus canales de acceso (físicos y virtuales); así como, del fortalecimiento de su portafolio de productos y servicios.

El apoyo a la bancarización de la clase media dominicana permanece como muestra de un legado que es coherente con su esencia mutualista, sector en el que se ha fomentado el ahorro interno para facilitar la adquisición de viviendas de una amplia gama de la población. Del mismo modo, se evidencia la tendencia a satisfacer otras necesidades financieras de la familia y el empresariado local.

De manera simultánea, el compromiso social de la ACAP ha evolucionado, desde un constante ejercicio de la filantropía, hacia programas estructurados de responsabilidad social corporativa, dirigidos a entidades de diversos ámbitos y basados en criterios de sostenibilidad. Tanto así que, por medio de sus iniciativas comerciales y sociales, ha procurado impulsar un modelo de desarrollo económico compatible con la conservación del medioambiente, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades, en armonía con los objetivos 7, 12, 13, 15 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Todo este proceso ha requerido de un acompañamiento externo que se ha formalizado a través de alianzas y acuerdos de colaboración, para abordar distintos temas de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, con las siguientes entidades: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Sostenibilidad 3Rs, Dominican Access, Servir D y Alianza ONG.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL



OBJETIVO 12 Producción y consumo responsable

La sostenibilidad es uno de los valores institucionales de la ACAP, abordada a través de un enfoque que integra las dimensiones ambiental, social y económica.

En el 2019 se implementó un sistema de gestión ambiental, que inició con la formalización de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental y con la aprobación de las políticas y directrices que vinculan a los proveedores, colaboradores y familias en la adopción de

prácticas de uso racional de los recursos, del consumo responsable y de la mitigación de los impactos en el ambiente.

Estas buenas prácticas estuvieron integradas a ocho verticales operativas, tales como: manejo del agua, ahorro de energía, calidad del aire, manejo de residuos, salud, seguridad e higiene en el puesto de trabajo, capacitación, comunicación y gestión social.



Reduce

Reutiliza

Recicla



Gracias a estas iniciativas, durante la entrega de las certificaciones ambientales de la entidad conocida como "Sostenibilidad 3Rs", respaldada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la ACAP obtuvo los sellos de la "Categoría Bronce" en sus sedes principales de Santiago y Santo Domingo.

En ese tenor, en 2019 el consumo de energía de estas sedes mostró un ahorro de un 12.57%, en Santiago; y de un 11.21% en Santo Domingo, respecto al consumo del 2018.

Como resultado de la implementación de un plan progresivo de buenas prácticas de gestión ambiental, basadas en la cultura de reducir, reutilizar y reciclar, el Programa de Manejo de Residuos se extendió hasta

los eventos corporativos realizados fuera de las instalaciones de la ACAP.

Solo en la fiesta de Navidad de 2019 fueron separadas unas 99.5 libras de plástico y unas 88 libras de latas de metal. Mientras que, hacia finales de año se realizó la primera entrega de residuos clasificados, que sumó 508 libras de papel, cartón y plásticos, a la empresa Cilpen Global gestionada por el Eco Parque de Rafey.

CONSERVACIÓN



OBJETIVO 15

Vida de Ecosistema Terrestre

A finales de 2019, la Asociación se unió a la iniciativa de Green Earth Investments con el objetivo de rescatar 70 árboles -especialmente samanes, cedros, caobas, robles y flamboyanes-. En tal sentido, fueron adoptados una caoba (*Swietenia maha-*

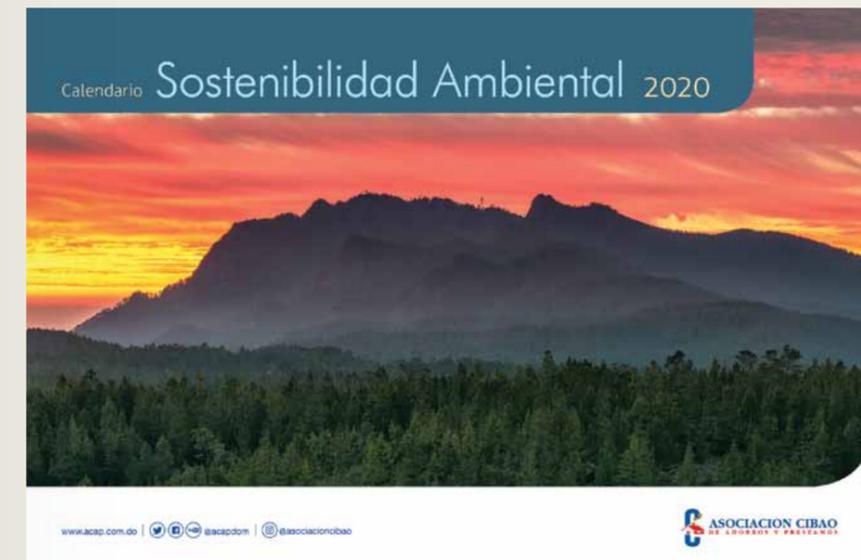
goni) y un roble criollo (*Catalpa longissima*), que se trasplantaron de los terrenos donde se construye el Santiago Center al Parque Monseñor Roque Adames, en el Reparto Tito Hernández, Santiago de los Caballeros.



Tras su colocación en la nueva ubicación, se ejecuta un programa de mantenimiento que consiste en la aplicación de insumos y fitohormonas en cada uno de los árboles, para asegurar su adecuado crecimiento.

Estas labores de conservación tienen antecedentes educativos y de sensibilización de más de una década, con la producción y difusión de calendarios temáticos ambientales; así como, con la publicación del libro "Legado de vida", una obra que contribuye al conocimiento, la conservación y la preservación de las áreas protegidas de la República Dominicana.

Para el 2020 se decidió promover el tema de la sostenibilidad ambiental, destacando imágenes de ecosistemas acuáticos, terrestres y costero-marinos, a fin de resaltar sus aportes a la biodiversidad y a los servicios ambientales a favor de las personas; así como las amenazas que enfrentan y la necesidad de su permanente protección.



Este proyecto busca crear conciencia de la necesidad de proteger estos ecosistemas, identificando un conjunto de factores que los amenazan, tales como: la erosión de los suelos, las descargas sin control de agroquímicos, los fuegos provocados en los bosques de pino, la introducción de especies foráneas, la gestión ineficaz de los residuos y efluentes, y el arrastre de suelos y contaminantes hacia el mar (tanto por corrientes de agua superficiales y subterráneas, como por derrames y vertidos directos).

UNA APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
OBJETIVO 7
Energía asequible y no contaminante

Una de las metas de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos es lograr la transición hacia las energías renovables, para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y contribuir con la preservación del medioambiente.

Al cierre del 2019, la ACAP contó con la instalación de paneles fotovoltaicos en 26 sucursales, que generó alrededor del 50 % de la energía que consumen estas oficinas.



Los paneles en cuestión produjeron alrededor de **1,137,000 kilovatios por hora (kWh)** al finalizar el año; eso quiere decir, que se logró reducir **527,400 kilogramos de CO₂** en las emisiones.

INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO:

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
OBJETIVO 17
Alianza para lograr los objetivos

DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL) DOMINICANAS

El proceso de transformación de filantropía a inversión social, por el que transita la Asociación Cibao, ha encontrado una de sus expresiones en los programas de formación ofrecidos a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

En 2019, recibieron adiestramiento unos 180 miembros de alrededor de 90 entidades de la regiones Norte y Sur del país, en materia de Gestión de proyectos sociales,

para facilitar su participación con propuestas en la cuarta convocatoria anual del programa de Fondos concursables ACAP para el desarrollo sostenible.

En este sentido, y en alianza con Capex, Centro de Innovación y Capacitación Profesional, se ofreció el primer cuarteto de diplomados de Dirección y Gestión Estratégica de ASFL. Este programa formativo fue concebido para directivos, empleados y

personas vinculadas a estas organizaciones, basado en tres matrices curriculares: emprendimiento social y liderazgo, gestión, y eficacia en las ASFL. Estos diplomados, que se desarrollaron durante 279 horas, contaron con 108 asistentes -equivalentes a 68 representantes de 26 instituciones de servicio de la zona Norte del país-.

La actividad académica, innovadora en su género, buscó que las instituciones sin fines de lucro desarrollaran las competencias necesarias para elaborar, dirigir, gestionar y planificar proyectos sociales e institucionales de manera ética, holística, pragmática y efectiva.



Superior: Participantes de diplomado Gestión de Asociaciones Sin Fines de Lucro, uno de los cuatro que componen el programa de Dirección y Gestión Estratégica de ASFL.

Inferior: Mayvelin Consuegra, representante de 7K Mujer; Ernestina Martínez, de Red de Misericordia y Lisa Jorge Taveras, de Techo República Dominicana, representaron a sus compañeros con los discursos de cierre de los diferentes diplomados.

ESTOS DIPLOMADOS
CONTARON CON
108 Asistentes.



PROGRAMA FONDOS CONCURSABLES ACAP PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Cabe destacar que la visión de la ACAP, en materia de inversión social para el desarrollo, no solo incluye capacitaciones: en el 2016 fue creado el "Programa de los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible", que asigna recursos a las entidades sin ánimo de lucro, seleccionadas por un jurado independiente, a fin de presentar los mejores proyectos de desarrollo social, económico y ambiental a favor de las comunidades. En ese orden, 20 proyectos sociales, correspondientes a las tres primeras convocatorias, fueron financiados al 2019 por un monto de RD\$19 millones.

Los proyectos participantes presentaron propuestas para mejorar la calidad de vida

de las comunidades, a través de planes que promovían: el desarrollo social con iniciativas de educación, cultura, vivienda, salud e inclusión; proyectos de protección y preservación del medioambiente o iniciativas relacionadas con la reforestación, el agua, el reciclaje, la energía renovable y la educación ambiental. Además, se incluyeron ofertas en el ámbito del desarrollo económico y, de manera específica, proyectos de emprendimiento social, empleabilidad y educación financiera.

Sin embargo, el compromiso con el Programa se amplió para la "Cuarta Convocatoria 2019-2020", pues la dotación del fondo alcanzó los RD\$10 millones.



Durante el 2019 se dieron a conocer las ocho ASFL ganadoras de la tercera edición del programa de Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible, 2018-2019, por un monto total de RD\$7 millones.

CATEGORÍA ECONÓMICA Fundación Igino Giordani - Foco Café de Herrera

El proyecto de esta fundación, que lleva por nombre Fortaleciendo actividades productivas en Café con Leche-Herrera, tiene el objetivo de robustecer las actividades productivas del sector que lleva el mismo nombre y que está localizado en Santo Domingo, a través de una red de jóvenes estudiantes emprendedores. La iniciativa, que tiene asignado un presupuesto de RD\$373 mil, gestiona la capacitación de la red identificada y ofrece un capital semilla para que tramiten mejor su emprendimiento.

Hay que añadir que en 2019 se impartieron dos talleres de capacitación a 20 miembros

de la fundación, titulados Asociativismo: pautas para conformar una asociación; características, ventajas y desventajas; y Cálculo de costos: cómo definir precios y estimación ganancias.

Con miras a lograr un círculo de apoyo entre los emprendedores que participaron en estas actividades, se constituyó una asociación, con sus respectivos elementos: estructura, comité directivo, logo, misión y responsables para la redacción de los estatutos de la entidad.

"Me siento más que agradecida de haber participado en este proyecto, que ya vamos a tener ampliamente, dándole las gracias a la Asociación Cibao por darnos la oportunidad de desarrollar nuestros proyectos de colchas, cojines y confecciones; y de poder avanzar hacia un futuro", afirma Mariana Soriano, una de las beneficiarias.



● PRESUPUESTO ASIGNADO
RD\$373,000.

CATEGORÍA ECONÓMICA

Cáritas Arquidiocesana de Santiago

A través de la implementación de su programa Fomento de iniciativas productivas mediante la crianza de gallinas ponedoras, que cuenta con un presupuesto de RD\$861,160.18, se mejorará directamente la calidad de vida de 25 familias; e indirectamente la de 125 personas ubicadas en el Distrito Municipal Higüerito en Moca, provincia Espaillat.

Este proyecto tiene el propósito de fomentar iniciativas productivas en las madres de familia de la zona, a quienes se les ofrece la oportunidad de aumentar sus capacidades a través de talleres que desarrollarán sus procesos de producción, su manejo

de gallinas ponedoras y sus técnicas de comercialización.

Aparte de la formación promovida por la ACAP, el Proyecto incluye: la construcción de gallineros, la entrega de gallinas y de alimento de aves, y las orientaciones de un especialista en crianza. Entre los retos enfrentados durante la implementación de estas mejoras, que inició en mayo de 2019, estuvo la gripe aviar causante de la disminución de la población de gallinas en esa zona. El foco se controló gracias a las medidas indicadas por los expertos veterinarios buscados por Cáritas Arquidiocesana de Santiago.



PRESUPUESTO ASIGNADO
RD\$861,160.18.



Mejorará la calidad de vida de
25 familias.

"La Asociación Mujeres en Desarrollo de Higüerito, Moca, queremos darle las gracias a la Asociación Cibao por el apoyo que nos está dando con este proyecto de gallinas ponedoras. Hoy, las mujeres del Higüerito estamos muy contentas, porque ya tenemos una forma de producción y podemos seguir reproduciéndola de cara a la comunidad", indica Mercedes Rodríguez, receptora de este proyecto.

CATEGORÍA ECONÓMICA

Fundación Loma Quita Espuela

Bajo el título "Construcción de un invernadero para fomentar el desarrollo socioeconómico de los habitantes de la zona de amortiguamiento de la Reserva Científica Loma Quita Espuela (RCLQE)", resultó ganadora la propuesta de la Fundación Loma Quita Espuela, ubicada en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Este trabajo tiene impacto en las comunidades de Los Bracitos, El Cadillar, Cuaba Arriba y El Jamo; y beneficiará a 20 familias de manera directa. Se trata de un proyecto con RD\$915 mil aprobados, que pretende mejorar la calidad de vida de los comunitarios que participen en la ejecución de esta iniciativa, reduciendo así el desempleo, la desigualdad social y la inequidad de género.

"El ecoturismo es una alternativa que también va a tomar su tiempo, pero vamos a tener fe porque la representan ustedes; la vamos a hacer en conjunto y ustedes van a ser los responsables", expresa Jesús Moreno, presidente de la Fundación Loma Quita Espuela.



PRESUPUESTO APROBADO
RD\$915,000.



CATEGORÍA SOCIAL

Servir D

El Servicio de Voluntariado Ignaciano de la República Dominicana presentó un proyecto para crear un aula virtual para la formación de voluntarios, con un presupuesto de RD\$598 mil. Este consiste en una plataforma web de gestión del aprendizaje, diseñada para proporcionarle al facilitador-educador los recursos y herramientas interactivas que viabilicen el proceso de enseñanza-

aprendizaje junto a sus alumnos, creando un sistema personalizado y dinámico.

El primer curso virtual se centró en el tema El voluntariado como agente de transformación en nuestro mundo. Las zonas geográficas impactadas con esta propuesta fueron el Distrito Nacional, Santo Domingo Este y San Cristóbal.

Es importante destacar que en la primera convocatoria, la plataforma www.servirdvirtual.org enroló a 24 estudiantes y a diez profesores, administradores y observadores.



CREACIÓN DE UN AULA VIRTUAL
CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE
RD\$598,000.



Este proyecto impacta directamente a los pacientes que reciben tratamiento por cáncer en el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral. En tal sentido, entre mayo de 2019 y febrero de 2020 se realizaron 18 jornadas de sangre; y se recolectaron 402 unidades (pintas) de sangre segura, de las cuales 378 fueron entregadas al Banco de Sangre del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral y 24 fueron donadas al Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina.

Hay que denotar que tanto el impacto de la campaña de promoción de la donación altruista de sangre como la concienciación en redes sociales tuvo un alcance de más de 64,754 personas.

Finalmente, en la base de datos y en el registro de pacientes actuales se destacan

las siguientes localidades: Azua, Barahona, Dajabón, Distrito Nacional, Duarte, La Altagracia, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Monte Cristi, Monte Plata, Monseñor Nouel, Pedernales, Puerto Plata, Samaná, Sánchez Ramírez, San Juan de la Maguana, San José de Ocoa y Santo Domingo.

CATEGORÍA SOCIAL

Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil (FACCI)

Sostenibilidad de las Jornadas de Donación de Sangre de la Unidad Móvil de Hemodonación FACCI es el nombre del proyecto que ganó la asignación de RD\$1,161,000.00. Esta propuesta cubre todas las áreas de salud para abastecer

las necesidades de sangre y de plaquetas a los niños con cáncer, sobre todo cuando las familias no poseen los recursos económicos para adquirirlas; asimismo, incluye una campaña educativa sobre la importancia de la donación.

CATEGORÍA SOCIAL Fundación Fe y Alegría

De su lado, "La música como medio de inserción social fue el nombre que le confirió la Fundación Fe y Alegría al proyecto que resultó ganador en la tercera convocatoria. Este tuvo como objetivo formar orquestas filarmónicas en 10 centros educativos para contribuir a la erradicación de problemas sociales en niños y adolescentes en situaciones vulnerables, a través de la música.

Entre los avances del proyecto se cuentan los siguientes factores: la participación de ocho centros educativos, un impacto directo en 70 estudiantes e indirecto en más de

200 alumnos, y la colaboración de unos 20 colaboradores de los sectores capitaleños: Los Mameyes, Guachupita, Los Guandules, Los Frailes, Sabana Perdida, Los Guaricanos y Villas Agrícolas.

De igual modo, se colocaron en proceso de mantenimiento y reparación 47 instrumentos musicales; se dispusieron 176 insumos para el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales entregados; se adquirieron 41 nuevos instrumentos musicales; se distribuyeron 60 materiales didácticos (método Yamaha), así como un repertorio musical para la orquesta filarmónica de FYADO.



Mantenimiento y reparación de
47 Instrumentos.

Se adquirieron
41 Instrumentos nuevos.



El programa, con un presupuesto aprobado de **RD\$1,100,000** consta a la fecha de colaboradores (profesores y monitores de música) que facilitan y acompañan a los estudiantes a descubrir sus habilidades musicales (inteligencia musical).

CATEGORÍA AMBIENTAL Nature Power

En lo que a Nature Power respecta, su propuesta se tituló Acceso a agua limpia y desarrollo rural sostenible. Esta ha beneficiado directamente a 130 familias de la comunidad Los Corocitos, en Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana. Los beneficiarios ya reciben agua segura para el consumo humano mediante la sustitución del sistema de generación eléctrica del disfuncional acueducto comunitario por un nuevo sistema de bombeo con energía solar.

Este acueducto fue gestionado por un Comité de Agua, cuyos miembros fueron capacitados en la instalación y mantenimiento de la

solución solar, administrando los servicios y recursos que garantizaran el suministro de agua a las familias.

El proyecto, al que le asignaron RD\$992 mil, también se encargó de educar no solo acerca de la gestión del agua y la conservación del medioambiente, sino de los recursos naturales mediante el uso de la energía solar. Igualmente, se realizó la instalación de un reservorio de agua (laguna comunitaria) con geomembrana, para el almacenamiento de agua, el riego de los huertos familiares y el abastecimiento de los bebederos comunitarios para el ganado,



"Nos sentimos muy agradecidos y conformes con toda la ayuda que nos brindaron. El agua nos ayuda a quedarnos en nuestra comunidad, a no emigrar y a mejorar nuestras vidas", afirma Marcos (Chivo) Geraldino, comunitario de Los Corocitos, Las Matas, San Juan de la Maguana.

a fin de que los pequeños productores enfrenten los efectos de la sequía.

Desde Nature Power Foundation, sus ejecutivos expresaron: "Valoramos que este tipo de iniciativas pioneras en el país, como son los fondos concursables para el desarrollo sostenible de la ACAP, representan el impulso que las organizaciones -como la nuestra- requieren para impactar en una sola intervención varias brechas de desarrollo de las comunidades que se han quedado atrás. Nuestro compromiso y misión se ven fortalecidas gracias a la

confianza que la ACAP deposita en las organizaciones sin fines de lucro, que asumimos el reto de trabajar por la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando impactar con un enfoque multidimensional las privaciones que existen en materia de acceso a agua, energía y generación de ingresos; todo esto con el objetivo de generar buenas prácticas para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, haciéndolas más resilientes y conscientes sobre la importancia de la protección del medioambiente al utilizar energías renovables".

CATEGORÍA AMBIENTAL

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)

El proyecto Diseño e instalación de una sala educativa virtual en el Centro de Convenciones, sobre agua y medioambiente en la cuenca del río Yaque del Norte, Santiago, promueve el uso racional y eficiente del agua, el cuidado y la conservación del

medioambiente, así como la protección del río Yaque del Norte y su cuenca. La sala está prevista a ser utilizada en junio de 2020, según el cronograma de trabajo; y en los primeros seis meses de apertura se planea un alcance de 1,000 personas.

A través de este proyecto, que ganó un monto de RD\$1 millón, se beneficiará a la población de cualquier zona de la República Dominicana; y, más específicamente, la comunidad académica del nivel educativo Básico, Medio y Superior, así como las organizaciones públicas y privadas de la región del Cibao y de otras partes del país.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO ACAP: filantropía más allá de las cifras

Con el programa de Voluntariado Corporativo ACAP, la ACAP fomenta una cultura (de participación y servicio) enfocada en proyectos comunitarios y ambientales.

De hecho, en el 2019 fueron realizadas 17 jornadas de voluntariado, en las que se involucraron 218 colaboradores que aportaron 817 horas de servicio. Con actividades permanentes durante todo el año, en coordinación con diferentes instituciones de servicio social de Santo Domingo y la

región Norte, los colaboradores -a través de su tiempo, entusiasmo y conocimiento- se convirtieron en agentes de cambio y aportaron el rostro de las contribuciones monetarias realizadas por la institución.

Durante este año, como ya es costumbre, estos voluntarios también recibieron charlas de sensibilización, que le permitieron elevar su entendimiento e identificación con el servicio asumido.

Visita de integrantes del Programa de Voluntariado Corporativo y el Coro ACAP al Centro Geriátrico San Joaquín y Santa Ana en La Vega.

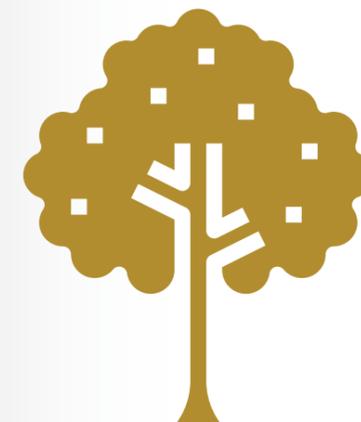
Voluntarios en la jornada de acondicionamiento del terreno manejado por SOECI para convertirlo en vivero de plantas endémicas y nativas del país.



218 Voluntarios.

17 Jornadas de Voluntariado.

817 horas de servicio.



ALINEAMIENTO DE ESTRATEGIAS A LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD

Como institución que practica la inclusión, se dio inicio al proyecto de alineamiento de las estrategias comerciales y de marca a las normas universales de accesibilidad, en búsqueda de establecer una cultura que promueva la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Para tales fines, la ACAP adecuó sus prácticas institucionales a la Ley Orgánica so-

bre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, No. 5-13, a la Convención de la ONU sobre Derechos de Personas con Discapacidad, a la Nordon 779 y 826, así como a la R007 del Ministerio de Obras Públicas; además, al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esa línea, la ACAP firmó un acuerdo de colaboración con el Consejo Nacional de

Discapacidad (Conadis) para coordinar y cooperar con el desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a asegurar la participación de las personas con discapacidad en las operaciones bancarias.

Igualmente, fue creada la Comisión de Inclusión y Accesibilidad, con la responsabilidad de gestionar las iniciativas de esta naturaleza en la Institución; y fue organi-

zando el taller "Atrévete a ponerte en mi lugar", impartido por la Fundación Probienestar de las Personas con Discapacidad (Probien) y Conadis. En esta actividad, la alta gerencia de la Institución pudo entrar en contacto con los retos que viven las personas con discapacidad, sensibilizándose para comprender mejor su realidad y crear así las condiciones para ofrecerles un servicio adecuado.



Fue organizado el taller "Atrévete a ponerte en mi lugar", impartido por la Fundación Probienestar de las Personas con Discapacidad (Probien) y Conadis.



EDUCACIÓN FINANCIERA

Como en su estrategia de inclusión, la ACAP ha sido constante en fomentar el uso racional de los recursos, promoviendo la educación financiera en distintos públicos (infantes, jóvenes, adultos y pequeños comerciantes). En ese sentido, la inversión en 2019 ascendió a RD\$5.2 millones para continuar con los esfuerzos presenciales y digitales dirigidos a la educación financiera.

El alcance en cuestión se ha logrado gracias al programa de educación financiera en entornos digitales; o sea, a un conjunto de charlas identificadas como ACAPLive, realizadas en alianza con la firma Argentario y transmitidas en vivo por Facebook, Instagram, YouTube y Twitter.

En el transcurso del 2019 fueron realizados siete encuentros virtuales acerca del

ahorro personal, las finanzas para parejas, la primera vivienda, cómo prepararse para el retiro, el uso inteligente de las tarjetas de crédito, la recuperación de la salud financiera y el presupuesto familiar. Así que, el alcance de los ACAPLive con Argentario fue de 75,050 usuarios.

De su lado, los pequeños comerciantes participaron en la conferencia: Pilares

para unas sanas finanzas empresariales, en seis encuentros impartidos -de igual modo- por el economista Alejandro Fernández. Esta actividad se realizó en los siguientes puntos del país: Moca, Bonao, Baní, La Vega y Santo Domingo; así como en la Expo FERIA Mayorista del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, alcanzando a 1,174 personas.



146

Izquierda: Una de las jornadas de educación financiera infantil realizadas durante el Mes del Ahorro, en octubre de 2019. Centro: Conferencia para pequeños comerciantes impartida en Moca por el economista Alejandro Fernández W.

Derecha: Una de las actividades dirigida a jóvenes, desarrollada en el contexto de la VI Semana Económica y Financiera del Banco Central.



147

14,918 Infantes.



2,619
Adultos y jóvenes.

En resumen, el alcance total de las iniciativas de educación financiera fue de **2,619 adultos, jóvenes y pequeños comerciantes, con 17 conferencias y charlas presenciales; 14,918 infantes, con 77 sesiones presenciales de sensibilización sobre el ahorro y el uso de recursos; así como 213,723 personas alcanzadas, con la difusión en medios digitales de contenidos audiovisuales de educación financiera y la realización de los Lives.**

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

En cumplimiento del mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el viernes 29 de marzo de 2019 al designarnos Comisario de Cuentas para los períodos 2019 y 2020 y de conformidad con sus estatutos y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, modificada por la Ley 31-11, y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, hemos realizado las verificaciones al ejercicio social terminado el martes 31 de diciembre de 2019, cuyos resultados nos complace presentar a la consideración de la Asamblea de Asociados.

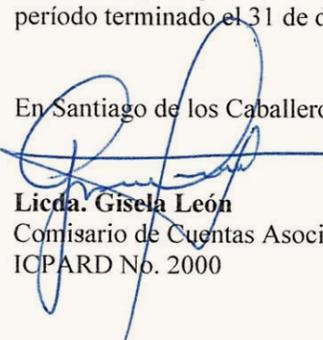
Las verificaciones incluyeron el informe de los auditores independientes y estados financieros sobre base regulada al 31 de diciembre de 2019, realizado por la PricewaterhouseCoopers (PwC), así como otras documentaciones que consideramos pertinentes conocer en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.

El resultado de nuestra revisión y la ponderación del dictamen emitido por los auditores independientes sobre los estados financieros y sus notas, podemos concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos y las Normas Internacionales de Información Financiera usadas como normas complementarias, y dichos estados financieros reflejan de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2019, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año que terminó a esa fecha.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, recomendamos formalmente a los Asociados aprobar los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos correspondientes al 31 de diciembre de 2019 tal y como han sido presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

De ser acogida la recomendación precedente, solicitamos otorgar descargo formal a la Junta de Directores y a quien suscribe por nuestras respectivas gestiones realizadas, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2019.

En Santiago de los Caballeros, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


Licda. Gisela León

Comisario de Cuentas Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
ICPARD No. 2000



Informe de los
auditores independientes



Informe de los Auditores Independientes

A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en adelante “la Asociación”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC República Dominicana, PricewaterhouseCoopers, Ave. Lope de Vega No. 29, Edificio Novo-Centro, Piso PwC, Apartado Postal 1286, Santo Domingo, República Dominicana,
T (809) 567-7741, F (809) 541-1210, RNC 1-01-015162



A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
Página 2

Asuntos claves de auditoría

Provisión para créditos

Enfocamos nuestra auditoría en la provisión para créditos considerando la importancia de la cartera de créditos y su provisión, debido al uso de juicios, métodos y criterios complejos que la Administración de la Asociación aplica en el cálculo de sus provisiones, basado en la regulación bancaria vigente. Además, la Asociación está sujeta a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB) para la constitución de niveles mínimos de provisión.

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de créditos asciende a RD\$30,627 millones y la provisión para créditos ascienden a RD\$422 millones, importe que excede el mínimo requerido en RD\$31.5 millones. Las provisiones requeridas son determinadas en base a lo siguiente:

- Mayores deudores comerciales: se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país y en porcentajes específicos, de acuerdo a la clasificación de riesgo del deudor.
- Medianos deudores comerciales: se basa en el comportamiento de pago y una evaluación simplificada del deudor considerando las pérdidas operativas y la relación con el patrimonio ajustado.
- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: se determina en base a los días de atraso, lo cual determina la clasificación de riesgo del deudor y el porcentaje específico a ser provisionado.

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son consideradas como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a porcentajes de admisibilidad.

Véanse Notas 2.6, 7 y 13 a los estados financieros.

Forma en la cual nuestra auditoría abordó los asuntos

Evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles sobre la cartera de créditos, enfocándonos en los procesos de creación de créditos, transacciones de desembolsos y cobros, cálculos automáticos de intereses y registro y clasificación de las transacciones en el sistema. Además, probamos la configuración de controles automáticos claves establecidos en las aplicaciones asociadas a la cartera de créditos, incluidos los accesos restringidos, segregación de funciones, los controles de cambios a programas y parámetros de seguridad.

Realizamos un entendimiento de la base de cálculo que la Asociación utiliza para determinar las provisiones, ejecutamos un recálculo independiente y comparamos nuestro cálculo con la provisión para créditos contabilizada por la Asociación.

Mediante técnicas asistidas por el computador y la incorporación de criterios de riesgo, identificamos y analizamos créditos con indicadores de restructuración y verificamos su clasificación y constitución de provisión para créditos de acuerdo con la normativa vigente.

Seleccionamos una muestra de mayores y medianos deudores y verificamos la clasificación de riesgo considerando: a) el análisis realizado sobre la capacidad de pago basado en los principales indicadores financieros; y b) el comportamiento de pago al momento de la evaluación y el promedio de días de atraso de los últimos 12 meses en el sistema financiero.

Verificamos, sobre bases selectivas, los días de atraso que se consideran en la clasificación crediticia otorgada a los deudores.

Verificamos, sobre bases selectivas, una muestra de deudores, que las garantías que respaldan sus créditos estén valuadas por tasadores que cumplen con los requisitos de la SIB y que estas tasaciones estén vigentes. Para las garantías basadas en montos asegurados, verificamos las pólizas de seguro emitidas por compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana. Además, verificamos la aplicación de los criterios de admisibilidad y porcentajes de descuentos establecidos.

Comparamos la clasificación de riesgo otorgada por la Asociación con la clasificación otorgada por las demás entidades de intermediación financiera del sistema y verificamos que no existan diferencias en más de una categoría de riesgo.



A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
Página 3

Asuntos claves de auditoría	Forma en la cual nuestra auditoría abordó los asuntos
<p><u>Valoración de las obligaciones por beneficios definidos de post- empleo y los activos del plan</u></p> <p>La Asociación opera varios planes de beneficios definidos de post-empleo, aprobados por Asamblea de Asociados.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de los activos del plan (depositados en fideicomiso) ascienden a RD\$450 millones y las obligaciones por beneficios post-empleo, medidos sobre bases actuariales, ascienden a RD\$681 millones. Consideramos esta área de énfasis en nuestra auditoría debido a que estas obligaciones por beneficios post-empleo se calculan considerando una serie de supuestos actuariales, incluidos supuestos financieros como las tasas de descuento y de incremento salarial; así como supuestos demográficos como las tasas de mortalidad y de rotación y la edad de retiro. La Asociación, por ser un cálculo complejo, utiliza un experto actuario externo, con el fin de que se apliquen los conocimientos especializados adecuados.</p> <p>La Administración también utiliza juicios en la medición del valor razonable de los activos que financian los planes y los mismos están en un fideicomiso legalmente separado de la Asociación que fue constituido para la custodia, administración y pago de los montos que conforman el plan.</p>	<p>Con el apoyo de nuestro experto actuario, entendimos y evaluamos los juicios aplicados por la Administración y su actuario al determinar los supuestos claves utilizados en el cálculo de las obligaciones por beneficios post-empleo y los cambios históricos de los supuestos.</p> <p>Verificamos el resultado del cálculo realizado por el experto actuario de la Asociación y comparamos con nuestros cálculos independientes.</p> <p>Obtuvimos y reconciliamos las informaciones suministradas por el experto actuario de la Asociación, las cuales se utilizan como base para la valoración de las obligaciones de beneficios post-empleo, y verificamos sobre la base de muestras selectivas, la integridad y exactitud de los datos fuente.</p> <p>Verificamos las contribuciones realizadas al plan por la Asociación y los pagos de beneficios realizados a empleados por medio del fideicomiso, cotejando una muestra de pagos con su correspondiente documentación de soporte, incluyendo la conciliación de los montos pagados con los estados de cuentas bancarias.</p>

Véanse Notas 2.12 y 31 a los estados financieros.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
Página 4

Otra información

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019 (pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos), que se espera que se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, si concluimos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Asociación están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
Página 5

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

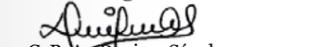


A los Asociados y
Junta de Directores de la
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
Página 6

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos los asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública de los asuntos, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



No. de registro en la SIB A-004-0101


C. P. A. Denisse Sánchez
No. de registro en el ICPARD 10841
Socio a cargo de la auditoría

25 de febrero de 2020

Balance General
 (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de 2019	2018
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	524,375,583	411,309,492
Banco Central	2,958,318,213	2,872,936,574
Bancos del país	1,730,857,799	1,284,724,722
Bancos del extranjero	49,080,107	59,165,092
Otras disponibilidades	37,809,911	23,898,107
	<u>5,300,441,613</u>	<u>4,652,033,987</u>
Inversiones (Notas 6 y 13)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	14,445,447,459	13,014,371,729
Rendimientos por cobrar	560,936,506	449,873,798
Provisión para inversiones	(8,134,463)	(12,522,030)
	<u>14,998,249,502</u>	<u>13,451,723,497</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 13)		
Vigente	30,029,011,508	25,359,292,262
Reestructurada	1,320,464	6,338,486
Vencida	322,234,649	150,643,006
Cobranza judicial	104,134,703	74,500,613
Rendimientos por cobrar	170,307,155	150,752,717
Provisiones para créditos	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>83,431,618</u>	<u>52,645,744</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	182,361,825	200,158,458
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(118,571,883)	(166,117,104)
	<u>63,789,942</u>	<u>34,041,354</u>
Inversiones en acciones (Notas 10 y 13)		
Inversiones en acciones	73,015,359	72,125,421
Provisión para inversiones en acciones	(763,410)	(755,010)
	<u>72,251,949</u>	<u>71,370,411</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)		
Propiedades, muebles y equipos	1,965,140,295	1,333,185,204
Depreciación acumulada	(339,999,318)	(330,165,205)
	<u>1,625,140,977</u>	<u>1,003,019,999</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	400,374,039	343,890,813
Activos diversos	29,816,422	16,972,166
	<u>430,190,461</u>	<u>360,862,979</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>52,778,722,987</u>	<u>45,008,273,439</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	<u>3,735,697,371</u>	<u>3,024,805,873</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>59,329,197,245</u>	<u>57,391,332,754</u>

Balance General
 (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de 2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	13,589,655,800	11,668,132,097
A plazo	589,258,492	590,735,879
	<u>14,178,914,292</u>	<u>12,258,867,976</u>
Depósitos de instituciones financieras del país (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	40,726,519	27,811,720
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	22,252,107,786	20,278,052,833
Otros pasivos (Nota 17)	<u>1,094,790,242</u>	<u>1,035,567,399</u>
Obligaciones subordinadas (Nota 18)		
Deuda subordinada	3,000,000,000	-
Intereses por pagar	38,942,466	-
	<u>3,038,942,466</u>	<u>-</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>40,605,481,305</u>	<u>33,600,299,928</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	1,475,676,275	1,382,546,449
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	10,018,314,987	9,291,917,387
Resultado del ejercicio	679,250,420	733,509,675
	<u>12,173,241,682</u>	<u>11,407,973,511</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>12,173,241,682</u>	<u>11,407,973,511</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>52,778,722,987</u>	<u>45,008,273,439</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	<u>3,735,697,371</u>	<u>3,024,805,873</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>59,329,197,245</u>	<u>57,391,332,754</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

 Lic. Rafael Genao Arias
 Vicepresidente Ejecutivo

 Lic. Luis A. Peña P.
 Vicepresidente Administración y
 Finanzas

Estado de Resultados
 (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Ingresos financieros (Nota 24)		
Intereses y comisiones por créditos	3,267,859,654	2,890,822,836
Intereses por inversiones	1,469,399,438	1,344,185,727
Ganancia por inversiones	146,450,315	87,292,726
	<u>4,883,709,407</u>	<u>4,322,301,289</u>
Gastos financieros (Nota 24)		
Intereses por captaciones	(1,456,685,097)	(1,274,913,890)
Por obligaciones subordinadas	(192,085,124)	-
Pérdida por inversiones	(131,503,305)	(83,965,347)
	<u>(1,780,273,526)</u>	<u>(1,358,879,237)</u>
Margen financiero bruto	<u>3,103,435,881</u>	<u>2,963,422,052</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 13)	(85,000,000)	-
Margen financiero neto	<u>3,018,435,881</u>	<u>2,963,422,052</u>
Ingresos por diferencias de cambio	<u>3,561,920</u>	<u>6,558,691</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	244,211,639	206,484,947
Comisiones por cambio	33,478,890	21,130,389
Ingresos diversos	180,356,025	144,726,720
	<u>458,046,554</u>	<u>372,342,056</u>
Otros gastos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	(91,281,954)	(79,324,841)
Gastos diversos	(173,607)	(671,226)
	<u>(91,455,561)</u>	<u>(79,996,067)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26)	(1,408,959,612)	(1,215,373,277)
Servicios de terceros	(272,588,596)	(305,196,083)
Depreciación y amortización	(75,588,466)	(75,206,113)
Otros gastos	(904,846,892)	(817,251,417)
	<u>(2,661,983,566)</u>	<u>(2,413,026,890)</u>
Resultado operacional	<u>726,605,228</u>	<u>849,299,842</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 27)		
Otros ingresos	146,445,546	121,367,373
Otros gastos	(40,156,147)	(45,807,772)
	<u>106,289,399</u>	<u>75,559,601</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>832,894,627</u>	<u>924,859,443</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(60,514,381)	(94,073,601)
Resultado del ejercicio	<u>772,380,246</u>	<u>830,785,842</u>

Estado de Flujos de Efectivo
 (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2019	2018
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	3,243,215,026	2,871,933,446
Otros ingresos financieros cobrados	1,497,783,829	1,397,967,588
Otros ingresos operacionales cobrados	458,046,554	372,342,056
Intereses pagados por captaciones	(1,523,720,759)	(1,249,597,745)
Gastos generales y administrativos pagados	(2,164,233,352)	(1,959,348,712)
Otros gastos operacionales pagados	(88,462,810)	(77,003,316)
Pagos diversos por actividades de operación	(436,876,511)	(278,812,491)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>985,751,977</u>	<u>1,077,480,826</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(1,549,493,339)	(508,449,755)
Créditos otorgados	(14,770,243,982)	(12,954,173,663)
Créditos cobrados	9,810,931,406	8,831,584,465
Interbancarios otorgados	-	(50,000,000)
Interbancarios cobrados	-	50,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(699,969,737)	(71,822,769)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	330,229	2,936,989
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	50,192,000	51,289,695
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(7,158,253,423)</u>	<u>(4,648,635,038)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	37,585,775,256	30,434,529,124
Devolución de captaciones	(30,764,866,184)	(28,398,384,148)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6,820,909,072</u>	<u>2,036,144,976</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO	<u>648,407,626</u>	<u>(1,535,009,236)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>4,652,033,987</u>	<u>6,187,043,223</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>5,300,441,613</u>	<u>4,652,033,987</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

 Lic. Rafael Genao Arias
 Vicepresidente Ejecutivo

 Lic. Luis A. Peña P.
 Vicepresidente Administración y
 Finanzas

Estado de Flujos de Efectivo
(Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2019	2018
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>772,380,246</u>	<u>830,785,842</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	85,000,000	-
Efecto de fluctuación cambiaria, neto	(11,217,159)	(7,482,056)
Depreciación y amortización	75,588,466	75,206,113
Impuesto sobre la renta diferido	16,255,513	22,657,694
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	3,157,648	4,841,990
Gasto de activos diversos y partidas por imputar	171,009	4,656,740
Ganancia en disposición de propiedades, muebles y equipos	(148,480)	(2,936,989)
Ganancia en disposición de bienes recibidos en recuperación de créditos	(31,194,343)	(18,506,140)
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	89,960,332	75,353,745
Pérdida en venta de inversiones	34,539,757	4,157,262
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	135,707,336	47,939,635
Cuentas por cobrar	3,491,910	15,430,155
Cargos diferidos	(35,753,441)	68,145,965
Activos diversos	(13,718,667)	958,357
Otros pasivos	(138,468,150)	(43,727,487)
Total de ajustes	<u>213,371,731</u>	<u>246,694,984</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>985,751,977</u>	<u>1,077,480,826</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
(Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018	1,285,270,282	8,752,522,023	599,135,318	10,636,927,623
Transferencia a resultados acumulados	-	599,135,318	(599,135,318)	-
Resultado del ejercicio	-	-	830,785,842	830,785,842
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficios a empleados (Nota 31)	-	(81,068,097)	-	(81,068,097)
Impuesto diferido sobre pérdidas actuariales (Nota 19)	-	21,328,143	-	21,328,143
Transferencia a otras reservas patrimoniales	<u>97,276,167</u>	-	<u>(97,276,167)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,382,546,449	9,291,917,387	733,509,675	11,407,973,511
Transferencia a resultados acumulados	-	733,509,675	(733,509,675)	-
Resultado del ejercicio	-	-	772,380,246	772,380,246
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficios a empleados (Nota 31)	-	(11,586,347)	-	(11,586,347)
Impuesto diferido sobre pérdidas actuariales (Nota 19)	-	4,474,272	-	4,474,272
Transferencia a otras reservas patrimoniales	<u>93,129,826</u>	-	<u>(93,129,826)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>1,475,676,275</u>	<u>10,018,314,987</u>	<u>679,250,420</u>	<u>12,173,241,682</u>

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

1. Entidad

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en lo adelante "la Asociación") fue organizada de acuerdo a la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada el 6 de agosto de 1962 y tiene su sede en la Calle 30 de Marzo No. 27, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

La Asociación es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda, con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

El detalle de los principales directores y funcionarios es:

Nombre	Posición
José Santiago Reinoso	Presidente de la Junta de Directores
Rafael Genao Arias	Vicepresidente Ejecutivo
José Luis Ventura Castaños	Vicepresidente Ejecutivo Adjunto
Luis A. Peña P.	Vicepresidente Administración y Finanzas
Yolanda V. Guzmán	Vicepresidente de Negocios
Herson S. Corona	Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento
Simón B. Genao	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante "Junta Monetaria") y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "Superintendencia de Bancos").

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2019		2018	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona metropolitana	17	18	15	16
Interior del país	33	34	33	34
	<u>50</u>	<u>52</u>	<u>48</u>	<u>50</u>

(*) Corresponde a sucursales y agencias.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Directores de la Asociación el 19 de febrero de 2020.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

2.1. Base Contable y de Preparación de los Estados Financieros

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante "NIIF") son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con NIIF.

Los estados financieros están preparados en base al costo histórico, excepto por los activos de planes de pensiones que se utilizan para financiar obligaciones de beneficios definidos, los cuales están medidos a su valor razonable.

2.2. Diferencias con NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria (en lo adelante "REA"). Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores y medianos deudores se miden de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores y medianos deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA. La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones anticíclicas.

De conformidad con NIIF, específicamente la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida de los activos para los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.
- Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor o igual a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si son intereses de tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De acuerdo con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.
- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante "Banco Central") a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.
- vi) La Superintendencia de Bancos permite a las entidades de intermediación financiera castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados o condonados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión hayan cesado de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación y mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y se clasifiquen como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo, de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones negociables y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, se clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. En adición, los movimientos en inversiones se muestran netos en las actividades de inversión según el regulador. Las NIIF requieren que dichos movimientos se expongan de forma separada.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, se debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales la Asociación está expuesta derivados de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de crédito.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

- xvi) La Asociación determina la vida útil estimada de propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados aun cuando estén en uso. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.
- xvii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados individuales. En caso de no tener control o influencia significativa y de no existir un mercado activo para los instrumentos financieros, las inversiones se registran al valor razonable.
- xviii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados, en la medida en que los mismos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
- Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento estén compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genere el pasivo financiero contraído.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

2.3. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal directivo, impuestos sobre la renta corriente y diferido y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

2.4. Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en: valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda; que se resumen a continuación:

- Negociables: Son aquellas inversiones que la Asociación tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento o que se adquieren para conservarlas en posición propia hasta su vencimiento, y que están cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Mantenedas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- Otras inversiones en instrumentos de deuda: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidos en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido a que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "Superintendencia de Valores"), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican "A" por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el REA, y no están sujetas a requerimientos de provisión, sin embargo, se clasifican y provisionan por comportamiento de pago en base a los días de atraso.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

2.5. *Inversiones en Acciones*

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

2.6. *Cartera de Créditos*

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA establece el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales:* Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto para los créditos a instituciones del gobierno central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

- b) *Medianos deudores comerciales:* La clasificación se determina en base al comportamiento de pago ajustado conforme a una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas con relación al patrimonio ajustado del deudor. Al igual que en los mayores deudores comerciales, las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- c) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios:* Se determina en base a los días de atraso.

Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, excluyendo las contingencias, tanto en la Asociación como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$40 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. Los deudores considerados como mayores deudores que, producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de 90 días calendario consecutivos una deuda por debajo de RD\$40 millones, serán considerados como medianos o menores deudores, según corresponda.

Para los menores deudores comerciales que deban ser reclasificados como medianos o mayores deudores comerciales, producto de desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, la Asociación establecerá la calificación de riesgo del deudor en base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral, en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo por capacidad de pago correspondiente, de acuerdo a la información financiera del deudor disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la entidad hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la Dirección General de Impuestos Internos de los estados financieros correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad disponga de información auditada por una firma de auditoría independiente.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de la Asociación, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas.

- Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E).
- Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).
- Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no ha constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "B" tomando en cuenta la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito, la peor de ambas, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago, pudiendo llegar a ser clasificación "A".

Para los deudores que se encuentran en proceso de reestructuración, debidamente aceptado por el tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, de acuerdo con la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, las entidades de intermediación financiera no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

Además, las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No. 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias, y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad. De acuerdo a lo establecido en el REA estas facilidades crediticias deben ser clasificadas "E".

Créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E y mora mayor a 90 días: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden hasta tanto los mismos sean recuperados o condonados. En el caso de que la Asociación no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. La Asociación ha considerado en sus políticas que un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados que solo podrán ser castigados o condonados cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro o que los vinculados por gestión han cesado de sus funciones.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Polivalentes

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente de la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10%.

No polivalentes

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre un 50% y un 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para las maquinarias o equipos, 12 meses para vehículos, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

2.7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.8. Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

El estimado de vida útil es el siguiente:

Tipo de Activo	Vida Útil Estimada
Edificaciones	20 años
Mobiliario y equipos	4 años
Equipo de transporte	4 años
Otros equipos	6.6 años

Las mejoras se amortizan entre uno a cinco años.

Los terrenos no se deprecian.

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la venta de bienes adjudicados, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

2.10. Otros Activos

Los otros activos comprenden cargos diferidos y activos diversos. Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por adelantado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Notas a los Estados Financieros
31 de Diciembre de 2019

2.11. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

2.12. Costos de Beneficios de Empleados

Bonificación

La Asociación concede bonificaciones a sus directivos, funcionarios y empleados en base a un porcentaje fijado por la Junta de Directores sobre el resultado del ejercicio, la cual toma en cuenta los requerimientos legales vigentes.

Plan de Pensiones

La Asociación hace el aporte de sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social No.87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por administradoras de fondos de pensiones. Los aportes realizados por la Asociación se reconocen como gastos cuando se incurren. La Asociación no posee obligación adicional, ni implícita, diferente a la contribución del porcentaje requerido por Ley.

Además, la Asociación tiene un régimen de compensación solidaria al retiro para el personal elegible y un plan de retiro para directores. El pasivo reconocido en el balance general corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre menos el valor razonable de los activos del plan. La Asociación reconoce estos pasivos sobre bases actuariales.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo neto de la obligación por beneficios definidos y al valor razonable de los activos del plan. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas por revaluaciones debido a cambios en supuestos actuariales y rendimiento de los activos del plan, excluyendo intereses, se reconocen en el período en el que ocurren directamente en patrimonio. Véase Nota 31.

Planes Médicos

La Asociación otorga a empleados retirados elegibles beneficios de atención médica con posterioridad a la relación laboral. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya laborado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de servicios utilizando la misma metodología que se usa para los planes de beneficios definidos. Véase Nota 31.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Prestaciones Laborales

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código de Trabajo. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de término del contrato de trabajo del empleado, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados y directores, según lo establece el Código Laboral. Véase Nota 31.

Otros Beneficios

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y la Junta de Directores.

2.13. Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, certificados financieros, depósito a plazo y contratos de participación emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

2.14. Deuda Subordinada

La Asociación mantiene deudas subordinadas correspondientes a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda aprobados por el Consejo de Valores, entregados a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., que actúa como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable y subsecuentemente, se mide a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.15. Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos se registran por el método de lo devengado sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de cartera de créditos complete 90 días de estar en mora y 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Se reconocen como ingreso los intereses registrados en cuenta de orden cuando estos son efectivamente cobrados.

La Asociación suspenderá el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, a los créditos de los deudores comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación; esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto las captaciones con interés capitalizable, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumento de deuda se registran sobre bases de acumulación usando el método de interés simple. Para las inversiones adquiridas con primas y descuentos, estas se amortizan durante la vida del instrumento.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y crédito, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

2.16. Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

2.17. Impuesto sobre la Renta

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido directamente en patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases del Código Tributario Dominicano vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo relacionado se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele. El impuesto diferido activo es reconocido solo en la medida en que sea probable que se generará ganancia imponible futura que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

2.18. Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 17.

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificarse a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que la Asociación presente necesidades de provisión.

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

2.19. Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por la Asociación por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.20. Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.21. Deterioro del Valor de los Activos no Monetarios

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipos con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2019		2018	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles	1,793,558	94,883,175	2,566,850	128,863,058
Inversiones (neto)	2,225,875	117,753,704	2,225,510	111,726,838
Cartera de crédito (neto)	1,549,981	81,997,416	1,348,182	67,683,012
Cuentas por cobrar	117,751	6,229,310	122,766	6,163,189
Inversiones en acciones (neto)	326,270	17,260,387	326,253	16,378,849
Total de activos	6,013,435	318,123,992	6,589,561	330,814,946
Pasivos				
Otros pasivos	2,153,192	113,908,571	596,263	29,934,085
Total de pasivos	2,153,192	113,908,571	596,263	29,934,085
Posición larga de moneda extranjera	3,860,243	204,215,421	5,993,298	300,880,861

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio RD\$52.9022: US\$1 (2018: RD\$50.2028: US\$1).

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$422,295 (2018: US\$398,785)	524,375,583	411,309,492
Banco Central	2,958,318,213	2,872,936,574
Bancos del país, US\$443,511 (2018: US\$989,543)	1,730,857,799	1,284,724,722
Bancos del extranjero, US\$927,752 (2018: US\$1,178,522)	49,080,107	59,165,092
Otras disponibilidades	37,809,911	23,898,107
	<u>5,300,441,613</u>	<u>4,652,033,987</u>

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$2,666,957,218 (2018: RD\$2,988,886,715), excediendo la cantidad mínima requerida.

5. Fondos Interbancarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación no mantiene saldos pendientes por este concepto. Durante el 2019 la Asociación no otorgó ni obtuvo fondos interbancarios.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

Fondos Interbancarios Activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Asociación Bonaio de Ahorros y Préstamos	1	50,000,000	1	5.50%

6. Inversiones

Las inversiones en otros en instrumentos de deuda consisten en:

31 de diciembre de 2019		Monto en RD\$	Tasa Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Tipo de Inversión	Emisor			
Certificado de inversión a plazo fijo	Banco Central	1,990,702,485	11.95%	2020-2025
Notas de renta fija	Banco Central	5,010,010,898	10.59%	2020-2025
Certificado remunerado a la vista	Banco Central	600,000,000	3.00%	2020

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	50,000,000	8.60%	2020
Depósito a plazo	BanESCO Banco Múltiple, S. A.	25,000,000	8.20%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	15,000,000	8.65%	2020
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	8.70%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	8.65%	2020
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	8.50%	2020
Depósito a plazo	Citibank, N. A. (corresponde a US\$2,222,793)	117,590,636	2.00%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a US\$25,000)	1,322,555	1.55%	2020
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	150,000,000	9.58%	2020-2023
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	6,180,825,299	12.36%	2020-2034
Bonos	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.	5,000,000	9.60%	2020
Bonos	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	49,995,586	9.25%	2023
		14,445,447,459		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1,111		560,936,506		
Provisión para inversiones, incluye US\$23,029		(8,134,463)		
		<u>14,998,249,502</u>		

31 de diciembre de 2018				
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado de inversión a plazo fijo	Banco Central	1,315,037,699	10.91%	2019-2025
Notas de renta fija	Banco Central	4,379,266,278	10.95%	2019-2025
Certificado remunerado a la vista	Banco Central	899,895,565	5.11%	2019
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	70,000,000	10.20%	2019
Depósito a plazo	BanESCO Banco Múltiple, S. A.	25,000,000	10.65%	2019

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Depósito a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	15,000,000	10.00%	2019
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	10.65%	2019
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	10.80%	2019
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	150,000,000	10.70%	2019
Depósito a plazo	Citibank, N. A. (corresponde a US\$2,222,793)	111,590,428	1.25%	2019
Depósito a plazo	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a US\$25,000)	1,255,070	1.55%	2019
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	214,000,000	9.83%	2019-2020
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	5,678,326,689	12.41%	2019-2032
Bonos	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.	5,000,000	9.60%	2020
		13,014,371,729		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$849		449,873,798		
Provisión para inversiones, incluye US\$23,132		(12,522,030)		
		<u>13,451,723,497</u>		

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación tiene inversiones por US\$2,247,793 dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjetas de crédito y de débito. Véase Nota 33.

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

	2019 RD\$	2018 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	6,520,849,590	5,653,095,461
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	17,638,526	18,107,573
	<u>6,538,488,116</u>	<u>5,671,203,034</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$1,563,503 (2018: US\$1,367,627)	591,429,546	501,153,971
Préstamos de consumo	4,333,016,139	3,667,689,411
	<u>4,924,445,685</u>	<u>4,168,843,382</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Créditos hipotecarios		
Adquisición de viviendas	18,854,519,073	15,629,822,937
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	139,248,450	120,905,014
	<u>18,993,767,523</u>	<u>15,750,727,951</u>
	30,456,701,324	25,590,774,367
Rendimientos por cobrar, incluye US\$36,680 (2018: US\$31,682)	170,307,155	150,752,717
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>
<i>b) La condición de la cartera de créditos es:</i>		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Créditos comerciales		
Vigentes	6,367,979,449	5,625,411,047
Reestructurada	-	6,250,000
Vencida		
De 31 a 90 días	45,973,422	5,886,121
Por más de 90 días	115,662,305	23,487,235
Cobranza judicial	8,872,940	10,168,631
	<u>6,538,488,116</u>	<u>5,671,203,034</u>
Créditos de consumo		
Vigentes, incluye US\$1,508,782 (2018: US\$1,295,528)	4,852,364,682	4,129,404,483
Reestructurada	1,320,464	88,486
Vencida		
De 31 a 90 días	2,201,471	4,788,994
Por más de 90 días, incluye US\$54,721 (2018: US\$72,099)	64,931,839	31,988,277
Cobranza judicial	3,627,229	2,573,142
	<u>4,924,445,685</u>	<u>4,168,843,382</u>
Créditos hipotecarios		
Vigentes	18,808,667,377	15,604,476,732
Vencida		
De 31 a 90 días	2,256,383	1,815,358
Por más de 90 días	91,209,229	82,677,021
Cobranza judicial	91,634,534	61,758,840
	<u>18,993,767,523</u>	<u>15,750,727,951</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Rendimientos por cobrar por créditos		
Vigentes, incluye US\$30,529 (2018: US\$23,079)	137,268,749	134,074,078
Reestructurada	22,310	704
Vencidos de 31 a 90 días	9,996,769	8,655,186
Vencidos con 91 o más días, incluye US\$6,150 (2018: US\$8,602)	20,157,323	5,941,318
Cobranza judicial	2,862,004	2,081,431
	<u>170,307,155</u>	<u>150,752,717</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>
<i>c) Por tipo de garantías:</i>		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	27,127,311,252	22,984,297,561
Con garantías no polivalentes (ii)	149,076,129	113,323,785
Sin garantías, incluye US\$1,563,503 (2018: US\$1,367,627)	3,180,313,943	2,493,153,021
	<u>30,456,701,324</u>	<u>25,590,774,367</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$36,680 (2018: US\$31,682)	170,307,155	150,752,717
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>
i. Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.		
ii. Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.		
<i>d) Por origen de los fondos:</i>		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Propios, incluye US\$1,563,503 (2018: US\$1,367,627)	30,456,701,324	25,590,774,367
Rendimientos por cobrar, incluye US\$36,680 (2018: US\$31,682)	170,307,155	150,752,717
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

e) Por plazos:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$1,563,503 (2018: US\$1,367,627)	3,708,195,126	2,193,976,712
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,220,050,544	1,145,836,355
Largo plazo (más de tres años)	25,528,455,654	22,250,961,300
	<u>30,456,701,324</u>	<u>25,590,774,367</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$36,680 (2018: US\$31,682)	170,307,155	150,752,717
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>

f) Por sectores económicos:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	137,436,574	77,342,023
Pesca	9,482,021	11,154,273
Explotación de minas y canteras	988,710	3,500,000
Industrias manufactureras	660,512,830	820,812,826
Suministro de electricidad, gas y agua	34,433,975	18,440,486
Construcción	1,392,768,099	1,426,702,386
Comercio al por mayor y al por menor	983,099,035	776,330,611
Hoteles y restaurantes	511,683,424	250,712,646
Transporte, almacenamientos y comunicación	82,535,812	72,890,650
Intermediación financiera	504,149,885	95,422,285
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,455,319,284	1,564,069,953
Administración pública y de defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13,748,000	-
Enseñanza	53,570,776	52,623,925
Servicios sociales y de salud	541,493,558	420,024,102
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	79,548,831	41,048,831
Hogares privados con servicios domésticos, incluye US\$1,563,503 (2018: US\$1,367,627)	23,958,276,305	19,935,129,568
Organizaciones y órganos extraterritoriales	37,654,205	24,569,802
	<u>30,456,701,324</u>	<u>25,590,774,367</u>
Rendimiento por cobrar, incluye US\$36,680 (2018: US\$31,682)	170,307,155	150,752,717
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$50,202 (2018: US\$51,127)	(421,781,554)	(358,951,616)
	<u>30,205,226,925</u>	<u>25,382,575,468</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Comisiones por cobrar		
Comisiones por tarjetas de crédito, incluye US\$1,209 (2018: US\$684)	2,628,702	2,227,138
Comisión por venta de impuesto de placa de vehículos	14,760,920	10,559,310
Cargos por cobrar	1,280,629	506,490
Cuentas a recibir diversas		
Anticipos a proveedores	7,189,155	567,982
Cuentas por cobrar al personal	356,160	449,768
Depósitos en garantía, incluye US\$100,820 (2018: US\$105,126)	8,552,397	8,619,117
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	16,549,482	12,635,985
Primas de seguros por cobrar	10,441,499	10,507,111
Cuentas por cobrar a remesadores, incluye US\$11,652	635,035	235,169
Otras cuentas por cobrar, incluye US\$4,070 (2018: US\$16,956) (a)	21,037,639	6,337,674
	<u>83,431,618</u>	<u>52,645,744</u>

(a) Incluye valores por cobrar por transacciones pendientes de liquidar de tarjetas de débito y crédito por RD\$11,595,371 (2018: RD\$65,146).

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	109,111,158	98,395,509
Más de 40 meses de adjudicados	73,250,667	101,762,949
	<u>182,361,825</u>	<u>200,158,458</u>
Provisión para bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(40,685,746)	(50,287,610)
Más de 40 meses de adjudicados	(73,250,667)	(101,762,949)
Provisión genérica	(4,635,470)	(14,066,545)
	<u>(118,571,883)</u>	<u>(166,117,104)</u>
	<u>63,789,942</u>	<u>34,041,354</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

2019					
Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
17,440,797	(b)	Comunes	(b)	(a)	8,242
55,574,562 (c)	15.41	Comunes	50.49	(a)	159,843
73,015,359					
(763,410)	Provisión para inversiones en acciones				
<u>72,251,949</u>					
2018					
Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
16,550,859	(b)	Comunes	(b)	(a)	8,242
55,574,562 (c)	15.41	Comunes	50.49	(a)	159,843
72,125,421					
(755,010)	Provisión para inversiones en acciones				
<u>71,370,411</u>					

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.
- (b) La Asociación recibió una asignación de capital de 8,242 acciones de Visa, Inc., producto de la reestructuración global de dicha entidad. La Superintendencia de Bancos autorizó que las acciones recibidas se contabilicen a un valor de US\$40 por cada acción.
- (c) Corresponde a 159,843 acciones comunes en CMP, S. A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones en acciones incluyen US\$329,680 y una provisión de US\$3,410 (2018: US\$3,427).

11. Propiedades, Muebles y Equipos

Las propiedades, muebles y equipos consisten de:

	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
2019					
Saldos al 1 de enero de 2019	257,396,455	415,009,041	301,651,273	359,128,435	1,333,185,204
Adquisiciones	-	-	31,957,687	668,012,050	699,969,737
Retiros	-	-	(59,287,718)	(8,726,928)	(68,014,646)
Transferencias	329,436,158	16,526,939	16,410,213	(362,373,310)	-
Balance al 31 de diciembre de 2019	<u>586,832,613</u>	<u>431,535,980</u>	<u>290,731,455</u>	<u>656,040,247</u>	<u>1,965,140,295</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2019	-	(189,789,401)	(134,063,981)	(6,311,823)	(330,165,205)
Gasto de depreciación	-	(21,347,039)	(53,935,325)	(306,102)	(75,588,466)
Retiros	-	-	59,184,722	6,569,631	65,754,353
Balance al 31 de diciembre de 2019	-	<u>(211,136,440)</u>	<u>(128,814,584)</u>	<u>(48,294)</u>	<u>(339,999,318)</u>
Propiedades, muebles y equipos neto al 31 de diciembre de 2019	<u>586,832,613</u>	<u>220,399,540</u>	<u>161,916,871</u>	<u>655,991,953</u>	<u>1,625,140,977</u>
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
2018					
Saldos al 1 de enero de 2018	248,543,455	415,009,041	298,114,178	364,178,689	1,325,845,363
Adquisiciones	-	-	25,676,473	46,146,296	71,822,769
Retiros	-	-	(54,142,567)	(10,340,361)	(64,482,928)
Transferencias	8,853,000	-	32,003,189	(40,856,189)	-
Balance al 31 de diciembre de 2018	<u>257,396,455</u>	<u>415,009,041</u>	<u>301,651,273</u>	<u>359,128,435</u>	<u>1,333,185,204</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2018	-	(168,717,812)	(135,714,432)	(4,669,415)	(309,101,659)
Gasto de depreciación	-	(21,071,589)	(52,492,116)	(1,642,408)	(75,206,113)
Retiros	-	-	54,142,567	-	54,142,567
Balance al 31 de diciembre de 2018	-	<u>(189,789,401)</u>	<u>(134,063,981)</u>	<u>(6,311,823)</u>	<u>(330,165,205)</u>
Propiedades, muebles y equipos neto al 31 de diciembre de 2018	<u>257,396,455</u>	<u>225,219,640</u>	<u>167,587,292</u>	<u>352,816,612</u>	<u>1,003,019,999</u>

12. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	283,235,379	262,505,594
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por adelantado, incluye US\$18,020 (2018: US\$15,485)	2,602,279	2,173,942
Anticipos de impuesto sobre la renta (a)	40,370,588	44,856,209
Otros impuestos por compensar (b)	<u>74,165,793</u>	<u>34,355,068</u>
	<u>400,374,039</u>	<u>343,890,813</u>
Activos diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	28,239,634	15,395,378
Biblioteca y obras de arte	<u>1,576,788</u>	<u>1,576,788</u>
	<u>29,816,422</u>	<u>16,972,166</u>
	<u>430,190,461</u>	<u>360,862,979</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

- (a) Corresponde a pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta por RD\$40,370,588 (2018: RD\$44,856,209), que pueden compensarse en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del año 2014.
- (b) Corresponde sustancialmente a saldos a favor originados por incentivos fiscales del sector cinematográfico y energía renovable.

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar Inversiones y Cartera de Créditos RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2019						
Saldo al 1 de enero de 2019	347,340,726	13,186,040	11,701,890	166,117,104	7,361,724	545,707,484
Constitución de provisión	85,000,000	-	-	-	-	85,000,000
Castigos	(64,350,772)	-	(2,728,698)	(6,457,971)	-	(73,537,441)
Transferencias	28,062,379	(4,381,167)	16,849,029	(41,087,250)	557,009	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	396,052,333	8,804,873	25,822,221	118,571,883	7,918,733	557,170,043
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2019 (c)	365,162,885	8,369,286	25,154,626	113,963,813	7,734,003	520,384,613
Exceso de provisiones	30,889,448	435,587	667,595	4,608,070	184,730	36,785,430

	Cartera de Créditos RD\$	Inversiones RD\$	Rendimientos por Cobrar Inversiones y Cartera de Créditos RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2018						
Saldo al 1 de enero de 2018	427,247,826	13,252,696	11,740,215	217,269,319	11,594,899	681,104,955
Castigos	(130,427,494)	-	(4,969,977)	-	-	(135,397,471)
Transferencias	50,520,394	(66,656)	4,931,652	(51,152,215)	(4,233,175)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	347,340,726	13,186,040	11,701,890	166,117,104	7,361,724	545,707,484
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2018 (c)	297,624,677	12,419,710	9,835,863	152,050,559	6,236,844	478,167,653
Exceso de provisiones	49,716,049	766,330	1,866,027	14,066,545	1,124,880	67,539,831

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de otros pasivos en Nota 17.
- (c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2019		2018	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
<i>a) Por tipo</i>				
De ahorro	13,589,655,800	0.98%	11,668,132,097	0.98%
A plazo	589,258,492	8.92%	590,735,879	8.55%
	<u>14,178,914,292</u>		<u>12,258,867,976</u>	
<i>b) Por sector</i>				
Sector privado no financiero	<u>14,178,914,292</u>	1.31%	<u>12,258,867,976</u>	1.34%
<i>c) Por plazo de vencimiento</i>				
0 a 15 días	13,816,050,302	1.11%	11,912,899,037	1.15%
De 16 a 30 días	217,572,093	10.36%	174,244,470	9.94%
De 31 a 60 días	42,122,763	5.86%	49,745,711	5.24%
De 61 a 90 días	33,588,058	6.05%	46,356,366	5.51%
De 91 a 180 días	25,473,908	6.68%	26,811,342	6.67%
De 181 a 360 días	44,107,168	7.57%	48,811,050	6.95%
	<u>14,178,914,292</u>		<u>12,258,867,976</u>	

La Asociación mantiene obligaciones con el público por RD\$489,970,451 (2018: RD\$460,044,921), que están restringidas por tener embargos de terceros, pignorados, inactivas, abandonadas y/o depósitos de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	245,395,616	227,957,815
Plazo de más de diez (10) años	10,062,566	9,822,748
	<u>255,458,182</u>	<u>237,780,563</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País

Los depósitos de instituciones financieras en el país consisten en:

	2019		2018	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) <i>Por tipo</i>				
De ahorro	40,726,519	0.98%	27,811,720	0.98%
b) <i>Por plazo de vencimiento</i>				
0 a 15 días	40,726,519	0.98%	27,811,720	0.98%

La Asociación mantiene depósitos de instituciones financieras del país por RD\$7,321,260 (2018: RD\$6,950,086), que están restringidas por tener embargos de terceros, pignorados, inactivas y/o abandonadas.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país es el siguiente:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	543,922	146,254
Plazo de más de diez (10) años	230,062	146,694
	<u>773,984</u>	<u>292,948</u>

16. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	2019		2018	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) <i>Por tipo</i>				
Certificados financieros	22,246,949,274	5.85%	20,273,043,849	5.71%
Contratos de participación	5,158,512	3.50%	5,008,984	4.00%
	<u>22,252,107,786</u>		<u>20,278,052,833</u>	
b) <i>Por sector</i>				
Privado no financiero	21,118,879,336	5.85%	19,363,451,124	5.71%
Financiero	1,133,228,450	5.85%	914,601,709	5.71%
	<u>22,252,107,786</u>		<u>20,278,052,833</u>	

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019		2018	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) <i>Por plazo de vencimiento</i>				
0 a 15 días	1,486,398,559	5.77%	1,307,469,481	5.38%
De 16 a 30 días	1,903,002,328	6.25%	1,444,534,818	5.26%
De 31 a 60 días	2,987,902,021	6.25%	2,618,742,624	6.12%
De 61 a 90 días	2,377,998,622	5.78%	2,258,404,602	5.54%
De 91 a 180 días	7,081,616,989	5.83%	6,476,473,667	5.75%
De 181 a 360 días	6,397,417,838	5.63%	6,172,427,641	5.75%
Más de 1 año	17,771,429	5.63%	-	
	<u>22,252,107,786</u>		<u>20,278,052,833</u>	

La Asociación mantiene valores en circulación por RD\$2,327,970,271 (2018: RD\$2,359,421,188), que están restringidas por tener embargos de terceros, pignorados, inactivas, abandonadas y/o depósitos de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de valores en circulación es el siguiente:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	403,623,675	573,496,870
Plazo de más de diez (10) años	62,317,879	77,487,435
	<u>465,941,554</u>	<u>650,984,305</u>

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$52,943 (2018: US\$57,966)	91,825,412	48,151,271
Partidas no reclamadas por terceros	1,346,786	628,820
Acreedores diversos, incluye US\$1,901,168 (2018: US\$303,141)	383,252,249	281,330,923
Provisión para operaciones contingentes, incluye US\$46,373 (2018: US\$42,535) (Nota 13)	7,918,733	7,361,724
Beneficios post-empleo (Nota 31)	285,817,246	327,532,816
Bonificación por pagar	279,466,989	285,105,413
Impuestos por pagar	-	45,144,241
Otras provisiones, incluye US\$152,708 (2018: US\$192,621)	34,909,253	32,528,434
Otros pasivos	10,253,574	7,783,757
	<u>1,094,790,242</u>	<u>1,035,567,399</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

18. Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Deuda subordinada: RD\$3,000,000,000, a tasa fija de interés de 10.30% anual	3,000,000,000	-
Intereses por pagar	38,942,466	-
	<u>3,038,942,466</u>	<u>-</u>

La deuda subordinada emitida por la Asociación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados el 1 de febrero de 2018, para ser utilizada para cubrir las brechas de los créditos e inversiones en plazos iguales o superiores al periodo de vencimiento de la emisión.

Los bonos de deuda subordinada fueron puestos en circulación mediante la emisión única BS1ACI01 realizada el 16 de mayo de 2019 por RD\$3,000,000,000, que está compuesta por bonos de deuda subordinada con un valor nominal de RD\$1.00 cada uno, que devenga interés a tasa fija anual de 10.30%, con vencimiento el 16 de mayo de 2026.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, la deuda subordinada se considera para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario"), y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el balance general, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación tributó en base al impuesto sobre la renta por ser este superior al impuesto a los activos.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Corriente	76,769,894	116,731,295
Diferido	(16,255,513)	(22,657,694)
	<u>60,514,381</u>	<u>94,073,601</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

Impuesto corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 27%, con la ganancia imponible es:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	832,894,627	924,859,443
Diferencias permanentes		
Impuesto sobre retribuciones complementarias	8,263,644	6,006,086
Otros impuestos no deducibles	43,370,975	17,356,674
Gastos no deducibles	37,392,188	46,332,063
Ajuste por inflación de activos no monetarios	(4,004,388)	(1,420,763)
Intereses por bonos del Estado Dominicano	(694,258,288)	(645,382,847)
Gastos por asaltos, fraude y robos	3,532,812	2,729,373
	<u>(605,703,057)</u>	<u>(574,379,414)</u>
Diferencias temporales		
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	(20,021,943)	46,971,978
Provisión para beneficios a empleados	89,237,293	43,283,000
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	1,357,588	3,689,576
Otras	(7,142,027)	(6,018,984)
	<u>63,430,911</u>	<u>87,925,570</u>
Ganancia antes de compensar pérdida fiscal	290,622,481	438,405,599
Pérdida fiscal compensable	(6,289,540)	(6,067,471)
Ganancia imponible	<u>284,332,941</u>	<u>432,338,128</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>76,769,894</u>	<u>116,731,295</u>

Impuesto diferido

El movimiento de impuesto diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

	Balance Inicial RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Balance Final RD\$
2019				
Propiedades, muebles y equipos	60,482,668	6,826,628	-	67,309,296
Provisión para cartera de créditos	13,423,333	(5,083,182)	-	8,340,151
Provisión para prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	172,177,006	19,349,790	4,412,197	195,938,993
Pérdidas fiscales	6,552,867	(1,458,341)	-	5,094,526
Otras provisiones	9,869,720	(3,379,382)	62,075	6,552,413
	<u>262,505,594</u>	<u>16,255,513</u>	<u>4,474,272</u>	<u>283,235,379</u>
2018				
Propiedades, muebles y equipos	57,905,889	2,576,779	-	60,482,668
Provisión para cartera de créditos	1,003,877	12,419,456	-	13,423,333

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

2018	Balance Inicial RD\$	Efecto en Resultados RD\$	Efecto en Patrimonio RD\$	Balance Final RD\$
Provisión para prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	136,611,519	14,121,561	21,443,926	172,177,006
Pérdidas fiscales	8,096,359	(1,543,492)	-	6,552,867
Otras provisiones	14,902,113	(4,916,610)	(115,783)	9,869,720
	<u>218,519,757</u>	<u>22,657,694</u>	<u>21,328,143</u>	<u>262,505,594</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Asociación presenta pérdidas fiscales acumuladas que pueden ser compensadas en futuros ejercicios como sigue:

Año	RD\$
2020	6,289,540
2021	6,289,540
2022	6,289,540
	<u>18,868,620</u>

20. Patrimonio
Otras Reservas Patrimoniales

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación. La reserva acumulada es de RD\$1,475,676,275 (2018: RD\$1,382,546,449).

21. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	Mínimo 10%	35.15%
Encaje legal	2,337,821,862	2,645,075,971
Créditos individuales		
Con garantías reales	2,898,798,252	400,000,000
Sin garantías reales	1,449,399,126	300,000,000
Partes vinculadas	7,246,995,631	792,456,160
Inversiones en acciones		
Entidades no financieras	2,898,798,252	-
Entidades financieras en el exterior	2,898,798,252	17,440,797
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,898,798,252	55,574,562
Propiedades, muebles y equipos	14,493,991,262	1,625,140,977
Contingencias	43,481,973,786	3,735,697,371

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

22. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes, cuyos saldos son:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Límites autorizados no usados en tarjetas de crédito, incluyendo US\$22,253,003 (2018: US\$19,463,221)	<u>3,735,697,371</u>	<u>3,024,805,873</u>

Demandas

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basada en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso de que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Garantías recibidas	56,824,540,855	54,905,093,328
Créditos pendientes	644,640,239	691,476,866
Créditos y otras cuentas castigadas	923,768,388	858,949,951
Rendimientos en suspenso	33,031,042	11,977,733
Otras cuentas	903,216,721	923,834,876
	<u>59,329,197,245</u>	<u>57,391,332,754</u>

24. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Ingresos Financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	670,391,455	621,554,016
Créditos de consumo	736,938,885	667,091,837
Créditos hipotecarios para la vivienda	<u>1,860,529,314</u>	<u>1,602,176,983</u>
	<u>3,267,859,654</u>	<u>2,890,822,836</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>1,469,399,438</u>	<u>1,344,185,727</u>
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>146,450,315</u>	<u>87,292,726</u>
Total ingresos financieros	<u>4,883,709,407</u>	<u>4,322,301,289</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	(158,918,015)	(141,975,829)
Por valores en poder del público	(1,297,767,082)	(1,132,938,061)
Por obligaciones subordinadas	(192,085,124)	-
	<u>(1,648,770,221)</u>	<u>(1,274,913,890)</u>
<i>Por inversiones en valores</i>		
Por amortización de primas en inversiones	(96,963,548)	(79,808,085)
Por venta de inversiones	(34,539,757)	(4,157,262)
	<u>(131,503,305)</u>	<u>(83,965,347)</u>
Total gastos financieros	<u>(1,780,273,526)</u>	<u>(1,358,879,237)</u>
Margen financiero bruto	<u>3,103,435,881</u>	<u>2,963,422,052</u>
25. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales		
Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	945,740	1,193,695
Comisiones por cobranzas	26,463,867	20,250,538
Comisiones por tarjetas de crédito	113,337,243	97,174,261
Comisiones por cobranzas de remesas	1,661,147	1,129,803
Comisiones por tarjetas de débito	101,803,642	86,736,650
	<u>244,211,639</u>	<u>206,484,947</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	33,478,890	21,130,389
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	75,406,870	98,695,177
Otros (a)	104,949,155	46,031,543
	<u>180,356,025</u>	<u>144,726,720</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>458,046,554</u>	<u>372,342,056</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por servicios	(42,710,696)	(33,495,808)
Por cámara de compensación	(29,812,806)	(26,642,726)
Por giros y transferencias	(2,862,609)	(2,238,900)
Por otros servicios	(15,895,843)	(16,947,407)
	<u>(91,281,954)</u>	<u>(79,324,841)</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Gastos diversos		
Por acreedores y provisiones diversos	-	(429,093)
Pérdida por compra y venta de dólares	(173,607)	(242,133)
	<u>(173,607)</u>	<u>(671,226)</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(91,455,561)</u>	<u>(79,996,067)</u>
(a) Corresponde principalmente a ingresos por mora, legalizaciones de contratos, cancelaciones de hipotecas y derechos de trámites por RD\$85,164,683 (2018: RD\$39,339,464).		
26. Remuneraciones y Beneficios Sociales		
Las remuneraciones y beneficios sociales consisten de:		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	922,121,623	852,914,445
Seguros sociales (Nota 31)	76,650,671	69,559,427
Contribuciones a planes de beneficio para el retiro	41,817,244	10,781,102
Otros gastos de personal	368,370,074	282,118,303
	<u>1,408,959,612</u>	<u>1,215,373,277</u>
De este importe, un total de RD\$213,641,704 (2018: RD\$188,893,832) corresponde a retribución de directivos.		
La cantidad promedio de empleados durante el año fue de 814 (2018: 788).		
27. Otros Ingresos (Gastos)		
Los otros ingresos (gastos) consisten de:		
	2019 RD\$	2018 RD\$
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	18,285,756	18,716,863
Ganancia por otras inversiones no financiera	885,137	1,228,312
Ganancia por venta de activos fijos	148,480	2,936,989
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	31,194,343	18,506,140
Otros ingresos	95,931,830	79,979,069
	<u>146,445,546</u>	<u>121,367,373</u>
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(19,463,873)	(11,116,671)
Gastos por venta de bienes diversos	(1,000,270)	(10,529,089)
Gastos por bienes diversos	-	(2,375,630)
Otros gastos	(19,692,004)	(21,786,382)
	<u>(40,156,147)</u>	<u>(45,807,772)</u>
	<u>106,289,399</u>	<u>75,559,601</u>

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

28. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasas de interés es como sigue:

	2019		2018	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	45,694,759,193	274,168,799	39,584,694,645	290,347,142
Pasivos sensibles a tasas	39,322,222,369	-	32,464,535,634	-
Posición neta	6,372,536,824	274,168,799	7,120,159,011	290,347,142
Exposición a tasa de interés	1,837,829,112	259,566	1,879,540,231	286,587

Las tasas de interés de los activos productivos de la Asociación en su mayoría pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos agrupados según su fecha de vencimiento son:

2019

	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 Días RD\$	De 91 a 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	5,300,441,613	-	-	-	-	5,300,441,613
Inversiones	1,412,125,894	599,490,842	1,292,006,326	6,185,482,117	4,956,342,280	14,445,447,459
Cartera de créditos	668,149,193	924,968,940	2,112,300,071	3,809,689,103	22,941,594,017	30,456,701,324
Inversiones en acciones	-	-	-	-	73,015,359	73,015,359
Rendimientos por cobrar	336,432,666	217,861,912	38,403,242	19,235,224	119,310,617	731,243,661
Cuentas por cobrar (i)	17,324,594	39,104,045	16,767,141	1,683,441	-	74,879,221
Total de activos	7,734,473,960	1,781,425,739	3,459,476,780	10,016,089,885	28,090,262,273	51,081,728,637
Pasivos						
Obligaciones con el público	14,033,622,395	75,710,821	69,581,076	-	-	14,178,914,292
Depósitos en instituciones	40,726,519	-	-	-	-	40,726,519
Valores en circulación	3,389,400,887	5,365,900,643	13,479,034,827	17,771,429	-	22,252,107,786
Otros pasivos (ii)	514,231,475	269,953,359	16,869,429	231,418,624	54,398,622	1,086,871,509
Obligaciones subordinadas	-	-	38,942,466	-	3,000,000,000	3,038,942,466
Total pasivos	17,977,981,276	5,711,564,823	13,604,427,798	249,190,053	3,054,398,622	40,597,562,572

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

2018

	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 Días RD\$	De 91 a 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	4,652,033,987	-	-	-	-	4,652,033,987
Inversiones	1,059,895,565	300,158,618	480,586,074	4,738,082,605	6,435,648,867	13,014,371,729
Cartera de créditos	197,278,006	810,137,566	1,917,311,287	3,353,502,296	19,312,545,212	25,590,774,367
Inversiones en acciones	-	-	-	-	72,125,421	72,125,421
Rendimientos por cobrar	206,455,626	226,388,423	37,323,686	20,192,154	110,266,626	600,626,515
Cuentas por cobrar (i)	11,545,231	21,883,349	9,478,846	1,119,201	-	44,026,627
Total de activos	6,127,208,415	1,358,567,956	2,444,699,893	8,112,896,256	25,930,586,126	43,973,958,646
Pasivos						
Obligaciones con el público	12,087,143,507	96,102,077	75,622,392	-	-	12,258,867,976
Depósitos en instituciones	27,811,720	-	-	-	-	27,811,720
Valores en circulación	2,752,004,299	4,877,147,226	12,648,901,308	-	-	20,278,052,833
Otros pasivos (ii)	323,667,566	316,860,466	60,144,829	285,277,133	42,255,683	1,028,205,677
Total de pasivos	15,190,627,092	5,290,109,769	12,784,668,529	285,277,133	42,255,683	33,592,938,206

(i) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez consiste en:

	2019		2018	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	401%	100%	679%	100%
A 30 días ajustada	282%	3,706%	521%	4,657%
A 60 días ajustada	202%	4,083%	345%	4,943%
A 90 días ajustada	195%	4,381%	285%	5,171%
Posición				
A 15 días ajustada	3,892,181,151	1,897,026	2,814,995,577	2,645,451
A 30 días ajustada	3,997,907,878	1,909,007	3,087,500,836	2,641,437
A 60 días ajustada	3,616,928,755	2,108,487	3,294,636,577	2,807,355
A 90 días ajustada	4,052,220,475	2,266,378	3,537,640,795	2,939,731
Global (meses)	0.26	(3.90)	16.32	(0.25)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. La Asociación cerró con una cobertura de 282% (2018: 521%) en moneda nacional y 3,706% (2018: 4,657%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido. Para el plazo de 90 días se exige solo un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2019 esta razón arrojó 195% (2018: 285%) en moneda nacional y 4,381% (2018: 5,171%) en moneda extranjera.

La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional fue de 0.26 meses (2018: 16.32 meses) y moneda extranjera fue de (3.90) meses (2018: (0.25) meses).

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2019		2018	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	5,300,441,613	5,300,441,613	4,652,033,987	4,652,033,987
Inversiones en valores (neto) (a)	14,998,249,502	N/D	13,451,723,497	N/D
Cartera de créditos (neto) (a)	30,205,226,925	N/D	25,382,575,468	N/D
Inversiones en acciones (neto) (a)	72,251,949	N/D	71,370,411	N/D
	<u>50,576,169,989</u>		<u>43,557,703,363</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público (a)	14,178,914,292	N/D	12,258,867,976	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país (a)	40,726,519	N/D	27,811,720	N/D
Valores en circulación (a)	22,252,107,786	N/D	20,278,052,833	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	3,038,942,466	N/D	-	
	<u>39,510,691,063</u>		<u>32,564,732,529</u>	

N/D: No disponible.

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país, valores en circulación y obligaciones subordinadas cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorro por RD\$13,589,655,800 (2018: RD\$11,668,132,097) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas a las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantías Reales RD\$
31 de diciembre de 2019	<u>789,476,698</u>	<u>2,979,462</u>	<u>792,456,160</u>	<u>1,575,948,831</u>
31 de diciembre de 2018	<u>480,948,695</u>	<u>2,271</u>	<u>480,950,967</u>	<u>935,964,742</u>

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración al 31 de diciembre de 2019 incluyen RD\$251,065,187 (2018: RD\$94,952,418) que han sido concedidos a empleados a tasas de interés más favorables que aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluyen:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Balances		
Cartera de créditos	792,456,160	480,950,967
Depósitos de ahorro	325,524,298	245,218,007
Depósitos a plazo	219,146,591	199,966,573
Certificados financieros	830,667,240	696,430,978

Tipo de Transacciones efectuadas durante el año 2019	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Transacciones			
<i>Intereses ganados sobre préstamos</i>			
Cartera de créditos	49,758,095	49,758,095	-
<i>Intereses pagados sobre depósitos y valores</i>			
Depósitos de ahorro	326,738	-	326,738
Depósitos a plazo	1,894,219	-	1,894,219
Certificados financieros	4,409,182	-	4,409,182

Tipo de Transacciones efectuadas durante el año 2018	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Transacciones			
<i>Intereses ganados sobre préstamos</i>			
Cartera de créditos	29,110,855	29,110,855	-
<i>Intereses pagados sobre depósitos y valores</i>			
Depósitos de ahorro	243,726	-	243,726
Depósitos a plazo	1,681,690	-	1,681,690
Certificados financieros	3,481,640	-	3,481,640

31. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones y a las Administradoras de Riesgos de Salud. Los funcionarios y empleados de la Asociación están afiliados a Administradoras de Fondos de Pensiones. Los aportes realizados por la Asociación fueron RD\$76,650,671 (2018: RD\$69,559,427).

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

Adicionalmente, la Asociación opera varios planes post-empleo, incluyendo plan de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos que consisten en:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Planes de beneficios definidos		
Compensación al retiro (i)	486,447,929	445,075,125
Valor razonable de los activos del plan (i)	(450,203,750)	(319,250,887)
Déficit de los planes financiados	36,244,179	125,824,238
Prestaciones laborales (ii)	184,853,414	150,361,792
Cobertura de gastos médicos (iii)	10,321,031	9,091,103
Déficit total de los planes de beneficios definidos	231,418,624	285,277,133
Plan de aportaciones definidas		
Compensación al retiro (iv)	54,398,622	42,255,683
Total planes de post-empleo	285,817,246	327,532,816

(i) Compensación al retiro: La Junta de Directores aprobó en 2007 el establecimiento de un régimen de compensación al retiro para el personal elegible con 35 años y más a esa fecha. Además, la Junta de Directores aprobó en 2010 una compensación al retiro para miembros de la Junta de Directores y Vicepresidente Ejecutivo. En febrero de 2016 la Junta de Directores aprobó la constitución de un fideicomiso con la finalidad de crear una entidad legalmente separada que sirva de custodia, administración y pago de los montos que conforman este plan, la misma fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el 28 de marzo de 2016. El contrato de fideicomiso establece las siguientes condiciones:

- La Asociación está obligada (al menos anualmente) a realizar los estudios actuariales correspondientes, con el propósito de actualizar al 31 de diciembre de cada año, los montos que a esa fecha deberían tener acumulados cada uno de los participantes del fideicomiso (empleados de la Asociación). Los montos actualizados serán comparados con los valores individuales acumulados en el fideicomiso y de ser necesario, la Asociación transferirá al fideicomiso, la diferencia para completar el monto especificado por el estudio actuarial.
- La Asociación está obligada a completar el monto de la compensación si al momento del retiro de los beneficiarios el cálculo de la compensación es mayor que el monto acumulado en el fideicomiso.
- La Asociación está obligada a garantizar un retorno mínimo de un 8% anual sobre los activos del plan.

(ii) Prestaciones laborales: La Asociación tiene como práctica el pago de prestaciones laborales a sus empleados y Directivos.

(iii) Reembolso de gastos médicos: Consiste en un subsidio médico a favor de ejecutivos retirados de la Asociación.

(iv) La Junta de Directores aprobó en 2011 un plan de contribución definida para el retiro de aquellos empleados que no pertenezcan al plan de beneficios definido de compensación al retiro. Los empleados que apliquen tienen la opción de aportar hasta un 3% de su sueldo bruto y la Asociación aportará un monto igual al aportado por cada empleado.

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

El movimiento de las obligaciones por estos beneficios se detalla a continuación:

	2019		
	Valor Presente de las Obligaciones RD\$	Valor Razonable de los Activos del Plan RD\$	Importe Neto RD\$
Balance inicial	604,528,020	(319,250,887)	285,277,133
Costos del servicio	41,008,114	-	41,008,114
Gastos / (ingresos) por intereses	58,686,207	(44,667,081)	14,019,126
Importe total reconocido en resultados	99,694,321	(44,667,081)	55,027,240
Remediciones			
Rendimientos de los activos del plan, excluyendo importes incluidos en (ingresos) por intereses	-	(4,985,031)	(4,985,031)
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	17,075,378	-	17,075,378
Ganancias actuariales por cambios en supuestos financieros	(504,000)	-	(504,000)
Importe total reconocido en patrimonio	16,571,378	(4,985,031)	11,586,347
Contribuciones realizadas al plan	-	(112,444,343)	(112,444,343)
Beneficios pagados a los beneficiarios	(39,171,345)	31,143,592	(8,027,753)
Balance final	681,622,374	(450,203,750)	231,418,624
	2018		
	Valor Presente de las Obligaciones RD\$	Valor Razonable de los Activos del Plan RD\$	Importe Neto RD\$
Balance inicial	482,251,993	(279,295,073)	202,956,920
Costos del servicio	40,865,483	-	40,865,483
Gastos / (ingresos) por intereses	53,047,612	(69,811,254)	(16,763,642)
Importe total reconocido en resultados	93,913,095	(69,811,254)	24,101,841
Remediciones			
Rendimientos de los activos del plan, excluyendo importes incluidos en (ingresos) por intereses	-	2,074,974	2,074,974
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	79,401,123	-	79,401,123
Ganancias actuariales por cambios en supuestos financieros	(408,000)	-	(408,000)
Importe total reconocido en patrimonio	78,993,123	2,074,974	81,068,097
Beneficios pagados a los beneficiarios	(50,630,191)	27,780,466	(22,849,725)
Balance final	604,528,020	(319,250,887)	285,277,133

Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

Los principales supuestos actuariales utilizados son:

	2019	2018
Tasa de descuento	10.0%	11.0%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%

La sensibilidad de la obligación por cambios en la tasa de descuento, anualidad para el Plan de Retiro (Empleados), al 31 de diciembre de 2019 es:

Cambio en Supuestos	Plan de Retiro (Directores)	Plan de Retiro (Empleados)	Prestaciones Laborales
(+) 1.0%	-1.80%	-11.1%	-5.1%
(-) 1.0%	+2.83%	+14.2%	+5.5%

Los activos del plan se componen de la siguiente forma:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Certificados de inversión y notas de renta fija en Banco Central y Ministerio de Hacienda	310,916,302	189,894,119
Bonos corporativos nacionales	75,536,526	12,778,676
Fondos de inversión	18,364,518	63,789,514
Certificados financieros	45,342,569	52,722,420
Efectivo y equivalentes de efectivo	43,835	66,158
Total activos del plan	450,203,750	319,250,887
Cuentas de ahorro y certificados financieros en la Asociación (i)	4,525	30,643,514
Total activos del fideicomiso	450,208,275	349,894,401

(i) Otros activos que posee el fideicomiso para cubrir las obligaciones y que no se consideran activos del plan.

32. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas consisten de:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Créditos transferidos a:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	82,764,763	53,286,553
Créditos otorgados para adquirir bienes recibidos en recuperación de créditos	74,105,500	36,809,500
Castigo contra provisiones para cartera de créditos	64,350,772	130,427,494
Castigo de rendimientos por cobrar	2,728,698	4,969,977
Transferencia a otras reservas patrimoniales	93,129,826	97,276,167
Transferencia de provisión de cartera de créditos	28,062,379	50,520,394
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar	16,847,029	4,840,652
Transferencia de provisión de inversiones	(4,381,167)	(66,656)

 Notas a los Estados Financieros
 31 de Diciembre de 2019

	2019 RD\$	2018 RD\$
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar de inversiones	2,000	91,000
Transferencia de provisión de otros activos	(41,087,250)	(51,152,215)
Transferencia de provisión de contingencias	557,009	(4,233,175)
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficiarios a empleados (neto)	(7,112,075)	(59,739,954)

33. Otras Revelaciones
Contrato con Visa

La Asociación mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito o débito. La Asociación no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, la Asociación mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$2,247,793 al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Contrato de Procesamiento

La Asociación mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de la marca Visa con vencimiento original en diciembre de 2012, de renovación anual automática y con cargos mensuales en función al volumen de transacciones procesadas.

Contratos de Arrendamiento

La Asociación mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$69,671,614 (2018: RD\$61,343,054).

Cuota Superintendencia

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El aporte por este concepto fue aproximadamente RD\$86.7 millones (2018: RD\$76.6 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Fondo de contingencia

El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria el 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de las captaciones del público. En caso de que la sumatoria de este aporte sobre el total de las captaciones del público y de la cuota a pagar por la Asociación a la Superintendencia de Bancos por concepto de supervisión, exceda el límite del cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del total de activos, el porcentaje establecido como contribución al Fondo de Contingencia será reducido proporcionalmente a los fines de que el total de ambas contribuciones se mantenga dentro del mencionado límite. El gasto por este concepto fue aproximadamente RD\$39.9 millones (2018: RD\$32.7 millones), y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el Banco Central creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (en lo adelante "FCB") con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El Artículo No. 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado Dominicano al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el Banco Central determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado.

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el Banco Central. Los aportes realizados por la Asociación al FCB durante el período 2019 ascienden a RD\$60.3 millones (2018: RD\$54 millones) y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras e Instructivo de Valor Razonable

El 16 de mayo de 2019 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 001/19 que aprueba y pone en vigencia el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, el cual contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como, establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros, la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigencia será el 2 de enero de 2021.

En agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos aprobó el "Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera", que regula la valoración de los instrumentos financieros y el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", que contempla los lineamientos para la realización de operaciones de derivados.

El 30 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Bancos otorgó un plazo hasta el 1 de enero de 2021 para la entrada en vigencia de estos instructivos, con la opción de aplicarlos anticipadamente a partir del 1 de enero de 2020.

34. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Reservas técnicas
- Responsabilidades

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2019

- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

Nuestras Oficinas

<p>SANTIAGO Oficina Principal T. 809-581-4433</p> <p>30 de Marzo T. 809-581-4433</p> <p>Aeropuerto Internacional del Cibao T. 809-233-8235</p> <p>Avenida Francia T. 809-583-5343</p> <p>Avenida Yapur Dumit T. 809-921-0777</p> <p>Colinas Mall T. 809-576-3434</p> <p>El Dorado T. 809-241-8022</p> <p>La Sirena, El Embrujó T. 809-587-9947</p>	<p>El Portal T. 809-724-6363</p> <p>Gurabo T. 809-241-5909</p> <p>Hatuey T. 809-575-4466</p> <p>La Barranquita T. 809-247-2227</p> <p>La Fuente T. 809-241-1100</p> <p>Las Colinas T. 809-575-7500</p> <p>Licey T. 809-970-6262</p> <p>Los Jardines T. 809-583-4535</p> <p>Monte Rico T. 809-575-1385</p>	<p>La Sirena, Bartolomé Colón T. 809-247-6100</p> <p>Navarrete T. 809-585-5329</p> <p>Plaza Internacional T. 809-581-6262</p> <p>Restauración T. 809-971-0031</p> <p>Rincón Largo T. 809-583-8003</p> <p>San José de las Matas T. 809-571-6644</p> <p>Tamboril T. 809-580-6838</p> <p>Villa González T. 809-580-0522</p> <p>Villa Olga T. 809-581-8872</p>	<p>BONAO T. 809-296-0008</p> <p>LA VEGA T. 809-573-8000</p> <p>MAO T. 809-572-6262</p> <p>MOCA T. 809-577-7700</p> <p>SAN FRANCISCO DE MACORÍS T. 809-244-1155</p> <p>TENARES T. 809-587-8585</p> <p>SANTO DOMINGO Piantini T. 809-541-6106</p> <p>Avenida Abraham Lincoln T. 809-378-1112</p>	<p>Avenida Independencia T. 809-532-7100</p> <p>Avenida Venezuela T. 809-592-1414</p> <p>Bella Vista Mall T. 809-255-0001</p> <p>Blue Mall T. 809-955-3171</p> <p>Coral Mall T. 809-748-1212</p> <p>Galería 360 T. 809-540-3999</p> <p>Gazcue T. 809-689-9118</p> <p>Herrera T. 809-531-4545</p> <p>Los Minas T. 809-595-3552</p>	<p>Los Prados T. 809-548-7800</p> <p>Managuayabo T. 809-362-5001</p> <p>Megacentro T. 809-788-2506</p> <p>Naco T. 809-542-7742</p> <p>Villa Mella T. 809-569-0888</p> <p>BANÍ T. 809-522-3315</p> <p>BÁVARO T. 809-766-1748</p> <p>LA ROMANA T. 809-550-5999</p>
--	--	---	--	--	--



www.acap.com.do |    @acapdom |  @asociacioncibao